



VIERNES 8 DE JUNIO DE 2018
AÑO CV - TOMO DCXLII - N° 107
CÓRDOBA, (R.A.)

<http://boletinoficial.cba.gov.ar>
Email: boe@cba.gov.ar

2ª SECCION

JUDICIALES

REMATES

EXPLOTACION FABRIL Y COMERCIAL. O/ Sr. Juez. 1° Inst. 1° Nom. C. y C. de MARCOS JUÁREZ (CBA), sito en I. LARDIZÁBAL N°1750 - Sec. GUTIERREZ BUSTAMANTE, autos: "TALLERES GRÁFICOS LA MONEDA S.A.I.C.y.F." - QUIEBRA INDIRECTA - Expte. n°1173532 - Mart. Baldassar LICATA - M.P 01-1127 - CHACABUCO N°1889 - Ciudad., Rematará Mediante Subasta Electrónica, duración 5 días hábiles, iniciando el día 14/06/2018 a las 11:00hs. momento en el cual los usuarios registrados podrán efectuar sus posturas en el Portal de Subastas, finalizando el día 22/06/2018 a las 11:00hs., no se admite compra en comisión.- Se subastará la explotación fabril y comercial en funcionamiento con mas sus empleados, compuesta de un (1) inmueble (construido); mide: 46,06 m. de fte. al E.; 69,71 m. de c/fte. al O.; 183,44 m. de fdo. al S. y 179,72 m. al N., c/sup. de 1Has. 258 m2., Mat.310.923; ubicado Av. La Voz del Interior N° 7921 (Córdoba Capital); forman parte de la explotación fabril: 1) 1 CTP PLATE 8 - ESCOGRAPHC - 1 REVELADORA DE CHAPAS EGRAF, 2) 1 PLOTTER HP DESING JET 1050, 3) 1 PLOTTER EPSON STYLUS PRO 9880, 4) 4 PC CON PROGRAMA DE IMPOSICIÓN ESKO GRAPHIC, 5) 1 IMAC INTEL CORE DUO, 6) 2 MAC PC (CLONES), 7) 1 PONCHADORA HEIDELBERG CHAPAS, 8) 1 G3 MAC, 9) 1 G4 MAC, 10) 5 SILLAS, 11) 6 ESCRITORIOS 12) 1 UPS APC SUR SERT 10.000 XLI X 10 KVA, 13) 1 MAQ. RYOBI 4 COLORES y 1 TABLERO RYOBI, 14) 1 PONCHADORA DE CHAPAS RYOBI, 15) 1 MAQ. HEIDELBERG SPEEDMASTER 4 COL + BARNIZ y 1 TABLERO HEIDELBERG., 16) 1 MULITA NOSSAN (NO FUNCIONA SISTEMA DE ARRANQUE). 17) 3 ZORRAS DE CARGAS MANUAL, 18) 1 MULITA LINDE, MAS ACCESORIO PORTA BOBINAS, 19) 2 SUNCHADORAS, 20) 3 VENTILADORES, 21) GUILLOTINA ROBOCUT 115, 22) 1 GUILLOTINA POLAR 115, 23) 1 DOBLADORA SHOEI STAR, 24) 1 DOBLADORA STHALL., 25) 1 ALZADORA DE PLIEGO MULLER MARTINI, 26) 1 GUILLOTINA TRILATERAL, 27) 1 MAQ. ROSBACK CON ACCESORIOS BINDER, 28) 1 PERFO-

RADORA MANUAL., 29) 1 TROQUELADORA MAGNUS, 30) DOS IMPRESORAS MERCEDES, 31) 2 COMPRESORES 5,5 hp., 32) 1 COMPRESOR SULLAIR LS 10, 33) 1 MAQ. ROTATIVA ROLAND MAN 5 CUERPOS DOBLES, 2 PORTABOBINAS, 1 EJE DE BOBINAS, 1 BOMBA DE TINTA, 1 CUERPO MEG, 5 TORRES DE IMPRESIÓN F/D COMPLETA DE RODILLOS, 1 TORRES ENFIADORA, 2 TORRES SILICONADO, 2 HORNOS DE SECADO, 1 EMBUDO, 1 DOBLADORA MAN 26321 TYPORM 1978, 1 MOTOR CENTRAL TYP/G1X2803M N°772687, 1 EQUIPO ENCOLADOR EN LINEA PLANATO, 2 OPIMATIC DRUCKTANKDK 50, 2 BOMBAS DE AIRE, 34) GUILLOTINA GAMELLER CORTADORA EN LINEA 4 CUCHILLAS CIRCULARES, 35) 1 APILADOR MULLER MARTINI TYP 338C-S70 y 8 MESAS, 36) DOS MÁQUINAS IMPRESORAS MINERVA, 37) UNA DOBLADORA MORGAN DE SOBRES, 38) DOS COSEDORAS ABROCHADORAS MANUALES, 39) UN EQUIPO COMPLETO DE CALEFACCIÓN, GUARDADO EN CAJA SIN COLOCAR, 40) 10 MESAS DE TRABAJO Y MUEBLES VARIOS DE TRABAJO, 41) UNA ASPIRADORA INDUSTRIAL, 1 MESA DE REUNIONES DE ROBLE VIDRIADA CON CINCO SILLONES Y DOS SILLAS GIRATORIAS, 8 ESCRITORIOS, CUATRO COMPUTADORAS, UN SERVER COMPLETO, CUATRO IMPRESORAS, UNA CAJA FUERTE, DOS ARMARIOS, UNA BIBLIOTECA, UN FICHERO, 1 EQUIPO DE AIRE ACONDICIONADO, AIRE CALOR Y DOS MUEBLES DE ARCHIVOS, todo en buen estado de conservación y funcionamiento.- BASE: \$50.000.000.- POST. MÍNIMA: \$10.000.- GRAVÁMENES: Informe Registral.- TITULO: art.599 CPCC. CONDICIONES: Según la modalidad de Subastas Electrónicas el comprador abonará el 20% del precio dentro de las 24hs. de finalizado el remate, mas comisión de ley del Martillero, Aporte de Violencia Familiar (4%); y demás comisiones e Impuestos que resulten a su cargo y el Saldo al aprobarse la Subasta. En el supuesto de consignarse el saldo del precio luego de los 30 días siguiente al remate, abonará un interés del 2% mensual, con más la TP del BCRA. El adjudicatario deberá ratificar su compra compareciendo en un

SUMARIO

Remates	Pag. 1
Concursos y Quiebras	Pag. 5
Declaratorias de Herederos	Pag. 7
Citaciones	Pag. 12
Sentencias	Pag. 21
Usucapiones	Pag. 21

plazo máximo de 3 días hábiles de concluida la subasta. INFORMES: Página del Poder Judicial en Subastas Judiciales Electrónicas.- Inf. Mart. 03472 / 422148 - 15505517; licatabaldassare@gmail.com

5 días - N° 157643 - \$ 10246,40 - 14/06/2018 - BOE

EDICTO: Orden SALA 5ª CAMARA DEL TRABAJO SECRETARIA N° 9, Secretario JUAN JOSE MILLONE, de la ciudad de Córdoba, en autos: "MADERS VARGAS RODRIGO LUIS C/ MAJUL PATRICIA ELENA Y OTRO - ORDINARIO DESPIDO - EXPT. N° 3208099", Mart. Juan F. PUERTA (M.P.01-1203), con domic. en calle Rosario de Santa Fe N° 1.312, Piso 2º, Dpto. D, de esta ciudad, rematará el 15/06/2018 a las 12:00hs., en la Sala de Audiencias de la Sala Quinta de la Cámara Única del Trabajo, Sec. N° 9, sita en Bv. Illia 590, 2º piso, ciudad de Córdoba, el siguiente inmueble inscripto a nombre de la demandada PATRICIA ELENA MAJUL DNI 14.579.448 en una proporción de 1/3; MATRÍCULA N° 158.776 (11), ubicado en calle JUJUY N° 1283, ESQ. Faustino Allende B° Cofico de esta Ciudad, desig. como lote 70/1 Pte., Manz. E, Sup. de 325 ms. cdos. El inmueble se encuentra alquilado y funciona el Hostel y Bar "ANANTA" Base (\$ 396.653,67), o sus dos terceras partes, (\$264.435,78), de no haber interesados por la primera Post. Min. \$ 10.000. CONDICIONES: Dinero de contado, mejor postor 20% precio más comisión del martillero 3 % y más 4 % Ley 9505 (Modif. Dec. 480/14), acto remate, saldo aprobación. Si la aprobación se produjera pasados los treinta días de efectuada, el comprador podrá consignar el saldo del precio. Si no lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá abonar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio publicada por el BCRA, con más el 2% mensual, que será calculada desde el día de la subasta hasta su efectivo pago. Comprador en comisión: Art. 586 C.P.C.C. Mejoras: Verja, galería que ocu-

pa todo el frente con deck, una habitación en lo que sería el garaje, living hoy ocupado por parte de la conserjería, patio, cocina, comedor, pasillo de distribución, escalera, terraza, lavadero, quincho con asador seis dormitorios, dos de ellos con baños en suit y dos baños más, todos con piso granítico. La construcción está realizada con materiales tradicionales. Cuenta con servicios de agua corriente, electricidad, gas natural, cloacas, alumbrado público y calle pavimentadas. Folio Judicial en autos es N° 922/26181305 CBU N° 0200922751000026181356 INFORMES: T.E.0351-4-648758, 153-369492, FACUNDOPUERTA.@HOTMAIL.COM. Oficina, 6 de JUNIO de 2018, Fdo. Dr. JUAN JOSE MILLONE.-
5 días - N° 157314 - \$ 5870,60 - 15/06/2018 - BOE

Ord.Of de Ejec Fiscales – V.María (Cba), en autos "MUNICIPALIDAD DE AUSONIA c/ Romero Juan Alcides – Ejec Fiscal – Expte 6342675"- El Mart. Eugenio Olcese - M.P.01-629, subastará el 8/06/18 a las 10:00 hs. en el Juzgado de Paz de Ausonia: Inmueble a saber: 1) UNA FRACCION DE TERRENO: con lo edificado, clavado y plantado, ubic la Mza 17 del Pueblo de Ausonia, Ped Chazon, Dpto Gral San Martín, que mide: 25mts de frente al O y E, por 10mts en los costados N y S o sean, 250 mts.2.- Lindando: ; al E y S, con calle púb; al O con más terreno del vendedor (hoy Adan Isasmendi) y al N con de Juan Reyes.- Datos Catastrales: C.01; S.01; Mz.4; P.5.-D.G.R N° 1602-0424486/1. Matricula 959583 Condiciones: BASE \$32.520, al mejor postor. Incremento mínimo \$ 1.000. El o los compradores abonarán en el acto de la subasta (20%) del importe de su compra, como seña y a cuenta de precio, con más la comisión de ley al martillero, y el aporte del 4% sobre el precio de subasta a los fines del Fondo Prev de la Viol Flia (art. 24 ley 9505) y el resto al aprobarse la misma. Hágase saber al Martillero actuante que en el acto de subasta se deberá poner en conocimiento al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que sino lo hiciere y la demora le fuere imputable, deberá oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el BCRA con más el 2% mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del C. de P.C.). compra en comisión, deberá cumplimentar (AR 1233 Serie A -ptp 23- de fecha 16/09/2014), y en el caso de resultar comprador deberá en el plazo de cinco días posteriores a la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado (art. 586 del C. de P.C.). MEJORAS: Según oficio de cons-

tatación a fs. 70 de autos SERVICIOS: luz eléc., agua.- ESTADO DE OCUPACION: Ocupado por el Sr Cordoba Oscar y dos hijos mayores, la Sra Andrea Rios, su pareja y dos hijos menores, sin contrato de alquiler INFORMES: al Mart. - Tel. (0353) 156564771.-Fdo Dra Paola Tenedini – Secretaria- Oficina 24 /05/18.-

4 días - N° 155488 - \$ 2727,28 - 08/06/2018 - BOE

ORDEN: Juzg. C. C. 1ra. Inst. 4ta. Nom. de Villa María (Cba). en autos: "AGROVIRGEN DE POMPEYA SRL-QUIEBRA INDIRECTA-CONCURSO ESPECIAL Promovido por Oscar Alberto Caula- (exp. 2512894), Martillero José A. López -MP 01-678, rematará el 08/06/2018, en la Sala de Remates del Tribunal (Gral. Paz 331-P. Baja)- de Villa María, Cba., los siguientes inmuebles, a saber: 1) A las 9,30 hs. Dos (2) Inmuebles de titularidad de Marcelo Gerardo Esper (50%) y Carolina Esper (50%), ubicados en Villa Maria, Dpto. Gral. S. Martin, Prov. Cba. que se describen: a) Matricula 1.275.997: Inmueble ubicado sobre Bv. Sarmiento esquina Pasaje Pasteur (hoy Martin Fierro), Manzana "O", del Barrio General Lamadrid, que se designa como lote 12, 13 y 14, que mide 25,460mts de Fte. Al Bv. Sarmiento, por 35,592mts de Fdo. y Fte. Sup. 906,172mts2.- MEJORAS: construcción precaria con varias dependencias, un galpón, con porton de chapa de dos hojas, sobre calle M. Fierro.- Se deja aclarado que las medidas del lote, no coinciden con las realizadas in situ, habiendo una diferencia de aprox. 3 mts. conforme informe del Ing. Agrimensor a fs. 311, y que se deberá realizar planos de mensura, y regularizar dicha situación registral, cuyos gastos inherentes correrá por cuenta y orden del adquirente en la subasta; b) Matricula 1.275.998: lote de terreno baldío, desig. como mitad E del lote 7 y 8 Mza. "O", mide 12,801mts al N. s/Pasaje Pasteur, por 42,434 de fdo. dando al Sud a calle Pasteur, Sup. Total 543,197634mts2. Las medidas de este lote presenta diferencias con el oficio. Ambos inmuebles son colindantes, de la Mza. O. y unidos entre sí forman una sola unidad, por lo cual se subastaran en BLOCK. UBICACIÓN: Bv. Sarmiento esq. Martin Fierro y calle M. Fierro s/n, entre Sgo. del Estero y Bv. Sarmiento, respec. ambos de Villa María, Cba.- BASE: \$750.000,00, Increment. Mínimo posturas \$10.000,00.- OCUPACION: ocupadas por terceros, algunos manifestaron estar en calidad de préstamo y otros que hace un tiempo que habitan, sin precisar en que carácter lo hacen. Por lo que el adquirente en subasta tendrá que tramitar, por su cuenta y orden el tramite respectivo para obtener su desocupación.- 2) A las 10,15hs. el siguiente inmueble ubicado en Tío

Pujio: Matricula: 165.258: Lote D2 de la Mza. D, de Tío Pujio, Cba. mide 24mts. por 81,5mts de fdo., Sup. 1.945,20mts2., ubicado s/Catamarca y vías Ferrocarril. Base: \$370.000,00, Increment. mínimo posturas \$ 10.000,00; MEJORAS: galpón de unos 15m por 40mts aprox. techo de chapas tipo parabólico.- Se deja aclarado que tanto los tres silos enclavados y armados, y otro plástico, para granos, que se hallan en el lote, no se subastan y serán removidos antes de la entrega de posesión al adquirente. Es decir que solo se remata el lote, con el galpón descripto.- DESOCUPADO.- SERVICIOS: Elec.- Agua.- 3) A las 11.00 Hs. Matricula: 205.799: Lote E, Mza D, Tío Pujio, Cba, BALDIO, colindante al anterior, mide 13mts de Fte. por 45,95mts de Fdo. Sup. 597,35mts2., BASE; \$60.000,00, Increment. Mínimo \$ 5.000,00; 4) a las 11,30 Hs. Matricula: 205.800, Lote F, Mza D, Tío Pujio, Cba. BALDIO, colindante al anterior, mide 13mts de Fte. por 45,95mts de Fdo. Sup. 597,35mts2., BASE: \$60.000,00, Increment. Mínimo posturas \$ 5.000,00.- UBICACION: los Lotes se ubican s/ calle Catamarca s/n, entre vía del Ferrocarril y Ruta Nac. N° 9 de Tío Pujio, Cba. y son colindantes entre sí y son de titularidad de Agro Virgen de Pompeya SRL.-CONDICIONES: en todos los casos, el comprador abona 20% ctdo. efectivo acto subasta, más comisión de ley y el 4% sobre el precio obtenido, destinado al Fondo de Prevención de la Violencia Familiar, resto a la aprob. de la misma.- Comprador en comisión llenar Form. conforme A.R. 1233 Serie A- pto.23 del 16-09-2014.- IVA: si correspondiera.-GRAVAMENES: el de autos y otros.- TITULOS: los que expida el Tribunal (art.599CPC).-INFORMES:Al Martillero: José A. López- J. I. Rucchi 595 -Tel. 0353-156573125- Villa Maria,Cba.-OFICINA 28/05/18.-Fdo. Dra. Mariela TORRES-secretaria N° 8.-

5 días - N° 155876 - \$ 8731,80 - 08/06/2018 - BOE

Edicto :O/Juez Familia 4° Nominacion en "ANGARAMO, VERONICA ANDREA C/ CASTRO,HERNANDO JOSE - MEDIDAS CAUTELARES - EXPTE. N° 1380713" Martillero Luis Ceballos Mat. 01-0122 domiciliado Caseros 850-Casillero 14, Ciudad, rematará 08/06/2018 a 9 Hs. Sala Excmo. Trib. Sup. Just. sito Arturo Bas 244 Subsuelo, automotor marca "FORD" Modelo 047, Modelo 04, Rural 5 Puertas, Modelo 596 - ECOSPORT 1.6 , 4x2, Motor marca "Ford" N° CDJC58636429, Chasis Marca "Ford" N° 9BFZE12NX58636429, Año 2005, DOMINIO EUA-393, Equipado con GNC, Regulador N° 109869, Cilindro N° 4086238, Oblea 27901728/15 ; CONDICIONES : SIN BASE, dinero contado efectivo 20% (seña), mas comi-

sion Martillero 10% y mas 4% (Art. 24 Ley 9505); Oferta Minima : \$3.000,00; Saldo aprobacion subasta mediante deposito Bco. Pcia. Cba. Suc. Tribunales Cta. Judicial N° 922/47176700 - CBU 020092275100007176706. Si quien compra lo hace en comision, debera en el acto manifestar nombre, apellido comitente, N° doc. y domicilio real y quien debera aceptar compra dentro de los 5 dias de subasta bajo apercibimiento adjudicarse al comisionista debiendo cumplimentar lo dispuesto Acuerdo Reglamentario N°1233 Serie "A" del 16/09/2014.-NOTA:automotor se secuestro y traslado a deposito funcionando.- Revisar: Arturo M. Bas 554/556 los dias 5,6 y 8 Junio de 15 a 17:30 Hs.- INFORMES : 1528222830.- Dra.Dolores Ugalde de Alvarez, Secretaria.-

3 días - N° 156142 - \$ 1167,33 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO: O. Juez 1º Inst. 2º Nom. C.C.C. Río III. Of. Sec. 4 Autos: BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MOYANO, HUGO RAUL – EJECUTIVO - EXPEDIENTE: 1791281 Valdemarin Cristian M.P. 01-1311 rematará el 08/06/2018 a las 10:30hs o el primer día hábil subsiguiente en caso de resultar el designado inhábil en la sala de remates del tribunal sito en V. Peñalosa n° 1379, PB, Río Tercero Cba., el siguiente bien: Insc Mº 1185405 (33), de titularidad del Sr. Hugo Raúl Moyano (100%), y que se describe como: Lote de terreno baldío, ubicado en la Ciudad de Río Tercero, Bº Monte Grande, Ped El Salto, Dpto. 3º Arriba, Pcia. de Cba., se designa como Lote 5 de la Mza 74 y mide: 10mts. de frente al N., sobre calle 12, hoy Paraná; por 30mts. de fondo, con SUP. de 300mts2, lindando: N., calle 12, hoy Paraná; S., con fondos del lote 28; E., con lote 6; y O., con lote 4; Lote Baldío – Desocupado, ubicado en calle Paraná, por la cual se accede y es de tierra, entre calles Buchardo y Oncativo. El lote tiene su frente cerrado con palos y alambre, se encuentra con malezas en aparente estado de abandono; su perímetro se encuentra delimitado, al Este por muro de ladrillo de block, al Sur con pared de ladrillo de block, al Oeste con muro de la vivienda vecina. El lugar no tiene numeración visible, pero se encuentra entre casa n° 2265 (al Este) y casa con n° 2279 (al Oeste). Los servicios domiciliarios que se prestan en la zona donde se encuentra el lote son alumbrado público, recolección de residuos, electricidad domiciliaria, agua corriente y cloacas.- CONDICIONES: La subasta se realizará por la base imponible de DGR, esto es la suma de pesos tres mil ochocientos ochenta y dos (\$3.882,00), pago de dinero en efectivo o cheque certificado y al mejor postor, debiendo abonar el adquirente en el acto del remate el 20% de su compra como

seña y a cuenta del precio con más la comisión de ley al martillero diez por ciento (10%) (5% a cargo del comprador y 5% a cargo del ejecutado), con más el 4% del monto de la subasta según lo dispuesto en los arts. 24 y 25 de la ley 9505 cuya vigencia se extiende en los términos del art. 17 de la ley 10012, modif. por Decreto N° 480/14 (B.O.C. 29.05.2014) en concepto del Fondo para la Prevención de Violencia Familiar; y el saldo a los 30 días de realizada la subasta o vencido cinco días de aprobada la misma, si ello fuera anterior, mediante transferencia electrónica en la cuenta abierta para cada caso. Caso contrario, abonará interés equiv. a la tasa pasiva promedio BCRA, más 2% nom. mensual sobre el saldo (art. 589 segunda parte CPC), hasta su efectivo pago. En caso de comprarse en comisión, previo al ingreso a la sala de remates el interesado deberá solicitar al funcionario autorizante un formulario donde hará constar el nombre, domicilio y documento de identidad del postor y de su comitente, y situación tributaria de los mismos; carátula y número de expediente, como así también de no estar inhibido para tal acto y demás datos que consten en el formulario al efecto, con carácter de declaración jurada. No cumplimentado este recaudo, sólo podrá adquirirse por propio derecho (A.R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 punto 23). Deberá designar en el acto de la subasta nombre, documento de identidad, CUIT/CUIL y domicilio del comitente, quien dentro de los cinco (5) días de realizado el remate deberá aceptar, bajo apercibimiento de adjudicárselo al comisionado. Asimismo, deberá en el acto del remate presentar documento de identidad, constancia de CUIT/CUIL y constituir domicilio en el radio del Tribunal a los fines de cursar las notificaciones que correspondan. Se hace saber que los depósitos cualquiera fuera el monto, sin excepción deberán efectuarse en la cuenta a la vista para uso judicial abierta para los presentes autos: 374/20355807 (CBU 0200374851000020355874), Titular: DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN DEL PODER JUDICIAL – CUIT 30-99925343-8, BANCO DE LA PROVINCIA DE CORDOBA, CUENTA CORRIENTE EN PESOS, mediante transferencia electrónica conforme lo dispuesto por los Acuerdos Reglamentarios N° 89 - Serie "B" de fecha 27/09/2011 y A. R. N° 1233 Serie A de fecha 16/09/2014 – punto 27 y Comunicaciones "A" 5212, "B" 10085 y "C" 59003 del Banco Central de la República Argentina. Posturas mínimas: (\$1000).- GRAVÁMENES: Ver Inf. Reg. Prop. TÍTULOS: Los que expida el Tribunal (Art. 599 del C. de P.C.).INFORMES: Al Martillero: Alsina N° 546 Río III- Te/Fax 03571-643203. Fdo. PAVON, Mariana Andrea – JUEZ; Borghi Pons Jessica An-

drea - SECRETARIO/A LETRADO, 31 de Mayo de 2.018.- PUBLICACIÓN: 3 días Boletín Oficial.

3 días - N° 156388 - \$ 4336,32 - 08/06/2018 - BOE

Edicto:O/Juez. OF. EJC. PART. (JUJG.3ª Nom) de la ciudad de Bell Ville (Cba), - Autos "COOPERATIVA AGRICOLA JUSTINIANO POSSE LIMITADA C/ VAGLIANTI, MARCELO CARLOS – EJECUTIVO" (Expte. N° 6312082). El Mart. Patricio M. Boglione M.P 01-2467, dom. Calle Alberdi N°169 Bell Ville, subastará: 07/06/2018 a las 11hs. en Sala de Remates del Colegio de Martilleros de la sede sita en calle Entre Ríos 425, Bell Ville, un Automotor marca TOYOTA, mod.HI-LUX 4X2 CABINA DOBLE DX PACK 2.5 TD, Tipo PICK-UP Año2008, Dominio HOE 723 , N° motor 2KD-7561193, N° chasis 8AJER32GX84023814, inscripto a nombre del demandado Sr. Vaglianti, Marcelo Carlos, D.N.I 21.757.629. En el estado visto que se encuentra. Condiciones: SIN BASE, Post. Mínima \$2000 dinero de cont. Efecto. o cheque cert. 20% seña acto remate, mas 4% sobre el precio para integrac. fondo prev. Violencia liar (ley 9.505 Dec. 480/14) mas comis. Ley Mart.(10%) Saldo al aprobarse la subasta (art. 589 C.P.C) por transferencia electrónica al Banco de la Provincia de Cordoba Suc. Bell Ville a la cuenta judicial N° 305/20250403 CBU 0200305251000020250438, a cuyo fin, fijase una tasa de interés del 2% mensual no acumulativo. Quien compre en comisión deberá hacer saber Nombre, DNI y domic. del comitente en el Form. que se solicite a tal efecto (AR1233 serie A del 16/09/2014 pto. 23), debiendo ratificar compra y constituir domici. cinco días subsiguientes al remate, bajo aperc. Adjudicarse la compra al comisionado (art. 586 C.P.C) Títulos y Gravámenes: los que obran en autos. Revisar horario 09:00 a 12:00hrs. 16:00 a 20:00 hrs. Deán Funes 824 Ballesteros. Informes: al Mart. cel.0353 - 155622020. Fdo. Dr. Bruera, Eduardo Pedro-Juez- Varela, Silvana del Valle-Prosecretario Letrado- 30-05-2018

3 días - N° 156242 - \$ 1532,64 - 08/06/2018 - BOE

Orden Sr. Juez C. y C. de Laboulaye, en autos:"IMPULSO S.R.L. c/ SOLARI, GABRIELA - EJECUTIVO" (Expte. 6493725). Martillero Alejandro R. Gandione Mat. 01-1710, rematará el 08/06/18 – 11 hs., en la Sede del Juzgado C. y C. Laboulaye –Av. Independencia 55 de dicha ciudad-, SIN BASE, el siguiente bien: un Automotor Marca SUZUKI, modelo FUN 1.4, Tipo: SEDAN 3 Ptas, Dominio GMA398. Dicho bien registra deuda en la Municipalidad de Laboulaye y DGR. Postura mínima \$ 1.000.- CONDICIONES: Comprador abonará en el acto el 20% de su com-

pra, comisión de ley al Martillero, y el saldo al aprobarse la subasta con los intereses del 1% nominal mensual en caso de transcurrir más de 30 días desde la fecha del remate. El adquirente deberá abonar 4% sobre precio de subasta al aprobarse la misma (art. 24 ley 9505).- TITULOS: Art. 599 del C.P.C.- COMPRA EN COMISION: art. 586 CPCC INFORMES: Al Martillero: 3584-498806. EDICTOS: Boletín Oficial y Diario Puntal de Río IV.- Fdo. Jorge D. Torres –Juez- M. Tatiana Fernandez –Prosecretaria- 2 días de publicación.- Laboulaye, 31 de mayo de 2.018.-

2 días - N° 156555 - \$ 576,26 - 08/06/2018 - BOE

Orden Juzg. de 1º Inst. y 1º Nom., C.C.C., Sec. N°1, Dra. Laura Urizar, en autos "LUNA FACUNDO C/ BENITEZ FEDERICO –Ejecución Prendaria-" el Mart. Gabriel Azar, m.p.01-830, rematará el día 08/06/18 a las 11:30hs., (o día hábil inm. post. a la m/hora en caso de resultar inhábil el 1º, en sede del Trib, calle Sarmiento 351, lo siguiente: Un automotor CITROEN, Mod. C3 ISX 1.6, DOMINIO IRA-196.- SIN BASE –Post.Min. no inf. 1% sobre la ant.- CONDICIONES: Al mejor postor, 20% de la compra en el acto (efec. o cheque certif.) más la com. Martillero y 4% sobre el precio (Fondo Prev.de Violencia Fliar.), el saldo al aprob. la misma; compr. en comisión art. 586 C.P.C.C.). REVISAR EL BIEN: 6 y 7 de Junio en calle Felipe Erdman 153 de Villa Dolores de 17 a 18.30hs.. INFORMES: al Tribunal o al Mart. T.E 03544-15442927 (WhatsApp).- Oficina de Mayo I de 2018.-

2 días - N° 156620 - \$ 447,56 - 08/06/2018 - BOE

O. Juzgado Federal N° 01, autos "A.F.I.P. c/ NOVELLO ELIZABETH DEL VALLE s/ Ejec. Fiscal" (Exp. N° 54435/2014), el martillero Tristán Cima Crucet Mat. 01-701, rematará el 14/06/2018, a las 9:45 hs. en Sec. Elec. del Juz. sito en C. Arenal esq. Paunero, piso 2º, los siguientes bienes: Un chasis c/ cabina marca DEUTZ AGRALE modelo DINAMIC-13 año: 1995 dominio AFT 265 sin motor. Dra. Esley, Ana María, Agente Fiscal. Condiciones 100% dinero de contado al mejor postor. Edic. La Voz del Interior. Dr. Gerardo Machado, Secretario, Revisar en Av. Velez Sarsfield 6500 (atrás YPF) el día 13/06/18 de 15 a 18 hs. Informes martillero Cima T. 4720124. www.cimacruzetsubastas.com.ar

2 días - N° 157037 - \$ 309,62 - 11/06/2018 - BOE

EDICTO: O: Juzg 1º Inst 2º Nom Civil, Com Sec 4 de V María en autos "BRACAMONTE HECTOR RICARDO Y OTRO c/ ARRASCAETA EDUARDO Y OTROS - ORDINARIO - CPO DE EJEC (Expte N° 6599563), Mart Eugenio Olcese, M.P. 01-629, Rematará en la Sala de remates del Tri-

bunal sito en calle Gral Paz 331 PB de V.María, el 13/06/2018 a las 11:00 hs, 1/8 sobre derechos y acciones respecto de la nuda propiedad del inmueble con reserva de usufructo, inscripto en la Matrícula 162.349, por la BASE \$32.005,12 , incremento mínimo de la postura \$ 1.000 sobre el siguiente inmueble: LOTE DE TERRENO: ubic en V Nueva, ped del mismo nombre, DPTO GRAL SAN MARTIN, desig como LOTE 4, Manz "G", mide : 10 ms de fte, al O. sobre calle, igual medida c/fe por 23 ms.de fdo , con SUP DE 230 Mts.cdos.-Linda: al O, con calle ; al N, lote 3; al E, con calle; al S con lote 5.- DATOS CATASTRALES C.02; S.01; MZA.007; PARC 004. -DGR 1605-1.705.138/9. El o los compradores abonarán en el acto de subasta, el 20% del valor de su compra, como seña y a cuenta del precio, con más la comisión de ley del martillero y el aporte del 4% sobre el precio de subasta a los fines del Fondo para la Prev Violencia Fliar (art 24 ley 9505), y el resto al aprobarse la misma. Hágase saber al martillero actuante que en el acto de la subasta se deberá poner en conocimiento al que resultare adjudicatario que en caso de no dictarse auto aprobatorio de remate, pasado 30 días de la subasta, deberá consignar el saldo de precio, bajo apercibimiento de que si no lo hiciere y la demora le fuera imputable, oblar un interés equivalente a la tasa pasiva promedio que publique el BCRA con más el 2 % mensual desde el vencimiento del plazo establecido hasta su efectivo pago (art. 589 in fine del CPCC.). Compra en comisión, deberá cumplimentar (AR 1233 Serie A –pto 23- de fecha 16/09/2014), y en el caso de resultar comprador deberá en el plazo de cinco días posteriores a la subasta, ratificar la compra y constituir domicilio, bajo apercibimiento de tener como adjudicatario al comisionado (art. 586 del CPCC). Sup cub aprox. 100 mts2. Sobre calle de pavimento, servicios, sin conexion.- Mejoras y ocupación en las condiciones que da cuenta el acta de constatación obrante a fs.44, ocupado por la Sra Arrascaeta , Vijande y Fliar. Mas datos al Martillero, L de la Torre N° 154, Villa María TE 0353-156564771 –de 17 a 20 hs.- GONZALEZ, Alejandra Beatriz – Prosecretaria letrado. - Oficina 22 /05 /18.-

4 días - N° 157159 - \$ 4266,12 - 13/06/2018 - BOE

Orden Juez 1º Inst. Civ. Com. y Fam de 4º Nom. Sec. N°7 de Villa María en los autos caratuladas "ZARATE MARIA ADELINA – GARCIA SOLAR, LEANDRO FRANCISCO O GARCIA, LEANDRO FRANCISCO DECLARATORIA DE HEREDEROS – INCIDENTE DE REGUALCION DE HONORARIOS PROMOVIDO POR EL ABOGADO LUIS CARONNI - Expte. N°2331515", el Martillero Gastón Martin Urseler M.P.01-699, REMATA-

RA el día 15 de junio de 2018 a las 09:30 horas, en la Sala de Remates de la Planta Baja del Tribunal, sita en calle Gral. Paz 331, de la Ciudad de Villa María lo siguiente: Lote de Terreno desig. con el N°6, de la Mza. 19, Secc. Tercera de la Ciudad de Villa Nueva Dpto. General San Martin que mide: 10 mts. de fte. por 20 mts. de fdo. con una sup. de 200 mts.2.- Consta de una casa habitación, ubicada en calle San Martin S/Nº; entre calles Santa Fe y Entre Ríos. Inscripta en el Reg. Gral. de la Provincia en la MATRÍCULA 113.4899 (16) a nombre del accionado causante LEANDRO FRANCISCO GARCÍA, Estado de Ocupación: OCUPADO Graciela Garcia en el carácter de coheredera Base: \$121.194,00.-Dinero de contado, mejor postor, en el acto 20%; más comisión de Ley del martillero, saldo aprobación.- Comprador abonará aporte del 4% sobre el precio de la subasta (Art. 24 Ley 9505). Compra en comisión, deberá -el interesado- cumplimentar lo dispuesto por el punto 23 del Acuerdo Reglamentario N° 1233 Serie A (formulario para compra en comisión), debiendo el comitente ratificar la compra y constituir domicilio dentro de los cinco días posteriores a la subasta, bajo apercibimiento de tenerse al comisionado como adjudicatario definitivo. Post. Min.\$ \$5.000,00. Te.0351-155157527.Fdo.:Dr. Pablo Enrique Menza Secretario. Oficina 30/05/ 2.018.-

3 días - N° 157269 - \$ 2642,52 - 15/06/2018 - BOE

O. Juez 44ª C. y C. en: "RENNELLA Héctor Eduardo c/ HUMACATA, Paola Vanesa y Otros-Ejec. – C. de Honorarios-Expte 5855742", Mart. Del Riego (01-0427), domic. en D. Quirós 631, 6º P. – Of. 13; rematará 12/06/18, 9 hs., en Sala Rtes. TSJ sito en A. M. Bas 244 S.S., Cba: LOTE TERRENO en estado baldío, con construcc. Sin terminar, desig. Lte 10, Manz 26, ubic. calle Juana Manso esq. Fco de Paula Rivero, Bº "Los Robles Residencial", Dpto. Capital, Superficie 307mt 400cm2., Matric 45310 (11) a nombre de CORIA Rosa. DNI: 1.675.557 (11).- DESOCUPADO. Base: \$ 40.524.- Cond: Ctdo mejor postor, 20% seña, mas comis. 5% martill., más 4% Ley 9505; saldo aprobación Subasta mediante transf. electrónica.- Post. Min: \$1.000.- Comprador "en comisión": art. 586 CPC y Acordada 1233/14 Serie A del TSJ. Inf.: al Mart. 421-2141.- Of. 04/06/2018.- Dra. M. Ines Lopez Peña de Roldan- Secretaria.-

5 días - N° 156934 - \$ 1901,25 - 12/06/2018 - BOE

El martillero Alberto Juan Radatti comunica por 1 día que por cuenta y orden de FCA Compañía Financiera S.A. y/o GPAT Compañía Financiera S.A. (artículo 39 Ley 12.962) y conforme artículo 2.229 del Código Civil y Comercial de la Nación

subastará por ejecución de prendas, el 22/6/2018 a partir de las 9.30 hs. en Talcahuano 479, Capital Federal, los automotores que a continuación se detallan, en el estado que se encuentran y se exhiben en Ruta 36 KM 37,500, Centro Industrial Ruta 2, Berazategui, El Pato, Provincia de Buenos Aires los días 19 y 21 de Junio de 9 a 12 y 14 a 16 hs. Deudor - Automotor - Dominio - Base Samuel Suarez - Fiat Qubo 1.4 8V Active 5P/12 - LVL256 - 110,000 Cristian Carranza - Fiat Punto Attractive 1.4 5P/13 - MYZ112 - 120,000 Oscar Herrera - Fiat Palio Attractive 1.4 5P/14 - OCA470 - 115,000 Marcos Alejandro Diaz - Fiat Siena Fire 1.4 MPI 8V/13 - NBZ170 - 93.100 Jorge Gutierrez - Fiat Palio Attract.1,4 5P/13 - MEN482 - 97.900 Leandro Silva - Fiat Siena F4 EL 1.4 8V 4P/14 - OEB233 - 93.500 Los siguientes automotores serán exhibidos en Homero 1337, Capital Federal los días 18, 19 y 21 de Junio de 10 a 16 hs. Walter Rivero - Chevrolet Prisma 1.4 NLT 4P/16 - AA138QG - 140,000 Natalia Aragno - Chevrolet Tracker FWD LTZ 5P/16 - AA321JB - 156,000 Heber Peralta Moreno - Chevrolet Onix 1.4N LT 5P/14 - OLZ402 - 118.200 Jorge Videla - VW Gol Country 1.6 /07 - GK1967 - 81.100 De no existir ofertas se subastarán sin base. Señal 30%. Comisión 10%. IVA sobre comisión. \$ 3.200 por verificación policial e informes de dominio. Saldo en 24 horas bajo apercibimiento de rescindir la operación con pérdida de las sumas entregadas a favor de la vendedora. Deudas de patentes impuestos e infracciones y trámites y gastos de transferencia a cargo del comprador Para ingresar al lugar de exhibición de los vehículos se deberá presentar el Documento de Identidad. El comprador constituirá domicilio en la Capital Federal. Buenos Aires, 06/06/2018

1 día - N° 157293 - \$ 856,69 - 08/06/2018 - BOE

O. Juez 15^a CC."Consortio Segundo Edificio Prieto c/ Gigena, Omar Antonio u Omar Antonio Cipriano y otro-Ejecutivo-Expensas comunes (5735075)", mart. Ricardo Gatti MP. 01-553, Av. Gral.Paz 81,P.7,Of.8, REMATARA el 12/06/18, 11hs,Sala Rtes.Tribunales (A.M.Bas 244,Subsuelo), LOCAL en Av.Colón 521/ 525, Piso 4,Ofic.6,B°Centro,sup.16,75m2,DESOCUPADO y en el estado que se encuentra y sin los muebles, inmueble matrícula 157.352/38 (11), a nombre de Omar Antonio Gigena, DNI 20.345.395 (1/2), y Rubén Hugo Gola, DNI 18.126.203 (1/2). CONDICIONES: base \$166.557, cdo. al mejor postor que deberá acreditar identidad, constancia Cuit/Cuil y CBU de cuenta bancaria, y abonar 20% de precio, con más comisión mart.y más 4% Ley 9505 (saldo a la aprob. de subasta o dentro de 30 días del remate, lo que ocurra primero). Vencido el plazo para el depósito del

saldo, abonará interés compensatorio equivalente al 1% nominal mensual a calcularse desde la fecha de subasta hasta su efectivo pago. POSTURA MINIMA:\$ 10.000. COMPRA EN COMISION: procede (art. 586 CPC). INFORMES: mart. 351-6135666. EXHIBICION:11/06 de 15 a 17hs. Oficina 06/06/18. Fdo.: Dra. Silvina Saini-Secretaria

4 días - N° 157300 - \$ 2402,24 - 12/06/2018 - BOE

Edicto: O/Juzgado Federal N°1 de Cba, Sec. Fiscal, en autos: "A.F.I.P. (D.G.I.) c/ SOCFSA S.A. - Ejec. Fiscal - Expte. 5683/2013" Mart. Jud. Magín L. Jover, M.P. 01-885, dom. Wenceslao Paunero n°2555, rematará el 12 de junio de 2018 a las 9:45hs. en Av. Concepción Arenal esq. W. Paunero, 2º piso de la Secretaría Electoral; el siguiente bien de propiedad del demandado: Cochera ubicada en Hipolito Yrigoyen 394, Nueva Córdoba, Dpto. Capital, Edificio Fenicia, Unidad Funcional 21: Posic. 00-21, con una sup. cubierta propia de 11,30dms. cdos. Porcentual 0,27%, a nombre del demandado 100%, Matrícula n°168591/21, en el estado visto que se encuentra, por su base imponible \$216400. Dinero de contado, mejor postor, debiendo abonar el comprador el 20% de señal del precio con más comisión del martillero. Postura: \$2.000. El comprador deberá acreditar su condición frente al I.V.A. con su respectivo número de CUIT y/o CUIL, compradores en comisión art. 571 CPCN. Inf. Mart. T.E. 0351-155223302. Córdoba 4 de junio de 2018. Sec. Dr. Gerardo Machado. Fdo.: Dr. Hilal Juan Armando, Agente Fiscal de A.F.I.P.-

2 días - N° 157320 - \$ 951,42 - 11/06/2018 - BOE

CONCURSOS Y QUIEBRAS

Juzg. 2 Nominacion Secret N° 4 San Fco. AUTO NUMERO: ciento cincuenta.- San Francisco, veintidos de mayo de dos mil dieciocho.- Y VISITOS: Estos autos caratulados "MALDONADO MONICA BEATRIZ - QUIEBRA PROPIA" (Expte. N° 6442471 - Secretaría N° 4), de los que resulta que las presentes actuaciones falenciales son traídas a Despacho con la finalidad de fijar nuevas fechas para la verificación de créditos por parte de los acreedores y la presentación de los informes que prescriben los arts. 35 y 39 de la L.C.Q., atento que en la presente causa no fue realizada en tiempo y forma la publicación de edictos respectivos.- Decretado "autos", queda la presente causa en estado de dictar resolución.- Y CONSIDERANDO: I.- Que, no habiéndose producido en tiempo y forma la publicación de edictos, han quedado desactualizadas las fechas de las fechas fijadas en la Sentencia declarativa de la quiebra dictada el 10 de noviembre

de 2.017.- En consecuencia, corresponde fijar nuevas fechas para que los acreedores soliciten la verificación de sus créditos y para la presentación de los informes individual y general.- Por lo expuesto, RESUELVO: 1º) Fijar plazo hasta el día veinte de julio de dos mil dieciocho para que los Señores Acreedores presenten ante la Sra. Síndico, Cra. Mónica L. Ribetti, con domicilio en calle Paraguay n° 1.549, de la ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, los pedidos de verificación de sus créditos y los títulos justificativos de los mismos.- 2º) Fijar fecha para que la Sindicatura presente el Informe Particular el día tres de septiembre de dos mil dieciocho.- 3º) Fijar fecha para que la Señora Síndico presente el Informe general el día dieciséis de octubre de dos mil dieciocho.- 4º) Disponer que por Secretaría se publiquen edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia de la presente resolución.- Protocolícese, hágase saber, y dese copia para el legajo previsto por el art. 279 de la ley 24.522.

5 días - N° 155880 - \$ 2843,15 - 08/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. Y Familia de 2º Nom. - Sec. N° 3 de la Ciudad de San Francisco, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en los autos caratulados: "ANSELMO, FRANCISCO PEDRO Y ANSELMO VÍCTOR MARCELO S.H. - CONCURSO PREVENTIVO - (Expte. N° 6520803)" ha resuelto mediante Proveído de fecha 22 de Mayo de 2018 prorrogar el período de exclusividad por un plazo de TREINTA (30) días, contados desde el vencimiento del período otorgado por Auto Número Ciento veinte del 10 de Mayo de 2018.- Fijar fecha para la Celebración de la Audiencia Informativa, prevista por el art. 45 L.C. para el día nueve de Noviembre del corriente año a las Nueve y Treinta Horas, la que se realizará en la Sede de este Tribunal con los que concurren a ella, si esta audiencia no tuviere lugar por causas de fuerza mayor o imposibilidad del Tribunal automáticamente se trasladará al primer día hábil posterior al designado en autos, en el mismo lugar y a la misma hora. Fdo. Vanzetti, Horacio Enrique - Juez

5 días - N° 156605 - \$ 2568,60 - 11/06/2018 - BOE

EDICTO: Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. y 13º Nom. C. y C. de Córdoba, Secretaria única en los autos caratulados: "OPTIMUS S.R.L - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" (EXPTE. N° 7107303) por Sentencia N° 210 de fecha 23/05/2018 se resolvió: I) Declarar la apertura del pequeño concurso preventivo de OPTIMUS S.R.L CUIT 30-71528806-7, con sede social en calle 24 de Septiembre N° 1529 piso 2º departamento "C" barrio General Paz. Fijar como plazo

para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 24 de julio de 2018, ante el Sr. Sindico Cr. JOSÉ EDUARDO PREVÉ, M.P. 10.9271.4 con domicilio en calle Colon N° 525, piso 8, Of. 3 barrio Centro, de esta ciudad. Fdo CARLOS TALE, Juez.

5 días - N° 156663 - \$ 1835,40 - 08/06/2018 - BOE

SAN FRANCISCO :En los autos "Ferrero Cristian Carlos y Ferrero Martín Sociedad de Hecho - Concurso Preventivo", radicados ante la Secretaría N° 6 del Juzgado Civil y Comercial de 3ª Nominación de San Francisco (Cba.) se ha dispuesto la apertura del concurso preventivo de la entidad "Ferrero Cristian Carlos y Ferrero Martín Miguel Sociedad de Hecho", CUIT 33710254929 con domicilio en Colonia Milessi Sur, zona rural de Brinkmann y procesal en Pasaje Newton 1879 de San Francisco. Son socios ilimitadamente responsables los señores Cristian Carlos Ferrero, DNI 30.350.168 y Martín Miguel Ferrero, DNI 32.389.359. El Síndico designado es el Cr. Claudio Javier Caula con domicilio en Av. Buenos Aires 143 de San Francisco y ante el mismo los acreedores podrán solicitar la verificación de sus créditos hasta el día 29 de junio del corriente año. Oficina, Mayo 20 de 2009. Bussano de Ravera, Sec.. N°6.

5 días - N° 156682 - \$ 1933,50 - 11/06/2018 - BOE

Juzg. 1º. Inst. y 26º. Nom. en lo Civ. y Com. (Conc. y Soc. N° 2 Córdoba Autos: OSHER S.A. - GRAN CONCURSO PREVENTIVO (EXPTE. 7080134) "SENTENCIA NÚMERO: 118. CÓRDOBA, 15/05/2018. Y VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I) Declarar abierto el concurso preventivo de "OSHER S.A." CUIT 30-70969250-6, inscrita en el Registro Público, bajo la Matrícula N°5897-A con fecha 31/07/2006 con sede social en calle Juan B. Justo N° 3991, de Barrio Alta Córdoba de la Ciudad de Córdoba...X) Fijar hasta el día 03 de agosto de 2018 inclusive, el plazo para que los acreedores presenten las peticiones de verificación de sus créditos ante el síndico..... Fdo. Eduardo Nestor Chiaavassa - Juez. SINDICATURA PLURAL: Cres. Stella María Elena; Crespo, Juan José; Perasso, Fernando Daniel. Domicilio: Ituzaingó 94 - 5to. Piso of. 8 - Córdoba

5 días - N° 156990 - \$ 1011,65 - 14/06/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1ª Instancia y 3ª Nominación en lo Civil y Comercial, Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 5, de la ciudad San Francisco, provincia de Córdoba, se hace saber que en los autos caratulados "MARJUAN SRL - CONCURSO PREVENTIVO", Expte. N° 6958314, por Sentencia N° 31, del 09/05/2018,

se resolvió declarar la apertura del concurso preventivo de MARJUAN S.R.L., inscrita en el Registro Público de Comercio a la matrícula N° 7408-B, Cuit 30-70912003-0, con domicilio en calle Alberdi N° 307 y constituyendo domicilio procesal en Av. del Libertador (N) N° 254, ambos de la ciudad de San Francisco (Cba.). Se intima a los acreedores para que formulen sus pedidos de verificación ante el Síndico designado, habiéndose establecido que el plazo para hacerlo se extiende hasta el día 05 de julio de 2018.- NOTA: Se hacer saber que ha sido designado Síndico el Contador Luis Lamberghini, quien ha aceptado el cargo y fija domicilio en Bv. 25 de Mayo 2595, de la ciudad de San Francisco.- Fdo.. Tomás Pedro Chialvo -Prosecretario Letrado-

5 días - N° 157022 - \$ 1409,30 - 14/06/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de 1º Inst. C.C. 33º Nom. Con. Soc. 6 Sec. de Córdoba, en los autos caratulados "CARABAJAL, JUAN ANGEL - PEQUEÑO CONCURSO PREVENTIVO" EXPTE. N° 7151760 por Sentencia N° 162 de fecha 23/05/2018 se resolvió: I) Declarar abierto el Concurso Preventivo del Sr. Juan Ángel Carabajal, CUIL 20-11747409-8, con domicilio real en Manzana E, Lote 14 S/N, Coop. El Progreso, B° José Ignacio Díaz, 1º Sección, de esta ciudad. II) Fijar como plazo para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación de créditos hasta el día 25 de julio de 2018, ante el Sr. Síndico Cra. Graciela del Valle Altamirano, M.P. 10.10761-8, con domicilio en calle Av. Gral. Paz N°108, 2º Piso de esta ciudad. Fdo Antinucci, Marcela Susana, Juez.

5 días - N° 157160 - \$ 1910,80 - 13/06/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez Civ. y Com. 52º Nom. Conc. y Soc., N° 8, autos: "MARZIONI, JUAN CARLOS - QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. N° 6421866), se hace saber que por Sentencia N° 160 de fecha 21/05/2018 se resolvió: Declarar la quiebra del Sr. Juan Carlos Marzoni, D.N.I. N° 8.439.167 (C.U.I.T. 20-08439167-1) con domicilio en calle Intendente Matta N° 409 y/o Tomás Garzón N°859, ambos de la ciudad de Oncantivo, Provincia de Córdoba, en los términos de los arts. 288 y 289 L.C.Q. Ordenar al fallido y a los terceros que posean bienes del mismo que, dentro del plazo de 24hs, hagan entrega de aquellos a la Sindicatura, bajo apercibimiento. Intimar al fallido para que, dentro del término de cuarenta y ocho horas, cumplimente acabadamente las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y, en caso de ser procedente, entregue a la Sindicatura los libros de comercio y demás documentación relacionada con la contabilidad (art. 88, inc. 4º, L.C.Q.).

Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5º, L.C.Q.). Fijar como plazo tope para que los acreedores presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura, el día 03/07/2018. Establecer como fecha para el dictado por el Tribunal de la resolución de Verificación de créditos a que alude el art. 36 L.C.Q. el día 21/09/2018, la que constituirá asimismo la fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 L.C.Q." Fdo.: Sergio Gabriel Ruiz - Juez.- NOTA: la síndica sorteada, Cra. Mariana NAZAR (Mat. 10.13309.1) aceptó el cargo y fijó domicilio en Av. Duarte Quirós N°2865 7º "D" de la Cdad. de Córdoba. Fdo.: Mariana Carle - Prosecretaria. Of.: 04/06/2018

5 días - N° 156792 - \$ 4419,80 - 11/06/2018 - BOE

J. 52º CC. autos: NOVAGRO S.A. HOY QUIEBRA IND. Expte N° 5612784, Mart.Victor E. Barros,- Mat.01-330 dom.Arturo M.Bas 587 Cba;rematará por Sub. Electr.(https://subastas.justiciacordoba.gov.ar) del 8/06/2018 al 15/06/2018, 11 hs. en que usuarios registr.podrán efectuar posturas, Automot. fall. Doms: FRA577: TRACTOR IVECO/06, BASE \$255.000; INCR POST \$ 3.000; GSM782 FORD RANGER CS 4X2/07, BASE \$ 94.000 INCR POST \$ 1.000; GJX391: ACOP. HERMANN, A.TP.3E.24; /07, BASE \$ 126.000; INCR POST \$ 2.000; IRN393: VOLKSWAGEN, PICK-UP SAVEIRO/10; BASE \$ 56.000; INCR POST \$ 1.000; JUT631 TOYOTA; RAV4 4X4 A/T;/11; BASE \$ 190.000; INCR POST \$ 2.000; KGG541: IVECO; CHASIS C/CAB./11; BASE \$362.000; INCR POST \$ 4.000, mej. post, mod pago autoriz. Portal;en 24 hs final rte: 20% compra,IVA total, más 4% (art.24 L.9505), e Imp. Sellos 1,20% y com. martill 10%; demás com. e imp a su cargo. Adjud. ratif. compra 3 días. Saldo a aprob. más int. 3% mens. pasados 30 días bajo aperc. art. 585 CPC. No compr. comisión. Trám. gast. insc. y cancel. grav. cargo compr. Cta. Bco. Cba. Suc. Trib. N°922/33377209, CBU 0200922751000033377292. Inf.Mart. 3515068269; Exhib. 6 y 7/06 de 15 a 17 hs. Allincay Barbero de Ceballos-Secr.

2 días - N° 157107 - \$ 1035,70 - 08/06/2018 - BOE

Por orden del Juzg. 1º Inst. y 33º Nom. CyC, Conc. y Soc. N°6, Cba, Sec. Beltramone, autos "GOMEZ, RODOLFO-QUIEBRA PEDIDA SIMPLE" (EXPTE. 6247077) por S. N° 168 del 29.05.2018 se resolvió: Declarar la quiebra de Rodolfo Gómez DNI 17628.430 (CUIT 20-17628430-8), c/ dom. en Humberto Primo N°4859 de esta ciudad. Ordenar al fallido y a los 3º que posean bs del mismo que, dentro del plazo de 24 hs. hagan entrega de aquellos al síndico, bajo apercib. In-

timar al fallido p/ que, d/o de 48 hs. entregue al síndico los libros de comercio y demás docum. rel. c/ la contabilidad (art. 88,inc. 4° L.C.Q.). Disponer la prohibición de hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho (art. 88, inc. 5°, LCQ). Intimar al deudor p/ que d/o de las 48hs. cumplimente c/ las disposiciones del art. 86 L.C.Q. y constituya domicilio procesal en el lugar de tramitación del juicio, bajo apercib. de tenerlo por constituido en los estrados del juzgado. Fijar como plazo tope para que los acs. presenten sus pedidos de verificación y títulos pertinentes ante la Sindicatura el 06.08.18. Informe Indiv. (art. 35 LCQ): 20.09.18. Resol. de verificación de créditos (art. 36 LCQ): 25.10.18, fecha a partir de la cual se computará el plazo a los fines del art. 37 LCQ. Informe General (art. 39 LCQ): 26.11.18. El Cr. Humberto José Gianello, Mat. Prof. N°10.053676, aceptó el cargo de Síndico c/ domicilio en calle Marcelo T. de Alvear N°267, piso N°11, of. "C" de la ciudad de Córdoba. Oficina, 06.06.18. Firmado: Vanesa Nasif – Prosecretaria.

5 días - N° 157254 - \$ 3983 - 13/06/2018 - BOE

Por orden del Sr. Juez de Primera Instancia y Segunda Nominación Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Marcos Juárez, Pcia. de Córdoba, Secretaría a cargo del autorizante, en los autos caratulados "CANTERAS SAN JOSE S.R.L - Quiebra INDIRECTA" (Expte N° 1295656) se ha dictado la siguiente resolución: Marcos Juarez, 06/06/2018. Atento lo dispuesto por el art. 219 L.C.Q., y a los fines previstos por el art. 218, parte pertinente del mismo cuerpo normativo... Hágase saber a los acreedores verificados y admitidos por Sentencia N° 227, del 17/09/03: que el 10/05/18 Sindicatura presentó Reformulación de Informe Final y Proyecto de Distribución (fs. 895/911), y que por Auto Nro.574 del 13/10/17 se regularon los honorarios de los profesionales intervinientes en los términos del art. 267 L.C.Q. A la oficina por el término de diez días." Fdo: Rosana Noel Nieto- Prosecretaria letrada. Marcos Juárez, Cba. 06/06/2018.-

2 días - N° 157255 - \$ 976,48 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. 2ra. Nom. de Marcos Juárez hace saber que en los autos: "FREZZOTTI Fabián Claudio -CONCURSO PREVENTIVO- HOY QUIEBRA-Expte.2840263" mediante Sentencia N° 44 de fecha 30/05/18, resolvió: I) Declarar la Quiebra del Sr. FREZZOTTI Fabián Claudio, argentino, casado, nacido el 25/12/1969, D.N.I. N° 27.225.400, CUIT N° 20-27225400-2, con domicilio en calle Chile N° 420 de la localidad de Isla Verde, Provincia de Córdoba.- (...) IV) Intimar al fallido, para que en el término de 24 horas entregue a la Síndico

sus bienes. VII) Prohíbase hacer pagos al fallido, los que serán ineficaces de pleno derecho" Fdo: Amigo Aliaga , Edgar -JUEZ- Síndico designado en los presentes autos, Cra. Barovero Mercedes Catalina, con domicilio contituído en Pellegrini 1059, ciudad de Marcos Juárez.- Fdo: Dra. Nieto Rosana Noel –ProSecretario. Marcos Juárez, 05/06/18.

5 días - N° 157263 - \$ 2267 - 13/06/2018 - BOE

DECLARATORIAS DE HEREDEROS

RIO II, 17/04/2018.— La Sr. Juez de 1ª Inst., en lo Civil y Com., Conc. y Flia., de Río II, en autos caratulados: "FALCINELLI, HECTOR JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS EXP: N° 7036718" cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de los causante, Sr. HECTOR JOSE FALCINELLI, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley. Fdo: Susana MARTINEZ GAVIER -Juez-, Marcelo GUTIERREZ - Secretario.-

1 día - N° 149386 - \$ 101,02 - 08/06/2018 - BOE

RIO CUARTO, 03/05/2018. El Sr. Juez de 1º Inst. y 3º Nom. en lo Civil y Comercial, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia o bienes del causante, Sra. Esperanza del Valle Toledo, DNI n° 7.798.111, en autos caratulados "PERONA, MIGUEL ANICETO - TOLEDO, ESPERANZA DEL VALLE - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte. 7072098)", para que en el término de treinta días (30), comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de ley. Fdo: Dr. Rolando O. Guadagna -Juez-. Dra. Selene Carolina Lopez -Secretaria-

1 día - N° 152043 - \$ 290,12 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Unica Nominación en lo Civil y Comercial de Laboulaye, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de CORTEZ JOSÉ MARÍA Y BURGOS CAMILA del ROSARIO, en autos caratulados: "CORTEZ JOSÉ MARÍA-BURGOS CAMILA del ROSARIO S/ Dtria de Herederos"Expte N°3329213 para que en el término de 20 días de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación-

5 días - N° 154372 - \$ 1273,80 - 14/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia y Única Nominación en lo Civil y Comercial de Laboulaye, cita

y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de JUAREZ ROMULO Y FASANO ELISA EUGENIA, en autos caratulados: "JUAREZ ROMULO-FASANO ELISA EUGENIA-Dtria de Herederos" Expte N° 6492213 para que en el termino de 20 dias de la ultima fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación-

5 días - N° 154377 - \$ 1219,20 - 14/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1ra. Instancia en lo Civil y Comercial de la 3ra. Nominación de la Quinta Circunscripción Judicial con asiento en esta ciudad de San Francisco, Provincia de Córdoba, Dr. VIRAMONTE, Carlos Ignacio, Secretaria N° Cinco a cargo de la Dra. TOGNON de ASCHIERI, Silvia, cita y emplaza a los herederos y/o a quienes se consideran herederos y/o a quienes se consideran con derechos a la herencia y a los bienes de la Señora CASTILLO, ERMINDA o CASTILLO HERMINDA en autos caratulados "CASTILLO, ERMINDA O HERMINDA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Exp. 7041438) por el término de treinta días bajo apercibimientos de ley. Oficina, San Francisco, 23/05/2018.-

1 día - N° 155569 - \$ 150,19 - 08/06/2018 - BOE

El Juzgado de 1ª Inst. y 2ª Nom. Civi. Com. Conv. y Flia. de la Ciudad de Jesús María, en los autos caratulados "SAHAJDACNY, EDGAR ALBERTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N° 6911474". Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de EDGAR ALBERTO SAHAJDACNY. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. JESUS MARIA, 24/05/2018. Fdo: PELLIZA PALMES, Mariano Eduardo (JUEZ) - SCARAFIA de CHALUB, María Andrea (SECRETARIA)-.

1 día - N° 156105 - \$ 139,30 - 08/06/2018 - BOE

El señor Juez de Primera Instancia y 10º Nominación en lo Civil y Comercial de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Esther Norma Alonso, en autos caratulados "ALONSO ESTHER NORMA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7016817, para que dentro de los veinte días corridos siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art 152 del C.P.C. modif. Ley 9135), Dese intervención al Ministerio Fiscal. Córdoba, 12/04/2018. GARZON MOLINA Rafael- Juez

de Primera Instancia. María Florencia Fadda Prosecretaria Letrada.

1 día - N° 156551 - \$ 163,06 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1 Instancia 45 Nominación en lo Civil y Comercial de Cba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de TORRES, MARIA RAQUEL DNI 7035400 en autos caratulados: TORRES, MARIA RAQUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS Expte 6177642 para que dentro de los (30) treinta días siguientes al de la presente publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 10/05/2018. FDO: SUAREZ, Héctor Daniel. Juez BERGERO, Carlos José. Prosecretario

1 día - N° 156581 - \$ 103 - 08/06/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de GLADY MARÍA TREY en los autos caratulados: "TREY, GLADY MARÍA – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 6815902, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 24/04/2018. Fdo. Dr. Muñoz, Juez; Dr. Nolter, Carlos E. Pro Secretario.-

1 día - N° 156637 - \$ 88,81 - 08/06/2018 - BOE

LA CARLOTA El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de TELMA HAYDEE MARGARIA en los autos caratulados: "MARGARIA, TELMA HAYDEE – DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte N° 7026738, para que en el término de treinta (30) días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 08/05/2018. Fdo. Dr. Muñoz, Juez; Dra. Sobrino Lasso, María Isabel, Secretaria.-

1 día - N° 156645 - \$ 94,75 - 08/06/2018 - BOE

En los autos caratulados "TORRES, VICTOR HUGO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- EXP: 6809746" Señor Juez C.C. de 1 Inst. 35 Nom. Díaz Villasuso, Mariano Andres. Cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, del señor Torres, Víctor Hugo para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cda. Córdoba

1 día - N° 156677 - \$ 70,66 - 08/06/2018 - BOE

RIO SEGUNDO. El Juez de 1ra Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y familia, Secretaria

ria 2 de Rio Segundo a cargo de la Dra. MARTINEZ GAVIER, Susana Esther, en los autos caratulados "CONSORCIO DE PROPIETARIOS DE LA UNIDAD 10 C/ DURAN, OBIDIO LINDOR - EJECUTIVO - EXPENSAS COMUNES" Expte Nro 6139415, cita y emplaza a los herederos de la Sra. Mercedes Dina Ledesma, D.N.I. 2.455.450, a fin de que en el término de veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: MARTINEZ GAVIER, Susana Esther (JUEZA DE 1RA. INSTANCIA)/BONSIGNORE, María Lorena (PROSECRETARIA LETRADA)

1 día - N° 156743 - \$ 159,43 - 08/06/2018 - BOE

BASOLS, JUAN JOSE - DECLARATORIA DE HEREDEROS-Córdoba, 17/05/2018. Agréguese informe. Proveyendo al escrito inicial: Por presentado, por parte y con el domicilio procesal constituido. Admítase la solicitud de declaratoria de herederos de JUAN JOSÉ BASOLS. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del CCC). Notifíquese al Ministerio Público Fiscal. JUEZ 1RA. INST LA-FERRIERE, Guillermo César- PROSECRETARIO/A LETRADO VERA, Alejandro Orlando

1 día - N° 156789 - \$ 164,71 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 8º Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "IRIARTE, ROMELIA GERTRUDIS - GAITAN, EMILIO RAUL - DECLARATORIA DE HEREDEROS JUZGADO DE 1a INSTANCIA CIV COM 8ºNOM-SEC " (Expte N°4867857) cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la sucesión del causante GAITAN, EMILIO RAUL DNI 6.505.800, para que en el plazo de TREINTA días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar en derecho bajo apercibimiento de ley. Fdo: RUBIOLO, Fernando Eduardo JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA, PESQUEIRA, Lorena Mariana PROSECRETARIO/A LETRADO.-

1 día - N° 156897 - \$ 132,04 - 08/06/2018 - BOE

SAN FRANCISCO(Cba.) La Sra. Juez de 1º Instancia y 1º Nominación en lo Civil y Comercial, Dra. Castellani, Secretaria N° 2 Dra. Giletta, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de OSVALDO MARCELINO FRAIRE, en autos

"FRAIRE OSVALDO MARCELINO – DECLARATORIA DE HEREDEROS", Exp. N° 7211674, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomen participación. San Francisco, 4/6/2018.

1 día - N° 156951 - \$ 83,86 - 08/06/2018 - BOE

El señor Juez 1ra Inst 2da. Nom. CCC y F. de Marcos Juárez, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes del causante "MARÍA DEL CARMEN DOMINGUEZ -EBIS MIGUEL ó ELVIS MIGUEL Ó ELVIS MIGUEL BARATTI"; en autos caratulados: BARATTI, EBIS MIGUEL - DOMINGUEZ, MARIA DEL CARMEN - DECLARATORIA DE HEREDEROS (Expte7065385), para que dentro del término de treinta (30) días corridos contados a partir de la última publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación.- Marcos Juárez, 01/06/2018.- Fdo: Dr. Edgar AMIGÓ ALIAGA: Juez – Dra. María de los Ángeles RABANAL: Secretaria.-

1 día - N° 156981 - \$ 151,51 - 08/06/2018 - BOE

El Juez de 1º Inst. y 44º Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, en los autos caratulados "MUÑOZ ORREGO, Alicia - OLIVA, LUIS REGINALDO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. N°6168069", cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUIS REGINALDO OLIVA, DNI N° 2.788.744 para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 31 de Mayo de 2018. Fdo. Mira, Alicia del Carmen. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA- Lopez Peña de Roldan, María Inés. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 157136 - \$ 143,26 - 08/06/2018 - BOE

El Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. Civ, Com, Conc. y Flia de Jesús María Secr. Dr. Miguel Pedano en los autos "COLLA, GILFREDO LUIS - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXTE: 7066425) cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a los o bienes dejados a la muerte del causante GILFREDO LUIS o LUIS GILFREDO COLLA, DNI: 6.385.035 para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter. Jesús María, 18/05/2018. Fdo. José Sartori- Juez- María E. Rivero- Prosecretaria.

1 día - N° 157184 - \$ 273,48 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ra. Inst. C. y C. de 6ta. Nom. de Córdoba, en los autos caratulados "Ferreyra

Franco Nicolás-Declaratoria de Herederos-Expte. N°7148134; cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión, de Franco Nicolás Ferreyra, para que dentro de los treinta días siguientes al de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art.152 del C.P.C. modif. Ley 9135). Fdo. Clara María Cordeiro. Juez. Ana Carolina Holzwarth. Secr.

1 día - N° 157039 - \$ 119,17 - 08/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ra Inst C y C de 1ra Nom en autos caratulados "MERCADO HILDA MATILDE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte Nro 6240372 cita y emplaza a los herederos, acreedores y todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MERCADO HILDA MATILDE D.N.I NRO. 3.231.513 para que comparezcan en el plazo de treinta días posteriores a la publicación de edicto bajo apercibimiento de ley (art 2340 del CCC) .Córdoba 04/06/2018. Fdo: Dr Lucero Juez y Dra Comba prosecretaría letrada

1 día - N° 157186 - \$ 210,83 - 08/06/2018 - BOE

RIO CUARTO: El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 7ma Nominación de la Ciudad Río Cuarto, Secretaría N° 14 a cargo de la Dra. Luciana María Saber, en los autos caratulados "ALFONSO, ILMA JOSEFINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte N° 7077031", cita y emplaza a herederos, acreedores y a todo el que se considere con derechos a los bienes dejados por la causante Sra. ILMA JOSEFINA ALFONSO DNI 2.033.351, para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Oficina, 14 DE MAYO DE 2018.-

1 día - N° 153300 - \$ 123,13 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO: El Sr Juez Civ Com de 1ª Inst. de 34 Nom. de Córdoba, ha ordenado: Citar y emplazar a los que se consideren con derecho a la sucesión de ALFREDO GUALTERIO SCOTT, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho y acrediten su carácter, bajo apercibimiento de ley, en los autos caratulados: SCOTT ALFREDO GUALTERIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS, Expte. 3625614. Córdoba, 03/10/2001. Fdo: Claudia Almeida de Sanchez, Secretaria.

1 día - N° 154632 - \$ 81,55 - 08/06/2018 - BOE

VILLA MARÍA.- La Sra. Juez de 1ª Inst. 3ª Nom. Civ.Com. y de Flia. de Villa María, en autos "ROSINA, Josefa Eugenia - DECLARATORIA DE

HEREDEROS" (Expte. 6807511), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 6, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la causante Josefa Eugenia ROSINA, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en dichos autos, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 03/05/2018.-

1 día - N° 155438 - \$ 89,47 - 08/06/2018 - BOE

VILLA MARÍA.- El Sr. Juez de 1ª Inst. 1ª Nom. Civ.Com. y de Flia. de Villa María, en autos "BRITOS, Yolanda Marcela - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. 6877817), que tramitan por ante el Juzgado a su cargo, Secretaría N° 1, CITA y EMPLAZA a herederos y acreedores de la causante Yolanda Marcela BRITOS, para que en el término de treinta días corridos comparezcan a estar a derecho y a tomar participación en dichos autos, bajo apercibimiento de ley. Villa María, 07/05/2018.-

1 día - N° 155440 - \$ 89,80 - 08/06/2018 - BOE

BELL VILLE.- Por disposición del Sr. Juez de 1ª Instancia y 2ª Nominación en lo Civil, Comercial, de conciliación y Flia. De Bell Ville, Dra. Molina Torres de Morales, en autos: "GARZINO, TERESA ROSALIA - DECLARATORIA DE HEREDEROS"- N° 6788513, se cita y emplaza a los herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a la herencia de Teresa Rosalía Garzino por el término de 30 días corridos contados a partir de la última publicación, bajo apercibimientos de Ley.- Dra. Elisa Beatriz Molina Torres de Morales.- Juez - Dra. Ana Laura Nieva - sec.- Bell Ville, 03/5/2018.-

1 día - N° 156067 - \$ 127,42 - 08/06/2018 - BOE

El Juzg. de 1 Inst. 1 Nom Sec. 1 de la cid de Río 3, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a los bienes dejados por el causante Sr. Elvio Juan Ambrosio Taravella para que comparezcan a tomar participación dentro del termino de 30 días, bajo apercibimiento de ley. Fdo. Sanchez Torassa Romina Soledad - Juez - Lopez Alejandra MARIA - Secretaria

1 día - N° 156155 - \$ 70 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 36 Nom. En lo Civ. y Com. cita y emplaza a los herederos y acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de MARIA ANGELA LUNA Y DELFIN EUCEBIO VELEZ en los autos caratulados "LUNA MARIA ANGELA - VELEZ DELFIN EUCEBIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - Expte. 6213233", por el término de treinta días, y bajo apercibimiento de ley. Fdo. ROMAN A.

ABELLANEDA- Juez de 1ra. Instancia. INAUDI DE FONTANA MARIA SOLEDAD - Secretario Juzgado de Primera Instancia. Cba. 09/05/2018.-
1 día - N° 156228 - \$ 104,98 - 08/06/2018 - BOE

COSQUÍN, 18/06/2014. La Sra. Juez de Primera Instancia en lo Civil, Comercial Conciliación y Familia 1º Nominación de la ciudad de Cosquín Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa, Secretaría N° 2 a cargo del Dr. Ñañez Nelson Humberto, en autos caratulados "PEREYRA, MARÍA ETELVINA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expediente N° 1697577, cita y emplaza a herederos, acreedores y a quienes se consideren con derecho a los bienes dejados por la causante MARÍA ETELVINA PEREYRA para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho por edictos a publicarse en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento. Fdo. Dra. Zeller de Konicoff Ana Rosa (Juez 1ra. Instancia) - Dr. Ñañez Nelson Humberto (Secretario/a Juzgado 1ra. Instancia)
3 días - N° 156294 - \$ 506,01 - 11/06/2018 - BOE

I Sr. Juez de 1A. Inst. 3 Nom. Sec. 5, C.C. y Flia. de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante OSVALDO BUTTIERO para que dentro del plazo de treinta días (art.6º C.C.C.), comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley. EXPTE. 7000383-BUTTIERO, OSVALDO-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Villa Maria, 23/05/2018.-DR. GARAY MOYANO, María Alejandra, JUEZA. MISKOFF DE SALCEDO, Olga Silvia, Secretaria.-

1 día - N° 156554 - \$ 86,17 - 08/06/2018 - BOE

El JUEZ DE 1A. Ins. C.C. y Flia. de 1º Nom. Sec. 2 de VILLA MARIA, cita y emplaza a los herederos y acreedores del causante PAULINA SAN MARTIN, para que en el término de treinta días corridos (art.6 Cód.Civ. y Com. de la Nación-ley 26.994-, en adelante Cód.Civ. y Com.) comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación y lo acrediten, bajo apercibimiento de ley en EXPTE. 6888847-SAN MARTIN, PAULINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS. VILLA MARIA, 23/05/2018.- FDO: VUCOVICH, Alvaro Benjamín, JUEZ.- FERNANDEZ, María Soledad-SECRETARIA.-

1 día - N° 156563 - \$ 113,23 - 08/06/2018 - BOE

VILLA MARÍA. El Sr. Juez de 1º I. y 3º N. C.C. y Flia. Villa María, Sec. 6, cita y emplaza a los herederos y acreedores de PORTA RAMON EMILIO en autos caratulados: "PORTA, ROMAN EMILIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS"; Expte. N° 6790731 y a los que consideren con derecho a la sucesión por el término de treinta

días corridos, comparezcan a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de ley. Fdo.: GARAY MOYANO, Maria Alejandra,(Juez de 1ra. Inst.) – REPETTO, Ramiro Gonzalo (Secretario Juzg. 1ra Inst.).

1 día - N° 156574 - \$ 101,68 - 08/06/2018 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Marqueza AGUILERA, D.N.I. 3.364.693 en autos: "AGUILERA Marqueza- Declaratoria de Herederos" 7079743 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 31 de Mayo de 2018-Nora G. Lescano–Juez-Nora G. Cravero–Secr.

1 día - N° 156583 - \$ 99,04 - 08/06/2018 - BOE

La Juez Civ, Com. y Flia de Huinca Renancó, Nora G. Lescano, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Osvaldo Mario REPETTO, D.N.I. 6.652.752 en autos: "REPETTO Osvaldo Mario- Declaratoria de Herederos" 7074858 para que en el término de treinta días a partir de la última fecha de publicación y bajo apercibimiento de ley, comparezcan a estar a derecho y tomen participación. Huinca Renancó, 31 de Mayo de 2018-Nora G. Lescano–Juez-Nora G. Cravero–Secr.

1 día - N° 156584 - \$ 101,68 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 1º Inst. de Cba. Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Ricardo Juan Serravalle, en éstos autos: "SERRAVALLE, Ricardo Juan - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7015583, para que dentro de los treinta días corridos siguientes a la ultima publicacion, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por un día en Boletín Oficial.- Fdo. Hector Enrique LUCERO - JUEZ-Cecilia VALDEZ - SEC.

1 día - N° 156651 - \$ 105,64 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez Civ. y Com. de 47Nom. de Cba. Capital, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la Sucesión de Roberto Antonio GOMEZ, en éstos autos caratulados: "GOMEZ, Roberto Antonio-DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 6957299, para que dentro del plazo de 30 días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos por

un día en Boletín oficial. Cba., 06/03/2.018.- Fdo. Domingo Eduardo FASSETTA - JUEZ- Alejandra GARRIDO- SEC.

1 día - N° 156658 - \$ 101,35 - 08/06/2018 - BOE

MORTEROS: La Sra. Juez de Primera Instancia Civil, Comercial, Cons., Flia., Control, Niñez y Juventud, Penal Juvenil y Faltas de Morteros, cita y emplaza a los herederos y acreedores de Rosa Hermitaña Acosta y José Manuel Sepeda, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho en los autos caratulados: "ACOSTA, ROSA HERMITAÑA - SEPEDA, JOSE MANUEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS", Causa N° 7126521, bajo apercibimientos de ley.- Morteros, 30 de mayo de 2018.- Fdo.: Marcela Rita Almada, Prosecretaria Letrada.-

1 día - N° 156794 - \$ 106,30 - 08/06/2018 - BOE

El Señor Juez de Primera Instancia y 15º Nom en lo Civil y Comercial de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante ZURITA ALBERTO MARIANO d.n.i. 8.538.945 en autos " ZURITA ALBERTO MARIANO - Declaratoria de herederos Expte N° 7011295", para que dentro de los treinta días siguientes a la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten. Cba, 06/04/2018 Fdo.: Gonzalez de Robledo (Juez); Saini de Beltran (Secretario)

1 día - N° 156822 - \$ 103,33 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. y 48º Nom. Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, Sra. MERCEDES DOMINGA SCABUZZO, en los autos "SCABUZZO, MERCEDES DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7074028), para que dentro de los TREINTA DIAS siguientes al de la publicación comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 30 de Mayo de 2018. Dra. Villagra de Vidal, Raquel: Juez – Dra. Matus de Libedinsky, María Josefina: Secretario.

1 día - N° 156828 - \$ 120,16 - 08/06/2018 - BOE

VILLA MARIA.-Juzg. 1º Inst. 2º Nom. C.C. y Flia. de Villa María, Sec. N° 4, cita y emplaza a los herederos y acreedores de la causante SINGH LILIANA ROSA para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho y tomar la correspondiente participación bajo apercibimiento de ley en autos caratulados "SINGH LILIANA ROSA-DECLARATORIA DE HEREDEROS"-EXPTE. 7157204.- Villa María 29/05/2018.

Fdo.FLORES FERNANDO MARTIN -Juez - María Lujan Medina, Secretaria.

1 día - N° 156893 - \$ 85,84 - 08/06/2018 - BOE

El Juez de 1ra. Inst. y 18º Nom. Civ y Com de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la herencia de Doña Zula BOSSIO, a que comparezcan en autos "BOSSIO, ZULA - DEC. HEREDEROS" EXPT. N° 7059967 por 30 días, bajo apercibimiento de ley. Córdoba, 23/05/18. Dr. Altamirano, Juez – Dr. Villada, Secretario.-

1 día - N° 156940 - \$ 70 - 08/06/2018 - BOE

LA CARLOTA: El Juzgado de 1º Inst. en lo Civ. y Com. de la ciudad de La Carlota, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de la causante Sra. Silvia Peppino, en los autos caratulados: "DURANDO, MIGUEL JOSE- DECLARATORIA DE HEREDEROS" (EXPTE N° 2602353), para que en el término de treinta días (30) comparezcan a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley. La Carlota, 31-05-2018.- FDO: MUÑOZ, Rubén Alberto-JUEZ DE 1RA. INSTANCIA- NOLTER, Carlos Enrique- PROSECRETARIO/A LETRADO 1RA. INSTANCIA.-

1 día - N° 156958 - \$ 117,52 - 08/06/2018 - BOE

Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de JOSE ISIDRO BAIGORRIA, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "BAIGORRIA, JOSE ISIDRO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 6850360).- Oficina. Villa Dolores, 31 de mayo de 2018

1 día - N° 156973 - \$ 70 - 08/06/2018 - BOE

Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de SAMUEL LORENZO SALGUERO, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "SALGUERO, SAMUEL LORENZO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7090531).- Oficina. Villa Dolores, 31 de mayo de 2018

1 día - N° 156974 - \$ 70 - 08/06/2018 - BOE

Señor Juez de 1º Inst. y 1º Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de ANGEL SANCHEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "SANCHEZ,

ANGEL - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7114882).- Oficina. Villa Dolores, 31 de mayo de 2018.

1 día - N° 156976 - \$ 70 - 08/06/2018 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de NEMESIO SANCHEZ, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "SANCHEZ, NEMESIO - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7130753).- Oficina. Villa Dolores, 31 de mayo de 2018

1 día - N° 156977 - \$ 70 - 08/06/2018 - BOE

Señor Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom., C., C. y C. de Villa Dolores, Secretaria N° 2, cita y emplaza a los herederos y acreedores de FACUNDO OZAN E ILSA RAMONA TORRES, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento, en autos caratulados: "OZAN, FACUNDO – TORRES, ILSA RAMONA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (Expte. N° 7147721).- Oficina. Villa Dolores, 31 de mayo de 2018

1 día - N° 156978 - \$ 70 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 41 Nom. en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del causante Sr. Loza Leonidas Aldo, DNI: 6.032.959, en autos caratulados "LOZA, Leonidas Aldo - Declaratoria de Herederos" Expte.: 7318522, para que dentro del término de treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho y lo acrediten, a cuyo fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 2340 del C.C.C.N.) CORNET, Roberto Lautaro. Juez/a 1ra. Instancia.- Ferreyra, María Inés. Prosecretario/a Letrado.

1 día - N° 156983 - \$ 142,27 - 08/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1ª Inst. Civil y Comercial de 4º Nom. de la ciudad de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. CARDENAS MANSILLA O MANSILLA, BENEDICTO DNI 93.898.348 en los autos caratulados "CARDENAS MANSILLA Ó MANSILLA, BENEDICTO - DECLARATORIA DE HEREDEROS- Exp. N° 7024478;" para que dentro de los treinta días corridos desde la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Córdoba 16-05-2018. JUEZA DE 1ra. Instancia: Dra. FONTANA DE MARRONE, MARÍA DE LAS MERCEDES. PROSECRETA-

RIA De 1ra. Instancia: Dra. CORRADINI DE CERVERA, LETICIA.-

1 día - N° 156996 - \$ 142,60 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 27ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de HURI NOEMI GUADALUPE BOUZON en autos caratulados BOUZON, HURI NOEMI GUADALUPE – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6511683 ara que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. 22/11/2017. Sec.: Agrelo De Martínez Consuelo – Juez: Flores, Francisco M.

1 día - N° 156991 - \$ 93,76 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 12ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Cerda Pascual, María del Pilar y Garcia Francisco en autos caratulados CERDA PASCUAL, MARIA PILAR - GARCIA, FRANCISCO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7103650 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 29/05/2018. Sec.: MANCINI, María del Pilar– Juez: González de Quero Marta Soledad.

1 día - N° 156992 - \$ 109,27 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 24ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de LUISA WENSESLADA o WENCESLADA CUELLO en autos caratulados CUELLO, LUISA WENSESLADA o WENCESLADA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7073256 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 09/05/2018. Juez: Faraudo Gabriela Inés – Sec: Lopez, Julio M.

1 día - N° 156993 - \$ 97,39 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzg de 1ºInst y 48º Nom CyC de la Prov. De Cba. ,en autos "GIANESINI, Jose Marcos - ZABAL, Amelia Del Carmen - DECLARATORIA DE HEREDEROS" (5477234) ha decretado:"CORDOBA, 31/05/2018. Admitase la solicitud de declaratoria de herederos de los Sres. José Marcos Ganesini y Amelia Del Carmen Zabala. Cítese y emplácese a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a los bienes dejados por el causante, para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo

fin publíquense edictos por un día en el Boletín Oficial (art. 152 del C.P.C. modif. Ley 9.135, art. 2340 del CCCN). Dese intervención al Ministerio Público Fiscal" Fdo: Villagra de Vidal, Raquel (Juez), Matus de Libedinsky, María Josefina (Secretaria).-

1 día - N° 157121 - \$ 206,95 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 8ª Nom. Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de PEDRO JULIO FERREYRA, DNI N° 2.774.144 y BLANCA JESUSA MARIÑO, DNI N° 3.349.940 en autos caratulados FERREYRA, PEDRO JULIO – MARIÑO, BLANCA JESUSA – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6800253 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba 23/05/2018. Prosec: Pesqueira, Lorena M. - Juez: Rubiolo Fernando E.

1 día - N° 156994 - \$ 114,22 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 43ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de RODOLFO GIGENA en autos caratulados GIGENA, RODOLFO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7142138 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba., 29/05/2018. Prosec: Closa, María J. – Juez: Liksenberg, Mariana Andrea.

1 día - N° 156995 - \$ 86,17 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 38ª Nom. en lo Civil y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de JORGE HIPOLITO DUARTEZ en autos caratulados DUARTEZ, JORGE HIPOLITO – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 6982875 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba, 08/05/2018. Sec.: Gómez Arturo Rolando – Juez: Elbersci María del Pilar.

1 día - N° 156998 - \$ 91,78 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 46ª Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Esteve Luis DNI 6.481.134 en autos caratulados ESTEVE LUIS – Declaratoria de Herederos – EXPTE. N° 7023994 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba,

07/04/2015. Juez: Olariaga De Masuelli María - Sec.: LAIMES, Liliana Elizabeth

1 día - N° 156999 - \$ 90,46 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 16ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, en autos caratulados MERCADO, HUMBERTO AMERICO - DECLARATORIA DE HEREDEROS - (Expte. N° 6637648) cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de Humberto Américo Mercado, para que dentro de los treinta días completos y continuos (arts. 2340, 6 CCCN) siguientes al de la publicación, comparezcan y acrediten su derecho. Cba, 19/04/2018. Juez: MURILLO, María Eugenia- Sec.: Bruno de Favot Adriana

1 día - N° 157000 - \$ 98,71 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. y 9ª Nom. Civ. y Com. de Córdoba, cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de VECCHIETTI, JUAN JORGE en autos caratulados VECCHIETTI, JUAN JORGE - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 6006834 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Cba. 16/10/2015. Juez: FALCO, Guillermo Edmundo- Sec: Fournier Horacio Armando

1 día - N° 157002 - \$ 89,47 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Instancia Civil, Comercial, Conciliación y Familia de 1ª Nominación de la Ciudad de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 1, cita y emplaza a los que se consideren con derecho a los bienes dejados al fallecimiento de BADINO AMALIA DOMINGA en los autos caratulados: "BADINO AMALIA DOMINGA - DECLARATORIA DE HEREDEROS" Expte. 7104241, para que en el término de treinta días siguientes al día de la última publicación de edictos, comparezcan a estar a derecho y constituir domicilio, bajo apercibimiento. Villa Carlos Paz, 24 de mayo de 2018. Dr. Andrés Olcese: Juez 1º Instancia. Dra. María Fernanda Giordano de Meyer: Secretaria Juzgado 1º Instancia.

1 día - N° 157071 - \$ 149,86 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. Carlos Paz, Dra. Viviana Rodríguez, secretaria a cargo del Dr. Mario G. Boscatto, en Autos "Ferreyra, Marcelo Eduardo-Declaratoria de Herederos", Expte. N° 7136567, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión del Sr. MARCELO EDUARDO FERREYRA, para que dentro de los treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin

publiquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario de mayor circulación de último domicilio del causante. Fdo: Dra. Viviana Rodríguez- Juez 1ra. Inst., Dr. Mario G. Boscatto-Secretario Juzg. 1ra. Inst.-

1 día - N° 157120 - \$ 145,24 - 08/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1ª Inst. Civ., Com., Conc. y Flia., 2ª Nom de Carlos Paz, Sec. 3 (Ex Sec. 1), cita y emplaza a herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derecho a la sucesión de ENRIQUETA BROCHERO en autos caratulados BROCHERO, ENRIQUETA - Declaratoria de Herederos - EXPTE. N° 2653316 para que dentro de los treinta días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Carlos Paz, 31/05/2018. Sec.: Boscatto Mario Gregorio - Juez: Rodríguez Viviana

1 día - N° 157004 - \$ 98,71 - 08/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 46º Nom.-Sec Civil y Comercial de la Ciudad de Córdoba, cita y emplaza a los herederos, acreedores y a todos los que se consideren con derechos a la sucesión de la Sra. Moya Carolina D.N.I. N° 7.163.916, en los autos caratulados "MOYA CAROLINA -DECLARATORIA DE HEREDEROS (EXPTE. N° 6950977)" para que dentro del plazo de treinta días, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley. Fecha 30/05/2018 Firmado: OLARIAGA de MASUELLI, María Elena (Juez) LAIMES, Liliana Elizabeth (Secretario)

1 día - N° 157017 - \$ 105,31 - 08/06/2018 - BOE

EDICTOS: Juez 1º Inst. 46º Nom.C.C. autos "PITARRO, MARIA INMACULADA- DECLARATORIA DE HEREDEROS" - Expediente N° 6487841 cita y emplaza a herederos y acreedores de PITARRO, MARIA INMACULADA , D.N.I.N° 93.390.111 y a los que se consideren con derecho a herencia y bienes de los causantes, para que en treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de ley.- Córdoba, 05 de Junio de 2018- Fdo.: Dra. Olariaga de Masuelli, María Elena, Juez; Dra. Guerrero, Silvia Alejandra Elena, Secretaria.-

1 día - N° 157057 - \$ 98,38 - 08/06/2018 - BOE

CITACIONES

La Cámara Civ., Com., Trab. de Villa Dolores, Sec. Dra. Ceballos, en autos "Montenegro Elena Rosario c/ Mayorga Lola Martha o Martha - Ord.- Despido" Expte. N° 2403664, ...cita y emplaza a los sucesores de la Sra. Lola Martha Mayorga para que en término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho,

bajo apercibimiento de ley,.....- Fdo.: Dra. María Leonor Ceballos - Secretaria de Cámara.-

5 días - N° 157536 - \$ 1076,20 - 14/06/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil y Comercial de 41º Nom. de la Ciudad de Córdoba cita y emplaza a comparecer en el plazo de veinte días al demandado Sr. Rodolfo Esteban Castro DNI 22.774.339 en los autos caratulados "BANCO SANTANDER RIO S.A C/ CASTRO, RODOLFO ESTEBAN - EJECUTIVO - EXP 5769914", bajo apercibimiento de rebeldía. CÓRDOBA 27/11/2017. Fdo: CORNET, Roberto Lautaro. JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. HALAC GORDILLO, Lucila María. SECRETARIO/A JUZGADO 1RA. INSTANCIA.-

5 días - N° 156631 - \$ 429,20 - 14/06/2018 - BOE

San Francisco. El Juez en lo Civil y Comercial de 1ra. Inst. y 3ra. Nom., por Secretaría nro. 5 de la ciudad de San Francisco, cita y emplaza al demandado Sr. VALLARD, SERGIO ANÍBAL, D.N.I.24.859.499, para que dentro del plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía y de remate para oponer excepciones legítimas dentro de los tres días siguientes al del vencimiento de aquél término, bajo apercibimiento de ley en autos "Banco de la Provincia de Córdoba S.A. c/ Vallard, Sergio Aníbal - Ejecutivo - Expte. nro. 2757400". San Francisco, 14/09/2016. Fdo. VIRAMONTE, Carlos Ignacio - Juez de 1ra. Inst. - GONZÁLEZ, Alejandro Gabriel - Pro Secretario Letrado.

5 días - N° 156756 - \$ 1583,05 - 14/06/2018 - BOE

El Juez de 1º Ins. y 1º Nom. Civ. y Com. de Cosquín en autos "MUNIC. SANTA MARIA DE PUNILLA C/SUCESION DE MONTOYA LEOPOLDO-EJEC.FISCAL-EX105039 cita y emplaza a la sucesión de LEOPOLDO MONTOYA para que en 5 días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento y los cita de remate para en 3 días siguientes opongan excepción y ofrezcan prueba conforme Art.6 Ley 9024. Tiene por ampliada la demanda y pone en concimiento de eventuales herederos. Datos lote: MATRIC.877076. Ident. Catas.3012790-Manzana14-Lote9-Cta.149

1 día - N° 156871 - \$ 98,71 - 08/06/2018 - BOE

EXPEDIENTE: 6198452 - ARGUELLO MATIAS RUBEN C/ PAREDES, NATANAEL CARLOS Y OTRO - ORDINARIO - DAÑOS Y PERJUICIOS - ACCIDENTES DE TRANSITO" CORDOBA, 17/04/2018. Atento lo solicitado y constancias de autos cítese y emplácese a Natanael Carlos PAREDES, D.N.I. 40.750.988 a comparecer en los presentes y en el beneficio de litigar sin gastos que tramita bajo el N° 6198467 en el plazo de

veinte días a cuyo fin publíquense edictos por cinco días en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. Fdo. Marcelo Adrián VILLARRAGUT, Juez – Paola Daniela Heredia Prosecretaria letrada- JUZ. de 1ª Inst. y 19ª Nom. Civil y Com.

5 días - N° 156759 - s/c - 11/06/2018 - BOE

Se hace saber a Ud. que en los autos caratulados: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ JURI MIGUEL ANGEL - Presentación Múltiple Fiscal" (Expte. Nro. 5687299), que se tramitan por ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, ubicada en calle Arturo M. Bas N° 244, P.B. de esta ciudad de Córdoba y de conformidad a lo establecido por el art. 2 ley 9024, se ha dispuesto librar el presente mandamiento de ejecución y embargo por la suma de MIL CUATROCIENTOS CUATRO CON SETENTA CENTAVOS (\$1404,7), en concepto de Acreencia no tributaria (Multa Policía Caminera), por los conceptos que resultan de la LIQUIDACIÓN DE DEUDA N° 850000007850574, emitida por la Dirección General de Rentas de la Provincia de Córdoba, con más los intereses previstos en el Código Tributario Provincial desde la fecha de emisión del título hasta su efectivo pago, honorarios y costas, citándosele y emplazándosele para que en el plazo de veinte (20) días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía (art. 4, Ley 9024); y de remate para que en el término de tres (3) días más ponga excepciones legítimas al progreso de la acción (art. 6, Ley 9024), bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución (art. 546 del C.P.C.).- NOTIFIQUESE. FDO. IRIGOYEN MARTIN O. – PROCURADOR FISCAL.- QUEDA UD. DEBIDAMENTE NOTIFICADO, EMPLAZADO Y CITADO DE REMATE, BAJO APERCIBIMIENTO DE LEY. POR CORRIDO EL TRASLADO DE LA DEMANDA.

5 días - N° 107495 - \$ 1702,10 - 12/06/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°2, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE REYNA MARTHA ESTHER y Otro S/ Ejecución Fiscal" Expte N° 5194069, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, planta baja, NOTIFICA a: SUCESION INDIVISA DE REYNA MARTHA ESTHER y SUCESION INDIVISA DE CARRERA, MIGUEL ANGEL. la siguiente resolución: Córdoba, 26 de febrero de 2018. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte deman-

dada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley,- DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Texto Firmado digitalmente por:GRANADE Maria Enriqueta.-

1 día - N° 154630 - \$ 230,05 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE REBAUDENGO ENRIQUE- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6890537 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3, Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE REBAUDENGO ENRIQUE. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501718672017

5 días - N° 155525 - \$ 1008,35 - 12/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE ZAPATA SATURNINO NESTOR- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6890545 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3, Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE ZAPATA SATURNINO NESTOR. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501747632017

5 días - N° 155528 - \$ 1024,85 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO HORACIO- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6890546 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3, Única, sito en

calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE LOPEZ ROBERTO HORACIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501763962017

5 días - N° 155530 - \$ 1018,25 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO JOSE LIBERO- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6890572 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3, Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE MARCHISIO JOSE LIBERO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501741522017.

5 días - N° 155535 - \$ 1021,55 - 08/06/2018 - BOE

La Cam. Civ., Com., Trab., de Villa Dolores, Secr. Dra. Ceballos, en autos "Vargas Aníbal c/Dominguez Manuel Eduardo y Otro- Ord.- Despido" Expte. N° 1146812, cita y emplaza a los herederos del Sr. Manuel Eduardo Domínguez para que en el término de veinte días desde la última publicación comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.....- Fdo.Dra. María Leonor Ceballos -Secr. de Cam.-

5 días - N° 157542 - \$ 1029,40 - 14/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ VICTOR MANUEL- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6890575 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3, Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE FERNANDEZ VICTOR MANUEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo aperi-

bimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501763752017.

5 días - N° 155536 - \$ 1028,15 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FERNANDO VENANCIO- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6890578 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3, Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE SANCHEZ FERNANDO VENANCIO. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fdo. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501787862017.

5 días - N° 155537 - \$ 1036,40 - 08/06/2018 - BOE

El Señor Juez del Juzgado de Ejecución Fiscal N°3, Secretaria de Gestion Comun en los autos caratulados " DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO S/ Ejecutivo Fiscal - Expediente Electrónico " Expte N° 6885024 , con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244 , planta baja. CITA a: SUCESION INDIVISA DE GONZALEZ PEDRO ANSELMO. "Córdoba, 29 de diciembre de 2017. Por presentado, por parte en el carácter invocado y con el domicilio constituido. Atento tratarse de una Sucesión indivisa notifíquese por edictos y ampliése el plazo de citación por 20 días. A lo demás, estese a lo dispuesto por el art. 2 de la Ley 9024." Texto Firmado digitalmente por: PEREZ Veronica Zulma Otro Decreto: "De conformidad con lo dispuesto por la Ley N° 9201 líbrese sin mas trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada, con más el treinta por ciento (30%) en que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres (3) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley y cíteselo de remate en la misma diligencia para que en

tres (3) días subsiguientes al del vencimiento del plazo del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese." Fdo.: Ab. Francisco Salvador Robles, Procurador Fiscal de Rentas de la Provincia de Córdoba.

5 días - N° 155715 - \$ 2039,60 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CRAST ENRIQUE MIGUEL- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6904805 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3, Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CRAST ENRIQUE MIGUEL. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501890982017

5 días - N° 156000 - \$ 1014,95 - 08/06/2018 - BOE

En los autos "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/SUCESION INDIVISA DE CRESPO CLEMENTINA ZULEMA- EJECUTIVO FISCAL"- Expte. 6904809 que se tramitan por ante la Sec. de Gestión Común del Tribunal de Ejecución Fiscal N° 3, Única, sito en calle Arturo M. Bas 244 - P.B., Córdoba, Se CITA a: SUCESION INDIVISA DE CRESPO CLEMENTINA ZULEMA. Cítese y emplácese a la parte demandada, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres días subsiguientes al del vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese. Fd. Dr. Gustavo E Belmaña, Procurador Fiscal. MP 1-30479. En cumplimiento del art. 4 y cc de ley 9024. Liq. 501873882017

5 días - N° 156001 - \$ 1028,15 - 08/06/2018 - BOE

VILLA MARIA - El Señor Juez de 1º Instancia 1º NOMIN. en lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ SUBTIL ALDO EMILIO S/ Ejecutivo " (Expte. N° 478058 de fecha 30/10/2007) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA - El Señor Juez

de 1º Instancia 1º NOMIN. el lo Civil y Comercial, de la ciudad de Villa María, Secretaria de la Dr/a. SERGIO OMAR PELLEGRINI hace saber que en los autos caratulados: "FISCO DE LA PROVINCIA C/ SUBTIL ALDO EMILIO S/ Ejecutivo " (Expte. N° 478058 de fecha 30/10/2007) se ha dictado la siguiente resolución: VILLA MARIA, 11/12/2017. Atento la constancia de fs.168, las cédulas diligenciadas a fs.176 y 177, y lo informado por el oficial notificador a fs.178vta, cítese y emplácese a Emilia Norma Gesponer, en el carácter de heredera del Sr. Aldo Emilio Subtil, para que en el término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin, publíquense edictos en el Boletín Oficial por el término de ley (art. 152 y 165 CPCC). FDO. DR. ALVARO BENJAMIN VUCOVICH (JUEZ); DRA. MARIA LUJAN MEDINA (SEC)

5 días - N° 156210 - \$ 1650,20 - 08/06/2018 - BOE

El Señor Juez en lo Civil y Comercial, Oficina de Ejecución Fiscal, Dr. Horacio Enrique Vanzetti, en autos: "Expte 2470650 – Cuerpo 1 – Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ BRIZUELA, ANICETO –Presentación Múltiple Fiscal" que tramitan ante el Juzgado de San Francisco, a cargo del autorizante, ha dictado la siguiente resolución: "San Francisco, 08/11/2016. Atento lo dispuesto por los arts. 152 y 165 CPCC, cítese y emplácese por edictos a publicarse por cinco días en el Boletín Oficial, a los sucesores de Aniceto Brizuela, para que en el término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese de remate a la parte demandada, con las previsiones de ley, para que dentro de los tres días posteriores al del comparendo, pongan excepciones legítimas, bajo apercibimiento de llevar adelante la ejecución." Fdo.: Dr. Vanzetti, Horacio Enrique, Juez. Dr. Chialvo, Tomás Pedro, Prosecretario Letrado.

5 días - N° 156379 - \$ 1222,85 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a ALEMANY GUSTAVO RUBEN, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ALEMANY, GUSTAVO RUBEN – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207770," tramitados ante la Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Líbrese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte

para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156390 - \$ 1429,10 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a FERRANDIS DANIEL OSVALDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ FERRANDIS, DANIEL OSVALDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6204565", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156391 - \$ 1439 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a GARAY RAMON ULADISLAO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ GARAY, RAMON ULADISLAO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6204530", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su dere-

cho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156396 - \$ 1429,10 - 11/06/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado Civil y Comercial, de la 5a. Circunscripción Judicial de la ciudad de San Francisco, Dr. Víctor H. Peiretti en los autos caratulados: "FISCO de la PROVINCIA c/ ROCHIA MARCELA ROSA - Demanda Ejecutiva", (Expte. N° 618445/2003) que se tramitan en la Secretaría N°1, ha dictado la siguiente resolución: San Francisco, - Atento el certificado que antecede y lo dispuesto por el art. 7 de la ley 9024 modificada por ley 9576, bajo la responsabilidad de la institución actora y atento encontrarse expedida la vía de ejecución, ejecútese el crédito reclamado, sus intereses y costas.- Formúlese liquidación de capital, intereses y costas y estimación de honorarios (art. 564 CPC).- Notifíquese.- De la liquidación formulada y estimación de honorarios vista a la contraria por el término de ley.- Notifíquese.- Firmado: Dra. Silvia Lavarda (Prosecretario). San Francisco, 31/05/2018.

5 días - N° 156392 - \$ 1955 - 08/06/2018 - BOE

Se notifica a LUDUEÑA EMILIANO ANDRES, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ LUDUEÑA, EMILIANO ANDRES – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6200930", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 1, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156398 - \$ 1435,70 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a POMPONIO MONICA BEATRIZ, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ POMPONIO, MONICA BEATRIZ – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6204561", tramitados

ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156408 - \$ 1435,70 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a SEVERICH PAULA VALENTINA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ SEVERICH, PAULA VALENTINA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6207762", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156425 - \$ 1439 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a VEIZAGA, RAUL RICARDO, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ VEIZAGA, RAUL RICARDO – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6188534", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M.Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con

más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156428 - \$ 1427,45 - 11/06/2018 - BOE

Se notifica a ZALLOCCO PABLO EZEQUIEL, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ ZALLOCCO, PABLO EZEQUIEL – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6204549", tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, Secretaria: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolución: "Librese sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 05/06/2018.

5 días - N° 156429 - \$ 1435,70 - 11/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA c/ SUCESIÓN INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040767 (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE DAMIANI CARLOS OSCAR). Córdoba, 22 de marzo de 2017. Incorpórese cedula y edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se

citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de marzo de 2017. Fdo. RIVA Blanca Alejandra - Secretaria.-

5 días - N° 156489 - \$ 1170,05 - 12/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3 de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ MONJES, JULIO ARGENTINO Y OTRO -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6040779. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MONJES JULIO ARGENTINO - SUCESIÓN INDIVISA DE LUNA DE MONJES CARMEN ESTHER.) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2017. Incorpórese edictos acompañados. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/ los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/h opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de marzo de 2017. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 156491 - \$ 1288,85 - 12/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5526476. (Parte demandada: ROLLAN RO SOCIEDAD ANÓNIMA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su

aprobación si fuere conforme a derecho.- TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretario Letrado - Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria – Monto de la Planilla de liquidación al 14/04/2016. \$ 8.006,35. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 156497 - \$ 2330 - 12/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ ROLLAN RO SOCIEDAD ANONIMA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5526475. (Parte demandada: ROLLAN RO SOCIEDAD ANÓNIMA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de marzo de 2016.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito formúlese liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho.-Fdo. TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC).Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria – Monto de la Planilla de liquidación al 14/04/2016. \$ 8.009,05. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 156498 - \$ 2336,60 - 12/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 1 (Ex. 21 C y C), de la ciudad de Córdoba, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ PEREZ, JOSE MARIA -Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5526507. (Parte demandada: PEREZ, JOSE MARIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, diecisiete (17) de

marzo de 2016.- Agréguese. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y, sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, declárese expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas art.7 de la ley 9024, mod. Por ley 9576 y en su mérito fórmulose liquidación, incluyéndose en la misma la estimación de los honorarios profesionales. Notifíquese al demandado, con copia de la referida liquidación, para que en el término de tres días fatales formule las impugnaciones que estime corresponder. Oportunamente, acompañese al Tribunal constancia de la cédula de notificación debidamente diligenciada y copia de la liquidación formulada a los fines de su aprobación si fuere conforme a derecho. Fdo. TORTONE Evangelina Lorena - Prosecretario Letrado – Otro Decreto: Córdoba, quince (15) de abril de 2016.- De la liquidación presentada: vista a la contraria (art. 564 del CPC). Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria- Monto de la Planilla de liquidación al 14/04/2016. \$ 11.767,85. Fdo. Reina María Obregon Endrek - Procuradora Fiscal.-

5 días - N° 156499 - \$ 2306,90 - 12/06/2018 - BOE

La Secretaria de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 3, de la ciudad de Córdoba, Secretaria Única, Domicilio del Tribunal: Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos: "DIRECCION DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ JUSTO, ANDRES - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL – Expte: N° 6030955. Procediendo de conformidad a lo dispuesto por ley 9024 se formula la siguiente citación: Cítese y emplácese al demandado JUSTO, ANDRES para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cíteselo de remate para que dentro de los tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho bajo apercibimiento de ley. Notifíquese. Fdo Gaviglio María Lucrecia - Procuradora Fiscal -

5 días - N° 156615 - \$ 988,55 - 12/06/2018 - BOE

El señor Juez de 1ra. Instancia c/ COMP. EN EJEC. FISCALES N°3, Secretaría a cargo del Sr. MASCHIETTO FEDERICO, en los autos caratulados " Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba c/ SUCESION INDIVISA DE MATA-RAZZO ROBERTO - Presentación Múltiple Fiscal" Expte. N° 5971900 con domicilio del tribunal en calle Arturo M. Bas 244, CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr MATARAZZO ROBERTO

para que en el termino de veinte días a contar desde la última publicación del presente, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. FDO. Cesar Ferrer. Procurador Fiscal. LIQ:505835882014

5 días - N° 156635 - \$ 942,35 - 12/06/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE KUBO FRANCISCO JULIO - Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6866001, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$31754,39.

5 días - N° 156656 - \$ 2163 - 08/06/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE PIZZOLATO JERONIMO FERNANDO URBANO- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801936, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. De conformidad a lo dispuesto por la ley 9201, "Cítese y emplácese al demandado para que en el termino de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley: Cíteselo a remate en la misma diligencia, para que en el termino de tres (3) días subsiguientes al vencimiento del plazo de comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento, Notifíquese". Dra. Vega Holzwarth Carolina. Monto \$80902,24

5 días - N° 156737 - \$ 1858,25 - 12/06/2018 - BOE

Se notifica a SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ESTELA que en los autos caratulados "Dirección de Rentas de la Provincia de Córdoba C/ SUCESION INDIVISA DE VEGA DORA ES-

TELA- Presentacion Multiple Fiscal- Expte. N° 6801924, tramitados antes SEC. DE GESTION COMUN DE LOS TRIB. DE EJECUCION FISCAL N° 2, Secretaria Perez Veronica, domicilio Arturo M. Bas 244- PB- Córdoba. Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 20/04/2018. Téngase por adjunta cédula diligenciada y publicidad edictal. Habiéndose vencido el término por el que se citó de remate a la parte demandada sin que haya opuesto excepción legítima alguna y sirviendo el presente de la constancia requerida por la ejecutante y exigida por la ley, DECLÁRESE expedita la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (artículo 7 de la Ley N° 9024 y sus modificatorias). Notifíquese. Fdo: FERNANDEZ Elsa Alejandra.

5 días - N° 156738 - \$ 1914,15 - 12/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE LEDEZMA MARTINEZ MARIA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 5775402. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE LEDEZMA DE MARTINEZ MARIA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, quince (15) de septiembre de 2017. Por contestada la noticia. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: quince (15) de septiembre de 2017. Firmado digitalmente por: RODRIGUEZ PONCIO Agueda – Prosecretaria.-

5 días - N° 156906 - \$ 1387,85 - 13/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CORDOBA, Secretaria ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ CABRAL, MARIA RAFAELA - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6023510. (Parte demandada: CABRAL, MARIA RAFAELA) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 22 de marzo de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y

costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 22 de marzo de 2017. Fdo. RIVA Blanca Alejandra – Secretaria.-

5 días - N° 156909 - \$ 1175 - 13/06/2018 - BOE

La SEC. DE GESTIÓN COMÚN DE EJECUCIÓN FISCAL N° 3, de la ciudad de CÓRDOBA, Secretaría ÚNICA, con domicilio del Tribunal en calle Arturo M. Bas N° 244, Planta Baja, Córdoba, en autos caratulados: DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CORDOBA C/ SUCESIÓN INDIVISA DE MARE JORGE ISIDRO - Pres. Múltiple Fiscal- Expte: 6023531. (Parte demandada: SUCESIÓN INDIVISA DE MARE JORGE ISIDRO) Se ha dictado la siguiente resolución: Córdoba, 04 de septiembre de 2017. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. CERTIFICO: que se encuentra vencido el término por el que se citó al/los demandado/s sin que el/los mismo/s haya/n opuesto excepción legítima alguna al progreso de la acción. Oficina: 04 de septiembre de 2017. Fdo. ROTEDA Lorena- Prosecretaria.-

5 días - N° 156913 - \$ 1242,65 - 13/06/2018 - BOE

HUINCA RENANCO - Juzg.1º Inst.C.C.C.y Flia. EXPTE. 2149796- DIRECCION DE RENTAS DE LA PCIA.DE CBA. c/SOSA ORTIZ, GABRIEL LEONARDO - P.M.FISCAL - HUINCA RENANCO, 30 de Octubre de 2017 - Cítese y emplácese a los herederos y los que se consideren con derecho a la herencia del causante, SOSA, GABRIEL LEONARDO, para que en el término de 30 días siguientes al de la publicación, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley.- FDO. DRA. PEREZ DE MOTTINO, SILVIA ADRIANA - PROSECRETARIA LETRADA.- DRA. LESCANO, NORA GILDA - JUEZ DE 1º INSTANCIA.-

4 días - N° 156803 - \$ 456,88 - 12/06/2018 - BOE

Se notifica a MONTOYA RITA VALERIA, que en los autos caratulados: "DIRECCIÓN DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE CÓRDOBA c/ MONTOYA, RITA VALERIA – Ejecutivo Fiscal - Expte. Electrónico: 6220568"; tramitados ante la Secretaría de Gestión Común de Ejecución Fiscal N° 2, Secretaría: Verónica PEREZ, domicilio del tribunal: Tribunales I Arturo M. Bas N° 244 – Planta Baja, se ha dictado la siguiente resolu-

ción: "Líbrense sin más trámite mandamiento de ejecución y embargo por la suma reclamada con más el treinta por ciento (30%), en la que se estiman provisoriamente los intereses y costas del juicio. Cítese y emplácese a la parte para que en el término de veinte (20) días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley. Cítesela de remate en la misma diligencia para que en el término de tres (3) días siguientes al del vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Notifíquese.- Fdo. Art. 2, 2º párrafo, Ley 9024: Dra. VERÓNICA ALEJANDRA FADUL - M.P. 1-37539 - Procuradora Fiscal" – Cba. 08/06/2018.

5 días - N° 157054 - \$ 1425,80 - 14/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 2, Dr. Alejandro Sánchez Freytes, Secretaría Dra. Isabel Garzón Maceda. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ MORAN, Muriel Yohana S/ EJECUCIONES VARIAS" Expte. N° FCB 32014/2016, ha ordenado requerir de pago a la demandada, Sra. MORAN Muriel Yohana, D.N.I. N° 32.458.872, por la suma de PESOS VEINTINUEVE MIL QUINIENTOS TRECE CON 73/100 (\$29.513,73) correspondientes a capital, con más la de PESOS CINCO MIL NOVECIENTOS DOS CON 74/100 (\$5.902,74) en que se presupuestan los intereses y costas provisionales, a fin de que previo requerimiento de pago y en defecto del mismo, cite y emplácese a la demandada para que en el término de cinco (5) días de practicado el requerimiento, comparezca a estar a derecho, oponga excepciones legítimas que tuviere y para que constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado bajo apercibimiento (Arts. 40, 41 y 542 del C.P.C.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina. Fdo. Dr. Alejandro Sánchez Freytes – Juez Federal. Córdoba, 16 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151203 - \$ 551,18 - 08/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA C/ CESTARES ISABEL LORENA S/ EJECUCIONES VARIAS." (Expte. FCB 43778/2016), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS TREINTA MIL (\$ 30.000,00) por capital con más la de PESOS SEIS MIL (\$ 6.000,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y

41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro–Juez Federal." Córdoba, 28 de MARZO de 2018.

2 días - N° 151205 - \$ 442,28 - 08/06/2018 - BOE

O/Sr. Juez a cargo del Juzgado Federal N° 1, Dr. Ricardo Bustos Fierro, Secretaría Civil, Córdoba. Autos: "Banco de la Nación Argentina C/ LOPEZ, Marcela Cristina – PVE." (Expte. FCB 31115/2016), ha ordenado Intimar de pago al demandado, por la suma de PESOS OCHO MIL SEISCIENTOS OCHENTA Y UNO CON DOS CENTAVOS (\$ 8.681,02) por capital, con más PESOS UN MIL QUINIENTOS DOCE (\$ 1.512,00) presupuestados provisoriamente para responder a intereses y costas del juicio, quedando citado de remate para que en el término de cinco (5) días opongan excepciones legítimas y constituyan domicilio dentro del radio del Juzgado, bajo apercibimiento de tenerlo por constituido en los estrados del tribunal (arts. 542, 40 y 41 del C.P.C.N.). Martes y viernes para notificaciones a la oficina o el siguiente día si alguno de ellos fuere feriado. Fdo. Dr. Bustos Fierro–Juez Federal." Córdoba, 11 de ABRIL de 2018.

2 días - N° 151212 - \$ 460,76 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1º Inst. y 1º Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTICI C/ MIR, JUAN Y/O HEREDEROS (SI LOS HUBIERE) - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 127319. ...cita y emplaza al Sr. Juan Mir y/o Herederos (si los hubiera), a los fines que en el término de veinte (20) días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho; y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). ... V.C.Paz, 06/03/2018. Fdo.: OLCESE, Andrés – JUEZ 1º INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia – PROSECRETARIA LETRADA.

5 días - N° 153158 - \$ 1038,05 - 08/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Inst. y 40º Civ. y Com. de la Ciudad de Córdoba, dentro de los autos caratulados "BANCO CREDICOOP COOP. LTDO. C/ GRENAT OMAR ALBERTO Y OTRO S/ Ejecutivo -Expte. N° 5493369-," cita y emplaza a la demandada Industrias Químicas Córdoba S.R.L. CUIT N° 30-70811569-6 para que en el término de veinte días posteriores a la última publicación comparezca a estar a derecho bajo apercibi-

miento de rebeldía y cítese de remate al mismo para que dentro de los tres días subsiguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones legítimas, bajo apercibimiento. Córdoba, 26.12.2012 FIRMADO: DR. ALBERTO JULIO MAYDA -JUEZ- DRA. CLAUDIA JOSEFA VIDAL -SECRETARIA-

5 días - N° 150364 - \$ 765,80 - 11/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CYTRYN, JAIME - EJECUTIVO FISCAL" EXPTE. 134923. ... emplaza a los sucesores del Sr. Jaime Cytryn a los fines de que en el término de veinte días (20) desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días (3) más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial.- Notifíquese.- V.C.Paz, 04/04/2016. Fdo.: OLCESE, Andrés - JUEZ; MORELLO, Romina - PROSECRE. LETRADO.

5 días - N° 153162 - \$ 881,30 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom. en lo C., C., C. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, en autos: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 233571, "V. C. Paz, 15/12/2017. ... Según el certificado de fs. 71 de autos, del que surge la ausencia de excepciones, hágase saber al demandado que se encuentra expedida la vía de ejecución por el crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la ley 9024, modificado por la ley 9576); de la liquidación formulada y de la estimación de honorarios profesionales que ascienden a la suma de \$ 16.781,74, córrese vista a la contraria. Atento que en los presentes autos no se dictó sentencia de remate, a fin de no conculcar los derechos del demandado publíquese edictos del presente decreto por un (1) día de conformidad con lo dispuesto por el art. 113 inc. 2 del C.P.C.C.- Fdo.: PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado.- Planilla de liquidación judicial por Capital \$ 4.031,07; por Intereses \$ 2.967,12; por Gastos \$ 1.390,10; y por Honorarios \$ 8.393,45.

1 día - N° 153164 - \$ 280,54 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE CYTRYN, JAIME - PRESEN-

TACION MULTIPLE FISCAL" EXPTE. 2555417 ... cita y emplaza a los sucesores del Sr. Jaime Cytryn a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C.) comparezcan a estar a derecho y cíteselos de remate para que en el término de tres días mas, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese. Recaratúlense las presentes actuaciones.- V.C.Paz, 13/03/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana JUEZA 1ª INST.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado.- Otro: "Agréguese documentación acompañada. A lo solicitado: Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5º quater ley 9024. ... Notifíquese.-" V.C.Paz, 20/04/2017. Fdo.: PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado.-

5 días - N° 153170 - \$ 1493,45 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ SUCESORES DE DINA MARIA MAZZEI DE CAVAGNA, - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-EXPTE. 6586451. ... Cita y emplaza a los sucesores de la demandada Sra. Dina María Mazzei de Cavagna, para que en el término de veinte (20) días comparezcan a juicio, bajo apercibimiento de rebeldía, a cuyo fin publíquese edictos por cinco (5) días en el boletín oficial. El término del emplazamiento comenzara a correr desde el último día de su publicación. Cítese de remate para que en el término de tres (3) días posteriores al vencimiento de aquel, opongan excepciones legítimas al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Notifíquese. ... V.C.Paz, 07/09/2017. Fdo.: RODRIGUEZ, Viviana - Juez; PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado.-

5 días - N° 153897 - \$ 1163,45 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ CAPPETTA, FRANCISCO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-EXPTE. 233575. ... Téngase presente el desistimiento formulado en la demanda originaria, certificado n° 0000004425 (fs. 5/7), respecto a los períodos comprendidos entre los años 1995-01 al 2005-6, lo que equivale al monto de un mil doscientos noventa con 13/100 (\$ 1295.13). Amplíese la demanda en relación al nuevo certificado n° 00000015130 (fs. 57) de la cuenta municipal 00664 por el

monto de diez mil novecientos noventa y uno con 83/100 (10991.83). Téngase por rectificada la demanda en cuanto al monto total de pesos catorce mil trescientos noventa y cuatro con 63/100 (\$ 14.394,63). A mérito de lo informado por el Juzgado Electoral Federal (fs. 30vta.) y encontrándose cumplidos los requisitos del art. 152 del C.P.C.C.: Cítese y emplácese al demandado a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezca a estar a derecho y cíteselo de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros oponga y pruebe excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.). Notifíquese.- V.C.Paz, 18/12/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés - Juez 1ª Inst.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado.

5 días - N° 153908 - \$ 2160,05 - 08/06/2018 - BOE

EDICTO - El Sr. Juez de 1ª Inst. y 1ª Nom en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de V. C. Paz, Sec. Fiscal, a cargo Dra. Pandolfini Mariela Noelia, en autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE TANTI C/ MUÑOZ, RICARDO - PRESENTACION MULTIPLE FISCAL"-EXPTE. 1368332. ... Cita y emplaza al Sr. Ricardo Muñoz y/o sucesores (si los hubiera), a los fines de que en el término de veinte días desde la última publicación de edictos (art. 165 C.P.C.C. y art. 4 de la ley 9024) comparezcan a estar a derecho, y cíteselos de remate para que en el término de tres días más, vencidos los primeros opongan y prueben excepción legítima al progreso de la acción, bajo apercibimiento. Publíquese edictos en el boletín oficial (art. 152 del C.P.C.C.).-V.C. Paz, 11/10/2017. Fdo.: OLCESE, Andrés - Juez 1ª Inst.; PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado.- Otro: Agréguese Oficios acompañados y certificado de deuda ampliatorio de la Municipalidad de Tanti. Amplíese la demanda en la forma y por el monto solicitado en los términos del art. 5 quater Ley 9024. Notifíquese conjuntamente con el proveído inicial. V.C.Paz, 01/03/2018. Fdo.: PANDOLFINI, Mariela Noelia - Prosecre. Letrado.-

5 días - N° 154022 - \$ 1571 - 08/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst 1ª Nom Civ, Com, Conc y Flia de Alta Gracia, en autos: ESPINDOLA MIGUEL ANGEL (HOY SUS SUCESORES) C/ LEDESMA RAMON REYMUNDO-EJEC. Exp- te N° 1132733 CITA Y EMPLAZA a los herederos del Sr. Ledesma Ramon Reymundo para que en el plazo de 20 días comparezcan a estar a derecho o a obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Fdo: Dra.

Cerini, Gaciela I.-Juez y Dra.De Paul de Chiesa Laura I.-Secretaria Letrada.Altá Gracia, 23 de mayo de 2018

5 días - N° 155203 - \$ 439,10 - 08/06/2018 - BOE

Sr. Juez 1º Instancia 2º Nominación Civil Comercial Río Cuarto, Secretaria N° 4, en autos: "GOMEZ CLEMENTE OMAR C/ MARCOS ANTONIO Y OTROS - ORDINARIO (EXPTE. N° 2337159)", se ha dictado la siguiente resolución: "Cítese y emplácese por medio de edictos que se publicarán por cinco (5) veces, a los herederos de los demandados, JUAN CARLOS MARCOS DNI N° 1.883.301 y NÉLIDA MARCOS DNI N° 3.410.857 y MARCOS ANTONIO DNI N° 1.456.625, para que en el plazo de veinte (20) días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. FDO. Bentancourt, Juez. Moreno, Prosecretaria

5 días - N° 155455 - \$ 637,10 - 11/06/2018 - BOE

Bell Ville, 17/05/2018, el Sr. Juez de 1ra. Inst. y 2da. Nom. en lo Civil y Comercial. Sec. 3, en autos: "WINKELMANN, ADRIANA DEL CARMEN C/TAPIA, ERNESTO CLEMENTE – DIVORCIO VINCULAR –CONTENCIOSO" (Expte. N° 6800490). Cita y emplaza al Sr. ERNESTO CLEMENTE TAPIA, para que en el término de quince días (15) días a partir del vencimiento de la última publicación, comparezca a estar derecho en autos, bajo apercibimientos de rebeldía.- Firmado: Dra. Elisa B. Molina Torres – Juez; Dra. Ana L. Nieva- Secretaria.-

5 días - N° 155491 - \$ 506,75 - 08/06/2018 - BOE

El Sr Juez de 1 Inst y 19 Nom Civ y Com de Cba cita y emplaza a los herederos de ABRAHAM FLORES, MI 2795825 en autos "SAN JUAN MIRTA LIDIA C/ FLORES ABRAHAM Y OT – ABREV – COBRO DE PESOS" Expte 4989080 para que dentro de los veinte (20) días a contar desde el último día de publicación comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía. Cba, 27.06.2016. FDO: VILLARRAGUT MARCELO ADRIAN (JUEZ) – QUEVEDO DE HARRIS, JUSTA GLADYS (SEC)

5 días - N° 155494 - \$ 447,35 - 08/06/2018 - BOE

DEÁN FUNES - La Sra. Juez de 1º Inst. en lo Civ., Com., Conc. y Flia. de Deán Funes, cita y emplaza a los sucesores de Cruz Irineo Arregui para que en el termino de veinte días comparezcan a estar a derecho, defenderse y obrar en la forma que mas les convenga, bajo apercibimiento de rebeldía en los autos caratulados "SARMIENTO, GUILLERMO ENRIQUE C/ ARREGUI, CRUZ IRINEO Y OTROS – DESALOJO

POR TENENCIA PRECARIA – Expte. 1595194" DEAN FUNES, 07/05/2018. Fdo. Mercado de Nieto, Emma del V. Juez – Casal de Sanzano, María Elvira Sec.

5 días - N° 156134 - \$ 541,40 - 08/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ MORESI, HELVECIO EMILIO (HOY SUCESIÓN) Y OTRO - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte.6467396)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por Ferreyra Dillon Felipe.

5 días - N° 156181 - \$ 1038,05 - 08/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI, H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte.6467406)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por Ferreyra Dillon Felipe

5 días - N° 156183 - \$ 1001,75 - 08/06/2018 - BOE

La Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., hace saber a la parte demandada SUCESIÓN INDIVISA de MORESI, EMILIO HELVECIO; y a la SUCESIÓN INDIVISA de RIGANTI, RAUL LUIS, que en los autos caratulados "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO c/ SUC. DE MORESI,

H. y otro - EJECUTIVO FISCAL - EXPEDIENTE ELECTRONICO (Expte. 6467408)" se ha dictado la siguiente resolución: CORDOBA, 28/05/2018. Incorpórese la cédula de notificación acompañada. Certifíquese la no oposición de excepciones, y DECLÁRASE expedita la vía de ejecución del crédito reclamado, sus intereses y costas (art. 7 de la Ley N° 9024, modificado por la Ley N° 9576). Notifíquese. Firmado digitalmente por Ferreyra Dillon Felipe

5 días - N° 156184 - \$ 1003,40 - 08/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1º Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 2 de la ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: "MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION INDIVISA DE KORCARZ, RICARDO EJECUTIVO FISCAL (Expte. 6195149)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Korcarz Ricardo, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, ponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 156688 - \$ 1074,35 - 12/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ª Inst. y 2ª Nom. en lo Civil, Com., Conc. y Fam., Sec. N° 3, de la ciudad de Río Tercero, en autos caratulados "Aguirre Maximiliano José c/ Sucesores de Sixto Pascual Coria – Acciones de Filiación - Contencioso" (Expte. N° 6647613), cita y emplaza a los sucesores de Sixto Pascual Coria, DNI 14.549.949, para que dentro del término de veinte días a contar desde la última publicación, comparezcan a estar a derecho en autos, bajo apercibimiento de rebeldía. Río Tercero, 15/05/2018. Fdo. Dra. Mariana Andrea Pavón (Juez) Dra. Hilda Mariela Ludueña (Prosecretaria)

5 días - N° 156771 - \$ 615,65 - 13/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1A INST.C.C.FAM.1A-SEC.1 - VILLA DOLORES, en autos:"HOLAS, JUANA C/ CONSORCIO CAMINERO N° 385 Y OTROS - ORDINARIO (1347939);" cita y emplaza a los herederos de la demandada fallecida Elba Rosa Farías para que en el plazo de veinte días comparezcan a defenderse o a obrar en la forma que les convenga, bajo apercibimiento de ley. 28/11/2017 Fdo. Dr. LIGORRIA, Juan Car-

los-Juez-Dra.URIZAR de AGUERO, Laura Raquel-Secretaria.

5 días - N° 156901 - \$ 379,70 - 13/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1^a Inst. y 24^a Nom. en lo Civ. y Com. de Córdoba, en autos MAZZARELLA, GRACIELA MIRTA C/ CABALLERO ALVAREZ, PABLO ARIEL Y OTROS - EJECUTIVO POR COBRO DE CHEQUES, LETRAS O PAGARES - EXPEDIENTE: 6120320 cita a comparecer en el plazo de veinte días a Pablo Caballero Alvarez, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín oficial y en un diario de publicación en la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, bajo apercibimiento de rebeldía. El plazo comenzará a correr a partir de la última publicación. A mérito de las constancias de autos, declárase rebelde a BIG PLAN de Capitalización y ahorro. Notifíquese. Cba, 17/05/2018. Juez: Farauo Gabriela I. – Sec: LOPEZ, Julio Mariano

5 días - N° 157003 - \$ 788,90 - 14/06/2018 - BOE

Por orden de la Secretaría de Gestión Común del Juzgado de 1° Inst. con Competencia en Ejecuciones Fiscales N° 1 de la Ciudad de Córdoba, con domicilio en calle Arturo M. Bas 244, P.B., Cba., en los autos caratulados: " MUNICIPALIDAD DE UNQUILLO C/ SUCESION INDIVISA DE MORESI HELVECIO EMILIO Y OTRO (Expte. 6467398)" cita y emplaza a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Moresi, Emilio Helvecio; y a la SUCESIÓN INDIVISA del Sr. Riganti, Raul Luis, de conformidad a lo dispuesto por la ley 9024. Cítese y emplácese a la parte demandada para que en el término de 20 días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Cíteselo de remate para que dentro de los tres días siguientes al vencimiento del comparendo, oponga excepciones y ofrezca las pruebas que hacen a su derecho, bajo apercibimiento. Cantet Jorge Horacio – procurador Fiscal conforme Decreto N° 185/15 del Poder Ejecutivo Municipal de Unquillo.

5 días - N° 157014 - \$ 1175 - 14/06/2018 - BOE

Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°8, Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Planta Baja, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por CINCODIAS a BICUPIRO S.A.I.C.F.E.I. CUIT N°33-50257760-9 a comparecer en juicio "Expte. N°12408/14 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES c/ BICUPIRO SAICFEI Y OTRO/A s/Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de dar intervención al Defensor Oficial. Publíquese DOS (2) días en el

Boletín Oficial con Jurisdicción en Oncativo, Provincia de Córdoba. Posadas, Misiones 02 de Noviembre de 2015.

2 día - \$ 286,52 - 08/06/2018 - BOE

El Juzgado de Primera Instancia en lo Civil y Comercial N°7 Secretaría Ejecución Tributaria de la Primera Circunscripción Judicial de la Provincia de Misiones, con domicilio en Avda. Santa Catalina N°1735, Piso 2°, de la Ciudad de Posadas, Provincia de Misiones, cita por CINCODIAS a PEMAR S.R.L. CUIT 30-69850086-3 a comparecer en juicio "Expte. N°87171/15 DIRECCION GENERAL DE RENTAS DE LA PROVINCIA DE MISIONES C/ PEMAR SRL S/ Ejecución Fiscal", bajo apercibimiento de designar al Defensor de ausentesl. Publíquese DOS (2) días en Boletín Oficial de la Provincia de Córdoba. Posadas, Misiones 02 de 12 de 2015.

2 día - \$ 318,86 - 08/06/2018 - BOE

SENTENCIAS

El Señor Juez de 1^a Inst. y 1^a Nom. Civ. Com. de Cosquín dicto: SENTENCIA N°76 de fecha 23/03/09 que resuelve: 1) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Mun. de Santa María en contra de MARISTANY DE CIANIS ELISA ZORAIDA hasta el completo pago a la actora de \$1906,94 más intereses conf. considerando pertinente. 2) Costas a cargo de la demanda a cuyo fin se difieren honorarios de la Dr. Chahin. SENTENCIA N°51 del 15/05/2018 que resuelve: 1) Tener por ampliada la Sentencia N°76 a los periodos 2005/06 a 2015/03. 2) Ordenar se lleve adelante la ejecución entablada por Mun. de Santa María en contra de MARISTANY DE CIANIS ELISA ZORAIDA y/o eventuales herederos hasta el completo pago de la suma \$24.117,78 con más intereses de acuerdo al cons. pertinente. 3) Costas a cargo de la parte demandada a cuyo fin se difiere regulación honorarios a la Dra. Chahin.

1 día - N° 157045 - \$ 213,22 - 08/06/2018 - BOE

USUCAPIONES

En autos "JUSTO PABLO AGUSTIN .- USUCAPION (Exp 1242160) en trámite ante el J.C.Com. y Conc. de 1 ra Inst. y 1 ra Nom. de Villa Dolores , Sect. Nro. 1 se cita y emplaza a quienes se consideren con derecho al inmueble que se trata de usucapir y que seguidamente se describirá para que dentro del plazo de treinta días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley; a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial y Diario Local de mayor circulación del lugar de

ubicación del referido inmueble, durante el señalado término y en intervalos regulares de tres días. Asimismo, por cédula de notificación según corresponda.- Cítese como terceros interesados y en sus domicilios, si se conocieren, a Bringas y Rosario Cuello de Pereyra, Alejandro Grimm, José Guardia y/o su Sucesión, la Provincia de Córdoba en la persona del Sr. Procurador del Tesoro y a la Municipalidad de La Paz, para que dentro del término precitado comparezcan a estar a derecho y tomen participación en éstos autos dentro del mismo plazo, en los términos del art. 784 del C. de P.C., todo bajo apercibimiento de ley.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE : " Fracción de campo con todo lo edificado , clavado , plantado y demás adherido al suelo , de forma irregular , ubicado en el Lugar denominado " Loma Bola " , Pedania Talas , Departamento San Javier , Provincia de Córdoba , el mismo corresponde al Municipio de la localidad de " La Paz ; Datos Catastrales: Dpto :29; Ped:05; Pblo : 08 ; Hoja 2534 , Parcela 6793 Lote 2534-6793; Medidas y Colindancias: Desde el pto 1 y ángulo de 271° 17' con respecto al lado 2-1 se mide el lado 1-2 de 17,32 mts. ; desde el pto 2 y ángulo de 103° 24' con respecto al lado 1-2 se mide el lado 2-3 de 97,65 mts. ; desde el pto 3 y ángulo de 178° 21' con respecto al lado 2-3 se mide el lado 3-4 de 38,71 mts. ; desde el pto 4 y ángulo de 69° 23' con respecto al lado 3-4 se mide el lado 4-5 de 24,51 mts. ; desde el pto 5 y angulo de 187° 03' con respecto al lado 4-5 se mide el lado 5-6 de 12,08 mts. ; desde el pto 6 y ángulo de 187° 42' con respecto al lado 5-6 se mide el lado 6-7 de 108° ,73 mts. ; desde el pto 7 y ángulo de 135° 19' con respecto al lado 6-7 se mide el lado 7-8 de 71,63 mts. ; desde el pto 8 y ángulo de 219° 24' con respecto al lado 7-8 se mide el lado 8-9 de 52,43 mts. ; desde el pto 9 y ángulo de 150° 33' con respecto 8-9 se mide el lado 9-10 38,19 mts. ; desde el pto. 10 y ángulo 171° 07' con respecto al lado 9-10 se mide el lado 10-11 de 16,26 mts. ; desde el pto 11 y ángulo de 160° 56' con respecto al lado 10-11 se mide el lado 11-12 de 65,86 mts. ; desde el pto 12 y ángulo de 168° 53' con respecto al lado 11-12 se mide el lado 12- 13 de 52,45 mts. desde el pto 13 y ángulo de 191° 13' con respecto al lado 12-13 se mide el lado 13-14 de 46,94 mts. ; desde el pto 14 y ángulo de 73° 33' con respecto al lado 13-14 se mide el lado 14-15 de 103,99 mts. ; desde el pto. 15 y ángulo de 252° 46' con respecto al lado 14-15 se mide el lado 15-16 de 29,87mts. , desde el pto 16 y ángulo de 176° 59' con respecto al lado 15-16 se mide el lado 16-17 de 30,44 mts. ; desde el pto 17 y ángulo de 106° 34' con respecto al lado 16-17 se mide el lado 17-18 de 43,18 mts. ; desde el pto 18 y ángulo de 177° 47' con respecto al lado 17-18 se mide el lado 18-19 de 98,11 mts. , desde

el pto 19 y ángulo de 185° 25' con respecto al lado 18-19 se mide el lado 19-20 de 130,05 mts. ; desde el pto 20 y ángulo de 74° 00' con respecto al lado 19-20 se mide el lado 20-21 de 172,96 mts. , desde el pto 21 y ángulo de 92° 15' con respecto al lado 20-21 se mide el lado 21-22 de 31,82 mts. ; desde el pto 22 y ángulo de 266° 06' con respecto al lado 21-22 se mide el lado 22-1 de 56,90 mts. ; cerrando así el perímetro todo lo cual totaliza una superficie de NUEVA HECTAREAS MIL SEISCIENTOS TREINTA Y NUEVE CON CUARENTA Y UN METROS CUADRADOS (9 has 1639,41m2) ; COLIDANCIAS :Al Norte en parte con Posesion de Bringas (s/datos de dominio y s/designación de parcela) y con propietario desconocido (S/designación de parcela y s/datos de dominio) , al Sur en parte con posesión de Alejandro Grimm (S/datos de dominio y s/ designación de parcela) , con posesión de Jose Guardia (s/ datos de dominio y s/ designación de parcela) con calle vecinal de ancho variable ; al Este con propietarios desconocido (S/designación de parcela y s/ datos de dominio) y al Oeste en parte con posesion de Rosario Cuello de Pereyra (s/ datos de dominio y s/ designación de parcela) y en parte con posesion de Bringas (s/ datos de dominio y s/ designación de parcela) .- AFECTACIONES DE DOMINIO :No se ha podido ubicar título inscripto en el Registro General de la Propiedad de la Provincia que resulte afectado por el inmueble a usucapir .- EMPADRONAMIENTOS AFECTADOS .- El inmueble descrito no estaba empadronado en la Dirección General de Rentas de la Provincia según plano de Mensura de Posesión confeccionado por el Ingeniero Raul L.A. Nicotra , Aprobado por la Dirección General de Catastro de la Provincia , Expediente N° 0033-035122/08, de fecha 19 de mayo del año 2008 .- Fdo. Dr. Estigarribia José María (Juez), Dra. Urizar de Agüero Laura Raquel (Secretaria).-Oficina , 17 abril del 2018 .- El presente es sin cargo , Ley 9150.-

10 días - N° 148939 - s/c - 14/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de 1º Inst. 1º Nom. CCCyF de Bell Ville, Secretaria N° 1, en autos: "EXPEDIENTE: 7133746 - BELTRAMO, MAXIMILIANO – USUCAPION" cita y emplaza para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía el demandado RAMON NICASIO CORTEZ; y los terceros: Gobierno de la Provincia de Córdoba, Municipalidad de Noetinger, Ramón Olmos y colindantes: Jorge E. Hardoy Noetinger; Juan Carlos Beltramo; Zulma Beatriz Machado; Angel Sebastian Molina; Oscar Alberto Hegi, Ernestina Pelizzoli y Oscar Alberto Hegi; y todos aquellos titulares de derechos reales

distintos del dominio y a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble que se trata de prescribir, ubicado en la localidad de Noetinger sobre calle Jujuy N° 371; y que se describe según título como: LOTE DE TERRENO NÚMERO 11 de la Manzana XIX, del pueblo Noetinger, sección Montes Grandes, ped. Litin, DEPARTAMENTO UNION, provincia de Córdoba, el que es parte de una extensión mayor "Reservada para ampliación del pueblo," lote que adquiere la forma de un rectángulo que mide 15mts. de frente a la calle Jujuy por 35mts. de fondo con SUP. De 525MTS2. que linda: al S.O. sitio 10, al N.O. lote 5, al N.E. lote 12, todos de la misma mza. y al S.E. calle Jujuy. Figura inscripto en el Registro General de la Provincia en la matrícula N° 1201286 del Departamento Unión, Nomenclatura Catastral 3601240102013008, y número de cuenta en DGR 360105923496.

10 días - N° 154071 - s/c - 18/06/2018 - BOE

LABOULAYE, el Dr. Jorge David TORRES, a cargo del Juzgado de 1º Inst. Única Nom. Civ. Com. Conc. y Flia. con asiento en esta ciudad de Laboulaye, Secretaria Karina Giordanino, en autos "CHIOSSO, JUAN CARLOS-USUCAPION" Exp.1347380, ha dictado la Sentencia N° 151 "LABOULAYE, 14/05/2018. VISTOS: ...Y CONSIDERANDO:...RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda de usucapion entablada por el Sr. Juan Carlos Chiosso, L.E. 5.036.759, mayor de edad, con domicilio en calle Pedro Estanguet N° 73 de esta ciudad de Laboulaye, declarando adquiridos por prescripción los inmuebles descritos en el Considerando IV. d) in fine, Cuenta DGR 220103065399, Nomenclatura Catastral 2201004710552900000 que en el Registro de la Propiedad figura inscripto al D° 323 – F° 241, Año 1916 y Cuenta DGR 220103065411, Nomenclatura Catastral 2201004710562900000 que en el Registro de la Propiedad figura al D° 323 – F° 241, Año 1916 y que se designan como "... parte de la chacra... ciento veinte y uno..., de la Colonia Nueva Laboulaye, Departamento Juarez Celman..." –hoy Pte. Roque Sáenz Peña; "... -Hijuela de Antonio-Gregorio-Rufino-Segundo-Juan e Isabel Barnard y Vergara se le adjudica del inmueble inventariado once hectáreas veinte y cinco áreas del lote adjudicado al quinto... -Hijuela de Rufina-Francisco-Pedro y Luisa Barnard y Lucero se le adjudican siete hectáreas cincuenta áreas del inmueble inventariado, en el lote adjudicado al quinto, compuesto dicho lote de una superficie comprendida dentro de los límites siguientes: al norte, lote ciento veinte y uno, al sud, lote ciento cuarenta y cinco, al oeste Carmen Barnard y Roja y al Este Köening, Gumbher y Compañía", ello según surge de: Formulario del

Registro General de la Provincia (fs. 96/98).- 2) Publíquense edictos por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días en el Boletín Oficial y diario a elección del actor, de conformidad al art.790 del C.P.C.C. 3) Oficiése al Registro General de la Propiedad a los fines de la inscripción del inmueble a nombre del actor Sr. Juan Carlos Chiosso, L.E. 5.036.759, estado civil casado, nacido el 09 de abril de 1935, domiciliado en calle Pedro Estanguet N° 73 de Laboulaye (Cba.), C.U.I.T. N° 20-05036759-3, debiendo cancelarse la inscripciones de dominio de los inmuebles que resulten afectados (art. 789 del C.P.C.).- PROTOCOLÍCESE, HÁGASE SABER Y DÉSE COPIA"-

10 días - N° 154472 - s/c - 05/07/2018 - BOE

El Sr. Juez en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia N° 1, de la ciudad de Cosquín, Provincia de Córdoba, Secretaria N° 2 a cargo del Dr. Nelson H. Ñañez, en autos "AGÜERO ARGELIA ANGELICA – MEDIDAS PREPARATORIA PARA USUCAPION – USUCAPION – EXPTE. N° 1152258"; cita y emplaza al demandado, Altos Aires S.A., a los colindantes confirmados por la repartición catastral y a los que se consideren con derechos sobre el inmueble que se pretende usucapir y sus herederos para que en el término de veinte días subsiguientes al del vencimiento de la publicación de edictos comparezcan a estar a derecho, tomar participación y deducir oposición bajo apercibimiento de ley. El inmueble a usucapir según plano se describe como: un lote de terreno con todo lo clavado y plantado ubicado en la localidad de La Cumbre, Pedanía Dolores, Departamento Punilla de esta provincia de Córdoba, designado catastralmente como Depto: 23 – ped: 01 – pblo: 29 – C: 11 – S: 4 – Mza: 53 – P: 26, con una superficie total de 309,78 mts.2. Siendo sus colindantes los siguientes: al Noroeste con calle Vieytes; al Noreste con Rosa H. Ponce y Maribella Adriana Favre de Ponce Parcela 4 lote 15; al sudeste en parte con Olegario Rodríguez Parcela 6 y en parte con Raúl Félix Martínez Parcela 19 lote 13 y al Sudoeste con Antelo Juana Generosa Parcela 24 lote 24. El inmueble sobre el cual opero la prescripción adquisitiva reconoce la afectación a la matrícula N° 1148899 la cual se describe como: Lote de Terreno: ubic. B° Palermo, La Cumbre, Ped. Dolores, Dpto. Punilla, desig. Lote 16 de la Mza. Letra "F"; s/Plano n° 5529; Planilla n° 23780; mide y linda: 12m. Al N. O. con calle 4 hoy Vieytes; 12m. al S. E. con parte de los lotes 13 y 14; 26m. al N. E. con lote 15; 26m. en su lado S.O. con lote 17 hoy lote 24F de Romero Laudino Ernesto. Sup. Total: 312,00 m2. Antecedent Dominial F° 4570 A° 1951 Planilla 23780 D.J. 75/05. Cuyo titular registral es Altos Aires S.A. . Plano de mensura

confeccionado por el Ingeniero Civil Diego Franco Carranza Mat. Prof. 4681 y aprobado por Catastro de la Provincia de Córdoba en Expte. 0579-000700/2008. N° cta. Rentas 2301-3115081/0.-

10 días - N° 154671 - s/c - 22/06/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de 1° Instancia y 8° Nominación en lo Civil y Comercial en autos: "CAPPELLO, CLARA AMALIA Y OTRO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. 5402915" cita y emplaza, mediante edictos a publicar por diez (10) días a intervalos regulares en un plazo de treinta (30) días, a comparecer a estar a derecho en el plazo de veinte (20) días que comenzarán a correr a partir de la última publicación de los presentes edictos, bajo apercibimiento de rebeldía, a los colindantes actuales y aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos en relación a un Lote de terreno baldío, ubicado en calle Ocaña N° 53 de barrio Alberdi, del Municipio de Córdoba, Departamento capital, formado por los LOTES 20 y 21 de la Manzana 135, designado como LOTE N° 50, que mide y linda: 16,66 metros de frente al Nor-Oeste (línea D-A), lindando con calle Ocaña Sud; 50,00 mts en el costado Nor-Este (línea A-B), lindando con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; 16,66 metros en el costado Sus-Este (línea B-C), lindando con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Córdoba; y cerrando la figura, 50 mts en el costado Sud-Oeste (línea C-D), lindando con parcela 46, propiedad de Castoldi Luis Ruben, con una superficie total de OCHOCIENTOS TREINTA Y TRES METROS CUADRADOS (833 m²). Descripción del inmueble según plano de mensura realizado por el Ingeniero Civil Roberto Javier Karlen formada por los dos (2) lotes que se designan y describen así: LOTE N° 20, de la Manzana 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 mts de frente por 50 metros de fondo, o sea una superficie de 416,50 m² y lindas de frente al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; al costado Nor-Este con Parcela 21, propiedad de Aurora Perez; contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Córdoba; y en el costado Sud-Oeste con parcela 46 propiedad de Gastoldi Luis Ruben. LOTE N° 21 de la Manzana 135, del Pueblo La Toma, hoy Alberdi, Municipio de esta Ciudad y: que mide y linda: 8,33 metros de frente por 50 metros de fondo, o sea una superficie de 416,50 m² y lindas de frente al Nor-Oeste con calle Ocaña Sud; en el costado Nor-Este, con Parcela 22, propiedad de Clara Rosetti de Yofre; en el contrafrente Sud-Este, con parcela 13, propiedad de Centro de Agentes de Propaganda Medicas Cór-

do; y en el costado Sud-Oeste, lindando con lote 20. Cba. 09/10/2017. Juez: Rubiolo, Fernando Eduardo - Secretaria: Mir, Raquel Inés

10 días - N° 155093 - s/c - 11/06/2018 - BOE

San Francisco: El Juez de 1ra Instancia en lo C.C.C.F.I.M. y F. de Arroyito (Cba), en autos caratulados "FERACE ARNALDO HERMENES- Usucapión" (Expte Nro 613860-Cuerpo 2, fecha de inicio 09/02/2007, Sec. Dra. Marta Inés Abriola) ha dictado la siguiente resolución: Protocolo de Sentencias. Nro Resolución: 74- Año 2012-Tomo 1- Folio 148-153.- Arroyito, 05 de Junio de 2012. Y VISTA... Y CONSIDERANDO ... RESUELVO: 1) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar la adquisición por parte del Sr. Arnaldo Hermenes Ferace, DNI 6.429.982, del dominio sobre los inmuebles identificados como lote Nro 05, de 300 metros cuadrados y lote Nro 06 de 300 metros cuadrados, de la manzana 166, de la ciudad de Arroyito, que se describen en el punto 3 de los vistos de la presente resolución, por la posesión pública, pacífica, continua e ininterrumpida realizada con ánimo de dueño por el término de ley. 2) Notifíquese la presente resolución por edictos a publicarse en el Boletín Oficial y en otro matutino de amplia circulación en la zona, de conformidad con los arts 790 y 783 ter del CPC. 3) Ordenar la inscripción del bien a nombre del nuevo titular, a cuyo fin una vez firme la presente, oficiarse al Registro General de la Provincia. 4) Costas al actor. Regular los honorarios del Dr. Luis Pegoraro en la suma de pesos un mil novecientos ochenta y ocho (\$ 1.988). Sin enmiendas. Notifíquese. Dr. Alberto Luis Larghi- Juez de 1ra Instancia.

1 día - N° 155561 - s/c - 08/06/2018 - BOE

CRUZ DEL EJE. El Juez de Cruz del Eje, de 1° C.y C. Ana Rosa Zeller de Konicoff, Secr N°2, en "AGUIRRE PATRICIA ADELMA - USUCAPION- N° 1331108"- Decreta: Cruz del Eje, 16/05/2018... Tengase por iniciado el proceso de usucapión del inmueble Rural que se encuentra ubicado en el lugar denominado Bella Vista. Pedania Higuera Dpto. Cruz del Eje, Pcia. De Cordoba, Nomenclatura Catastral: DPTO. 14- PED. 03- HOJA 1514-PARCELA 4747, propiedad que se designa como Lote 1514-4747, formado por 44 vertices y se describe asi: partiendo desde el Punto 10 y a una distancia 10-11 mide 21,08 ms. encontrando el vértice 11 con un ángulo interno de 129° 43' 44" y una distancia 11-12 mide 80,06 ms. encontrando el vértice 12, con un ángulo interno de 182° 34' 09" y una distancia 12-13 mide 300,84 ms. encontrando el vértice 13, con un ángulo interno de 184° 44' 04" y una distancia 13-14 mide 52,51 ms. encontrando el vértice 14, con un ángulo interno de 94° 06' 38" y una distancia 14-15 de 1,40 ms.

encontrando el vértice 15, con un ángulo interno de 270° 00' 00" y una distancia 15-16 mide 113,52 ms. encontrando el vértice 16, con un ángulo interno de 82° 59' 13" y una distancia 16-17 mide 43,90 ms., encontrando el vértice 17, con un ángulo interno de 260° 38' 42" y una distancia 17-18 mide 105,02 ms. encontrando el vértice 18, con un ángulo interno de 171° 16' 25" y una distancia 18-19 mide 94,68 ms. encontrando el vértice 19, con un ángulo interno de 168° 25' 06" y una distancia 19-20 mide 29,13 ms. encontrando el vértice 20, con un ángulo interno de 149° 31' 00" y una distancia 20-21 mide 141,00 ms. encontrando el vértice 21, con un ángulo interno de 185° 22' 06" y una distancia 21-22 mide 121,27 ms. encontrando el vértice 22, con un ángulo interno de 164° 41' 54" y una distancia 22-23 mide 78,77 ms. encontrando el vértice 23, lindando este recorrido con Camino Publico, con un ángulo interno de 120° 45' 59" y una distancia 23-24 mide 48,75 ms. encontrando el vértice 24, con un ángulo interno de 238° 46' 41" y una distancia 24-25 mide 77,95 ms. encontrando el vértice 25, con un ángulo interno de 172° 52' 57" y una distancia 25-26 de 30,90 ms. encontrando el vértice 26, con un ángulo interno de 105° 02' 10" y una distancia 26-27 mide 72,53 ms. encontrando el vértice 27, con un ángulo interno de 213° 13' 28" y una distancia 27-28 mide 119,89 ms. encontrando el vértice 28, con un ángulo interno de 143° 30' 06" y una distancia 28-29 mide 40,93 ms. encontrando el vértice 29, con un ángulo interno de 205° 54' 57" y una distancia 29-30 mide 107,83 ms. encontrando el vértice 30, con un ángulo interno de 167° 17' 28" y una distancia 30-31 mide 54,59 ms. encontrando el vértice 31, con un ángulo interno de 213° 27' 28" y una distancia 31-32 mide 33,35 ms. encontrando el vértice 32, con un ángulo interno de 225° 44' 23" y una distancia 32-33 mide 116,94 ms. encontrando el vértice 33, con un ángulo interno de 222° 09' 53" y una distancia 33-34 mide 105,14 ms. encontrando el vértice 34, con un ángulo interno de 218° 15' 22" y una distancia 34-35 mide 270,42 ms. encontrando el vértice 35, con un ángulo interno de 162° 25' 33" y una distancia 35-36 mide 138,22 ms. encontrando el vértice 36, con un ángulo interno de 157° 21' 59" y una distancia 36-37 mide 62,88 ms. encontrando el vértice 37, con un ángulo interno de 143° 45' 08" y una distancia 37-38 mide 49,76 ms. encontrando el vértice 38, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, hoy Posesión de Ruperto Damaceno Farias, con un ángulo interno de 124° 52' 18" y una distancia 38-39 mide 158,96 ms. encontrando el vértice 39, con un ángulo interno de 203° 42' 32" y una distancia 39-40 mide 143,96 ms. encontrando el vértice 40, lindando este recorrido con Arroyo Las

Catas o Arroyo Tagnasa, con un ángulo interno de 92° 11' 14" y una distancia 40-41 mide 161,63 ms. encontrando el vértice 41, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 172° 10' 35" y una distancia 41-42 mide 220,37 ms. encontrando el vértice 42, lindando este recorrido con propiedad de Pilar Moyano, inscripta en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 937.175 y empadronado con Cuenta 1403-0679564-0, con un ángulo interno de 171° 49' 27" y una distancia 42-43 mide 506,91 ms. encontrando el vértice 43, con un ángulo interno de 190° 20' 06" y una distancia 43-44 mide 110,58 ms. encontrando el vértice 44, con un ángulo interno de 181° 50' 15" y una distancia 44-1 mide 64,86 ms. encontrando el vértice 1, lindando este recorrido con Propietario Desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 76° 56' 51" y una distancia 1-2 mide 152,09 ms. encontrando el vértice 2, con un ángulo interno de 177° 48' 17" y una distancia 2-3 mide 37,76 ms. encontrando el vértice 3, con un ángulo interno de 226° 59' 43" y una distancia 3-4 mide 16,72 ms. encontrando el vértice 4, con un ángulo interno de 143° 36' 13" y una distancia 4-5 mide 138,48 ms. encontrando el vértice 5, con un ángulo interno de 228° 05' 00" y una distancia 5-6 mide 18,01 ms. encontrando el vértice 6, con un ángulo interno de 157° 25' 54" y una distancia 6-7 mide 43,11 ms. encontrando el vértice 7, con un ángulo interno de 211° 07' 42" y una distancia 7-8 mide 215,92 ms. encontrando el vértice 8, con un ángulo interno de 171° 18' 34" y una distancia 8-9 mide 146,59 ms. encontrando el vértice 9, lindando este recorrido con propietario desconocido, sin antecedentes de dominio, con un ángulo interno de 133° 42' 32" y una distancia 9-10 mide 450,01 ms. encontrando el vértice 10, con un ángulo interno de 141° 26' 14", punto de partida, lindando este recorrido en parte con Parcela 151-1477 de Estancia La Tablada Sociedad de Responsabilidad Limitada, Tango Estates Corporation, inscripto en el Registro General de la Propiedad en la Matricula N° 549.478 y empadronado con Cuenta N° 1403-1107870-1 y en parte con Camino Publico, cerrando el Polígono limite de posesión, lo que hace una SUPERFICIE TOTAL de 96 HAS. 8.012 M2. Inmueble empadronada en la Direccion General de Rentas Bajo la Cuenta N° 1404-0720379-4 Nomenclatura Catastral Dpto. 14- Ped. 03- Hoja 1514- Par. 4747, sin encontrarse afectación dominial alguna o inscripto en el Registro Gral. De la Propiedad. Descripción basada en el plano de mensura para usucapión realizado por el Ingeniero Abelardo M. Bellagamba Matricula N° 2786-7 para iniciar tramite de Prescripcion Adquisitiva, visado por la Direccion General de Catastro Bajo

el N° 0580-00247-2010, de fecha 14 de del 2011. Proceso que se tramitara como juicio ORDINARIO. Cítese y emplácese al Sr. Farias Eulogio (titular registral) o a sus herederos, para que en el termino de diez días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía. Cítese y emplácese a quienes se consideren con derecho sobre el inmueble objeto de usucapión, a cuyo fin publíquense edictos por diez veces durante 30 días en el Boletín Oficial y diario a elección de la parte actora (Acordada 29 Serie B del 02/12/2001) debiendo dicho diario ser de tiraje local, (atento la situación real del inmueble objeto de usucapión) sin perjuicio de las notificaciones correspondientes a los domicilios conocidos o proporcionados por los informes agregados en autos. Cítese a los fines de su intervencion si se consideran afectados en sus derechos a los colindantes Estancia La Tablada SRL, posesión de Ruperto Damaceno Faria y Arroyo y Sr./a Pilar Moyano y/o sus sucesores y/o herederos y a todo posible interesado que informen las reparticiones oficiadas. Colóquese en lugar visible del inmueble un cartel indicativo con las referencias necesarias respecto del presente, el que se deberá colocar y mantener durante toda la tramitación del proceso, siendo a cargo del actor a cuyo fin oficiase al Sr. Oficial de Justicia. Notifíquese. Requiráse la concurrencia a juicio de la Pcia. De Cba. Y la Municipalidad o Comuna. Cumplimentese con los arts. 785 y 786 del C. de P.C.. Notifíquese... Fdo: Dra. Ana Zeller (Juez)- Dr. Barrini Marco Esteban (Prosecretaria)

10 días - N° 155490 - s/c - 19/06/2018 - BOE

RIO CUARTO. El Sr. Juez de 1A Inst. 1A Nom. Secretaria a cargo de la autorizante en autos caratulados: "FARICELLI, GERARDO GASTON – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION – EXPTE N° 2874663" resuelve: RIO CUARTO, 29/12/2017. Agréguese el asiento de dominio acompañado. Proveyendo a fs. 195/198: Téngase por iniciada la presente demanda de Usucapión en contra de AGENOR MONTROYA y/o de quienes se consideren con derecho sobre el inmueble Matricula N° 1589903, Nomenclatura Catastral D24 P04 Pblo03-C01-S01-Mz052-P, designado como lote 49 Manzana B, ubicado en calle Libertad S/N de la localidad de Alcira Gigena, Departamento Rio Cuarto, de la Provincia de Córdoba a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario. Cítese y emplácese al/ los demandado/s para que dentro del término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía, por medio de edictos que se publicarán diez veces en dicho lapso en el boletín Oficial y un diario local del Juzgado de Paz que corresponda a la jurisdicción respectiva conforme lo determina el art. 785 del CPC.

Asimismo, cítese a los colindantes Sres. Sres. Víctor Omar Gallardo, Juan Guido Usili, Oscar Alberto Usili y Aliz Lucia Castagneris, en calidad de Terceros para que en el término ya expresado comparezcan a estar a derecho bajo a percibimiento de ley. Cítese a la Pcia. de Cba. y a la municipalidad de Alcira Gigena, para que en el término de treinta días comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento. Líbrese oficio al Sr. Oficial de Justicia con Jurisdicción en el inmueble cuya usucapión se pretende, para que con su intervención y a costa del accionante, se disponga la instalación en un lugar visible desde el principal camino de acceso, de un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia del presente pleito. Dicho oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido lo antecedente, dentro del término de veinte días. Atento a lo normado por el tercer párrafo del art. 1905 del C.C.C., ordénese la anotación como bien litigioso del inmueble objeto del litigio, inscripto en la Matrícula N° 1589903 y a nombre de Agenor Montoya, a cuyo fin oficiase al Registro General de Propiedades de la Provincia. Notifíquese. Fdo. PERALTA, José Antonio JUEZ 1RA. INSTANCIA, LUQUE VIDELA, María Laura SECRETARIO JUZGADO 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 155772 - s/c - 12/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 1era Nominación de la Ciudad de Jesús María José Antonio Sartori, ha dictado en los autos caratulados "PALMA CARANDAY S.A. - USUCAPION – Expte. N° 456733", el siguiente decreto: JESUS MARIA, 12/03/2018. A fs. 219: Téngase por ampliada la demanda en el punto A) en lo que respecta al polo pasivo. Téngase presente el nuevo domicilio real denunciado a sus efectos. Agréguese informes acompañados. Por cumplimentado. Proveyendo a la demanda instaurada: Téngase por iniciada la presente demanda de usucapión, la que tramitará conforme al art. 782 y ss del CPC. Cítese y emplácese a la demandada, titular registral, Sres. MARÍA POPULIN, SUCESORES DE ELDA ANGÉLICA POPULIN O POPULIN DEL NEGRO DE CRAGNOLINI- fs.210-, VASCO PIVA, SEGISMUNDO SEGUNDO y/o SEGISMUNDO POPULIN, MIRTA MARÍA POPULIN, CATALINAPOPULIN DE CIACON Y MARÍA POPULIN DE AGNES, sus sucesores, y a todos los que se consideren con derecho sobre el inmueble de que se trata, para que en el plazo de veinte días contados a partir de la última publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía; cuyo fin, publíquense edictos por diez veces a intervalos regulares dentro de un período de

treinta días en el Boletín Oficial de la Provincia y Diario de la localidad más próxima a la ubicación del inmueble, a propuesta del peticionante. Cítese y emplácese a los colindantes, (Griselda Stagnari, Levit Stagnari, G.R. de Peschiutta; Dardo Reyna, Anibal Parma, M. Londero de Cherry, Alcides Esteban Cherry, Guillermo Raul Cherry, Gerardo Humberto Cherry, Amelia María Cherry; Giocondo Bellotto, Susana Leonor Bellotto; Juan Luvino, María Luvino, Bartolo Luvino, Gladys E. Casas; Elda Angelica Populin de Gragneolini, Cristina Rodriguez Reyna; Horacio Mariano Noves, Ruben Raul Noves, Luis Roberto Sanchez; Adelia Micolini de Bornancini; Sergio Cragneolini, Rosario del Valle Royo de Cragneolini.) en calidad de terceros para que en el término de veinte días a partir de la última publicación, comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de ley (art. 784 CPC); a cuyo fin publíquense edictos por el término de cinco días en el Boletín Oficial de la Provincia. Dese intervención a la Provincia de Córdoba y a la Municipalidad de Colonia Caroya en los términos del art. 784 del CPC. Librese oficio al Sr. Juez de Paz de Colonia Caroya, a los fines de la colocación del cartel indicativo con los datos prescriptos por el art. 786 del mismo texto normativo. Notifíquese.- Fdo.: SARTORI José Antonio. Descripción del inmueble a usucapir: Un predio compuesto de tres parcelas ubicado en el Departamento Colon, Pedanía Cañas, de la Localidad de Colonia Caroya, Provincia de Córdoba, conforme planos de mensura para juicio de usucapión realizado por el Ing. Edgardo M. Copetti los que se encuentran desarrollados en los Exptes. De la Provincia: a) N° 0033-015565/2006; b) N° 0033-15566/2006 y c) N° 0033-015567/2006 con fecha de aprobación 23 de noviembre de 2006, y cuyas designaciones catastrales son: A) Expte. 0033-015565/2006, pertenece al departamento 13, pedanía 02, pueblo 09, circunscripción 01, Sección 03, Manzana 048, Parcela 002 y cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B4, Parcela 002. El inmueble consta de las siguientes dimensiones que surgen del citado plano; Lado Sur-Oeste Línea 1-2: 95,23 m. Lado Nor-Oeste Línea 2-3: 110,50 m, Lado Nor-Este, Tramo 3-4: 95,23 y Lado Sur-Este Línea 1-4: 110,50m, lo que hace una superficie de 10.522,92 metros cuadrados, definido como Lote 2 y que linda al Sur-Oeste con parte de los lotes A y B hoy ocupada por calle N°41, al Nor-Oeste con Lote A, hoy ocupada por calle Pedro Patat, al Nor-Este con parte de los lotes A y B, hoy ocupada por calle 40 y al Sur-Este con lo de Adelia Micolini de Bornancini. B) Expte. N° 0033-15566, propiedad según denominación catastral provincial, pertenece al Departamento 13, Pedanía 02, Pueblo 09, Cir-

cunscripción 01, Sección 03, Manzana 047, Parcela 002, cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B2/B3, Parcela 002, el inmueble consta de las siguientes dimensiones, que surgen del referido plano formada por los siguientes lados: Lado Sur-Oeste Línea 1-2: 79,23m, Lado Nor-Oeste conformada por una línea quebrada de 5 tramos, tramo 2-3: 56,12m, tramo 3-4:18,20m, tramo 4-5: 92,97m, tramo 5-6: 18,40m, tramo 6-7: 89,45m; Lado Nor-Este, Línea 7-8: 95,23m; Lado Sur-Este formada por una línea quebrada de 3 tramos a saber, tramo 8-9: 182,60m, tramo 9-10: 16,00m y tramo 10-1: 56,50m, lo que hace una superficie de 20.159,22 metros cuadrados, definido como lote 2 y que linda al Sur-Oeste con la parcela 7 de Sergio Cragneolini y Rosario del Valle Royo de Cragneolini y parte de los lotes A y B hoy ocupados por calle José Alfredo Nanini N° 43; al Nor-Oeste con parte del lote A hoy calle Pedro Patat y la parcela 1 de Juan Luvino, María Luvino y Bartola Luvino de la manzana 47 y Parcela 1 perteneciente a Giocondo Bellotto, 2 de Elena María Londero de Cherry, Alcides Esteban Cherry, Guillermo Raul Cherry, Gerardo Humberto Cherry y Amelia Cherry; 3 Anibal Parma, 4 de dardo Reyna y 5 de Griselda Stagnari; Al Nor-Este con lote A y B hoy ocupado con calle 41, y al Sur-Este con Adelia Micolini de Bornancini y Parcela 7 de Sergio Cragneolini y Rosario del Valle Royo de Cragneolini. C) Expte. N° 15567/2006, propiedad según denominación catastral provincial pertenece al Departamento 134, Pedanía 02, Pueblo 09, Circunscripción 01, Sección 03, Manzana 045, Parcela 009 y cuya denominación catastral municipal es: Manzana 15 B1, Parcela 009, inmueble consta de las siguientes dimensiones que surgen del plano supra referido: La propiedad indicada está formada por una figura irregular formada por los siguientes lados: al Sur-Oeste lado 1-2: 64,65mts; Lado Nor-Oeste línea quebrada en tres tramos 2-3: 50,26mts, 3-4: 14,00mts y 4-5: 60,12mts; Lado Nor-Este, Línea 5-6: 79,23mts; al Sur-Este, lado determinado por línea 6-1: 110,50mts., lo que hace una superficie de 8.021,23 metros cuadrados y colinda al Sur-Oeste con Av. San Martín y parcela 7 de Horacio Mariano Noves y Rubén Raúl Noves, Al Nor-Oeste con parcela 7 de Horacio Mariano Noves y Rubén Raúl Noves y calle Pedro Patat, al Nor-Este con parte del lote A-B, hoy ocupado por la calle José Alfredo Nanini y al Sur-Este con parcela 8 perteneciente a Sergio Cragneolini y Rosario del Valle Royo de Cragneolini y parcela 5 de Elda Angélica Populin de Cragneolini. Las fracciones del inmueble objeto de usucapión que se pretende, comprende las respectivas parcelas de cada una de ellas, los siguientes dominios afectados y sus respectivos

números de cuenta: PORCION DOS – LOTE A: Una fracción de terreno ubicado en Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, provincia de Córdoba, que está indicada en croquis que señala su título encerrada en la figura señalada con las letras a), b), c), d), e), f), n), m), i), y j) hasta a), con una superficie de veintidós mil novecientos veintiocho metros cuadrados, ocupando la parte Oeste del croquis, lindando: Al Norte calle pública; al Oeste calle pública y los lotes 1) de R. y M. Noves, 2) de Ernesto Visintin, 3) de Tisiano Polesel, 4) de Tisiano Polesel, 5) de Antonio Cragneolini, hoy de E.D Cherry, 6) de Giocondo Bellotto y 7) de Domingo Sanson; al Sur con Lote 1) de R. y M. Noves (ya citado) y calle ancha; y al Este, la PORCION B, indicada también en croquis. Los titulares registrales de parte de esta porción que se intenta usucapir (30%) son los siguientes según Matricula Real N° 1559145- por conversión art. 44 ley 17.801, Resolución General N°9 de fecha 30/07/10 - que convierte a los antecedentes registrales obrantes bajo dominio N°: 23.978; Folio N°: 36.305; Tomo: 146 del año 1970; y Dominio N° Folio: 2729, Tomo 11 del año 2007, corresponde a: 1) María POPULIN 10%; 2) Juan Bautista Populin 10%; 3) Elda Angelica Populin del Negro 2,5%; 4) Vasco Piva 2,5%; 5) Gama Piva 1%; 6) Mirta María Populin 1%; 9) Aida Adela Populin 1% - se encuentran comprendidas en la parcela 001 – Designación Oficial Porción 2 Lote A, de la cuenta en la Dirección General de Rentas de la provincia de Córdoba N°: 130207361608.- PORCION TRES – LOTE B: Una fracción de terreno ubicado en Colonia Caroya, Pedanía Cañas, Departamento Colon, provincia de Córdoba, señalada en croquis en su parte Este, encerrada en las letras n), g), ll), l), k) y m) hasta n), con superficie de veintidós mil novecientos veintiocho metros cuadrados, lindando: Al Norte calle pública, al Oeste la porción A del mismo croquis, al Sur calle ancha y lote 8, y al Este con parte del lote 10 de propietarios desconocidos. Titulares registrales de dicha porción que se pretende usucapir en (6/7 avas partes) que surgen del Folio Real N° 1561237 (13), que surge por conversión de los dominios: Dominio N°: 26.704 Folio N° 31.843 Tomo 128 del año 1956, y Dominio 8973 Folio 11233, Tomo 45 del Año 1963; 1) Segismundo Populin, 4/14 avas partes; 2) Juan bautista Populin 2/14 avas partes; 3) Catalina Populin de Giacón 2/14 avas partes; 4) Maria populin de Agnes 2/14 avas partes; 6) Elda Angelica Populin del Negro de Craneolini o Cragneolini 1/14 avas parte; y 7) Vasco Piva 1/14 avas partes. Se encuentra comprendido en la parcela 002 – Designación Oficial – lote 15 Fracción B, empadronada en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 130207361624.-

Fdo.: SARTORI José Antonio: Juez. RIVERO María Eugenia Prosecretaria.-

10 días - N° 156019 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez de Primera Instancia en lo Civ., Com., Conc. y Flia. De 2da Nominación de la Ciudad de Jesús María José Antonio Sartori, ha dictado en los autos caratulados "FRANCESCHI ALFREDO DANTE - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - Expte. N° 3354171", el siguiente decreto: JESUS MARIA, 02/05/2018. Proveyendo a fs. 107: Téngase presente el domicilio real denunciado del demandado, Sr. Isidoro Franceschi. A fs. 71/72: Admitase. Dese al presente el trámite de juicio ordinario. Téngase presente la documental acompañada. Cítese y emplácese al demandado (Sr. Isidoro Franceschi) para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho, bajo apercibimiento de rebeldía. Notifíquese. Cítese en la calidad de terceros interesados a la Provincia, a la Municipalidad y a los Colindantes (según informe que surge a fs. 13/24) para que comparezcan en un plazo de tres días, haciendo saber que su incomparecencia hará presumir que la demanda no afecta sus derechos. Notifíquese a los domicilios que constan en autos. Para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el boletín oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días. Exhibanse los edictos en la Municipalidad correspondiente a cuyo fin oficiase. Oficiase al Sr. Oficial de justicia a los fines de colocar el cartel indicativo (art. 786 C.P.C.). Notifíquese. - Fdo.: Pelliza Palmes Mariano Eduardo: Juez. Scarafia de Chalub María Andrea: Secretaria.- Descripción del inmueble a usucapir: Un inmueble ubicado en calle Don Bosco N° 2043 de la Ciudad de Colonia Caroya, Pedanía Cañas, provincia de Córdoba, individualizada según datos de catastro Municipal como Lote 7, Manzana 13-D-8, Colonia Caroya. y Datos catastrales provinciales D.13, P.02, P.09, C.02, S.02, M. 012, P.021, con una superficie de seiscientos veinticinco mil metros cuadrados y cincuenta decímetros cuadrados. Anotado en el Registro general de la Provincia bajo la Matrícula 1123451 (13), antecedente dominial: 10.291, Folio: 12.891, Tomo 52, Año 1963 a nombre de Isidro Franceschi desde el año 1963. Que mide 14 mts de frente al S.O. por 44,80 mts de fondo lo que hace una superficie de 625,50mts cuadrados, lindando su costado Sud-Oeste con calle 45 Don Bosco; su costado Nor-Oeste en parte con parcela N° 15 de María Luisa Pezchiutta de Nanini, Miriam Gabriela Nanini y Mariana Daniela Nanini; y en parte con parcela N° 17 de Mario Seculin; su costado Nor-Este con parcela N° 18 de Marcelo Raúl González y Marisa Alba Seculin; y su costado Sud-Este con parcela

N° 13 de Carlos Antonio Moyano, según plano de mensura realizado por la Ing. Civil Lucia Pez de Fortunato M.P. 1095/7, identificado como Expte. Provincial N° 0033-55183/01 de fecha 02/04/2003. empadronada en la dirección General de Rentas en la cuenta N° 130211219832.- Fdo.: Pelliza Palmes Mariano Eduardo: Juez. Scarafia de Chalub María Andrea: Secretaria.-

10 días - N° 156020 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Sr. Juez del Juzgado de Primera Instancia de 37° Nom. en lo Civ. y Com. de la ciudad de Córdoba, Juez De 1ra. Instancia Pueyrredon, Magdalena Secretaria: María Beatriz Martínez de Zanotti., dictó la siguiente resolución: SENTENCIA NÚMERO: Trescientos noventa (390)..... Córdoba, diecisiete (17) de noviembre de dos mil dieciséis Y VISTOS :Estos autos caratulados: "BOTTA, Roberto Jorge c/JALLE, Rodolfo - Usucapion - Medidas Preparatorias Para Usucapion (Expte. Nro. 1557081/36);(...) Y CONSIDERANDO(...)RESUELVO: 1°) DECLARAR ADQUIRIDO POR PRESCRIPCIÓN VEINTEAÑAL por el Sr. Roberto Jorge Botta, DNI Nro. 8.497.259, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Haydeé Inés Lamberghini, DNI Nro. 10.920.481, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en Requinoa nro. 118 , Barrio Quebrada de las Rosas, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble que se describe como: Un lote de terreno, que forma parte del Barrio Parque "Quebrada de las Rosas", ubicado a la altura del Kilómetro Cuatro y medio, del Camino a la Calera, Suburbios Sud-Oeste del Municipio de esta Capital, designado en el respectivo plano de Mensura de Posesión con el número Veintiuno (Parcela 21) de la Manzana número Treinta y Uno, que consta de diez metros de frente al Este y contrafrente al Oeste, por treinta y un metros ochenta y tres centímetros de fondo en sus costados Norte y Sud, haciendo así una superficie total de Trescientos Dieciocho Metros Treinta Decímetros Cuadrados, lindando: al Este con calle Requinoa; al Norte, lote 6 de su propiedad, al Sud, lote ocho de su propiedad y al Oeste con parte del lote número cinco, de propiedad de Germán Diego Cara, todos de la misma manzana y plano; que en el plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil Jorge R. Alemany y con aprobación técnica para juicio de usucapion por la Dirección General de Catastro el 14 de marzo del 2002, expediente 0033-61545/02 y con posterioridad el 10 de junio del 2008 dicha Dirección de Catastro certificó la actualización única de aprobación de plano de usucapion en el referido expediente fue designado catastralmente como Dpto. 11, Ped. 01, Pblo. 01, C06, S019, M011, P021, designación oficial

lote 21 de la manzana 31 correspondiente al departamento capital con certificación de la posesión afecta en forma total única y coincidente al lote 7; parcela 7; interponiendo para su mayor validez y eficacia jurídica, la pública autoridad que el Tribunal inviste. 2°) A mérito de lo dispuesto por el art. 1905, CCCN, fijar como fecha en la que se produjo la adquisición del derecho real en el mes de noviembre de 2006. 3°) Ordenar la publicación de edictos en el "Boletín Oficial" y en un diario local por diez días a intervalos regulares dentro de un período de treinta días (arts. 790 y 783, CPCC). 4°) Transcurridos dos meses desde la publicación de edictos, previo los informes de ley, ORDENAR LA INSCRIPCIÓN A NOMBRE DEL SR. ROBERTO JORGE BOTTA, DNI Nro. 8.497.259, nacionalidad argentina, estado civil casado en primeras nupcias con Adriana Haydeé Inés Lamberghini, DNI Nro. 10.920.481, nacionalidad argentina, ambos con domicilio en Requinoa nro. 118 , Barrio Quebrada de las Rosas, de esta provincia de Córdoba, el derecho real de dominio sobre el inmueble supra descrito en el Registro General de la Propiedad, Dirección de Rentas, Dirección de Catastro de la Provincia y Municipalidad de Córdoba, y consecuentemente ordenar la cancelación de la inscripción anterior, puesto que resulta afectada en su totalidad (arg. art. 789, 2do párr., CPCC); 5°) IMPONER las costas por el orden causado (Art. 130, in fine, CPC). 6°) DIFERIR la regulación de los honorarios de los letrados intervinientes para cuando éstos lo soliciten y se determine la base regulatoria (Art. 26 -contrario sensu- CA). 7°) REGULAR honorarios al perito oficial Ing. Daniel Juan Alberto Abud, en la suma pesos siete mil seiscientos treinta y nueve con 80/100 (\$7.639,80.-) (Art. 49, ley 9459). PROTOCOLICEMSE, HAGASE SABER Y DESE COPIA.

11 días - N° 156347 - s/c - 04/07/2018 - BOE

ALTA GRACIA, 28-5-18- La Sra. Juez. De 1° Int. y 1° Nom. en lo Civ. Com. Conc. Y Flia. de Alta Gracia, Sec.2 en autos: "EXPEDIENTE:1527250 SUAREZ RAMON EDMUNDO C/ DOLORES EVANGELISTA LUNA-ORDINARIO-USUCAPION" ha dictado la Sentencia Nro. 35: Y VISTOS...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO:1) Hacer lugar a la demanda de usucapion - prescripción - adquisitiva promovida por el Sr. Ramon Edmundo Suarez la que se produjo, en diciembre del año mil novecientos ochenta y ocho, respecto del inmueble que se describe CONFORME TITULO: afecta parcialmente el inmueble inscripto al Dominio 20729 Folio 23509 tomo 95 Año 1985, ahora matrícula 437.235; que se describe como lote de terreno ubicado en Villa la Serranita, Pedanía San Isidro, Dpto. Santa María, pcia. de Cór-

do, que es parte del lote letra "g" de la manzana nro uno del plano respectivo, compuesto de 17 mts de frente por 46 mts. de fondo, o sea una superficie de 782 m², linda SE con calle Pública, al NO con de Roberto Hermann Cook al SO con el Sr. Hermann Cook. CONFORME PLANO DE MENSURA SE DESCRIBE COMO: parcela ubicada en la Serranita, Dpto. Santa María Pedanía San isidro, y su nomenclatura catastral la individualiza como Pblo: 30 C: 01; S: 01, M: 002, Parcela 020, estando empadronada en la cuenta Nro. 3107-0354859/7 a nombre de Dolores Evangelina Luna. La parcela tiene sus límites materializados conforme ser descriptos: al Sud- Este: el lado AB de 17.00 m, materializado por alambrado, lindando con calle de la capilla, al Sud-Oeste al lado BC de 44.98m, materializado por línea entre mojones de hierro, lindando con parcela 26 Lote A de Ramón Edmundo Suárez y Eva Ester Quero (Matrícula 437235), al Nor- Oeste: el lado Cd de 17, 03 m, materializado por muro contiguo de 0.15m de espesor, lindando con resto de parcela 20 Lote g pte. De Dolores Evangelista Luna (Fa 23509 A° 1985) al Nor-Este: el lado DA de 43.98m, materializado por muro contiguo de 0.15m de espesor, lindando por Parcela 13 Lote f de Castiglione Sociedad en comandita por Acciones (dominio 1872 Folio 2166 Año 1955), cerrando así la figura que encierra una superficie de 756,14 m². 2) Ordenar la cancelación de la medida cautelar trabada en autos: anotación de Litis—Anotación del Diario de P.C (Litis) 308/2016. Se tomó razón al margen del F° 23509/85 del Protocolo de dominio (14/4/2016). 3) Oficiar al Registro General de la Propiedad a los fines de su inscripción, previo cumplimiento de todos los trámites de ley, debiendo practicarse a nombre de Ramón Edmundo Suarez DNI 8.531.518, Cuit 20-08531518-9 casado con la Sra. Eva Ester Quero, DNI 11.193.593 4) Costas por su orden conforme el considerando respectivo. 5) Diferir la regulación de honorarios de los letrados intervinientes para cuando exista base para ello. Protocolícese, hágase saber y dese copia." Fdo. Dra. Vigilanti Graciela - Juez

10 días - N° 156244 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Juzgado Civil y Comercial de 41° Nominación de la Ciudad de Córdoba, en autos "DORMI – DORMI SRL – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Expte. 5812790 ha dispuesto con fecha 09/04/18 se publiquen edictos para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derecho sobre el inmueble descripto como unidad funcional "A" Posiciones Subsuelo-01;00-03 Planta Baja y Entrepiso 05, con una superficie cubierta propia de 112 mt. 19 dms.cdos de acuerdo al plano P.H. de fecha 25/07/1973, agregado al Registro de Planos

al F° 847. Con porcentual del 16,64%, ubicado en calle San Jerónimo N° 302 esquina Bv. Chacabuco N°107 de la Ciudad de Córdoba, construido sobre Lote - Parcela N° 54, Nomenclatura Catastral 1101010404018054001 inscripto en el Registro de Propiedades a nombre de Ana María Nores Muruais o Murais y José Luis Nores Muruais o Murais, Matrícula 24506/A Capital (11) y DGR cta. N° 110117935451. "doba, 09/04/2018...para aquellos que en forma indeterminada se consideren con derechos sobre el inmueble, publíquense edictos en el Botelín Oficial, por diez veces y a intervalos regulares dentro de un período de treinta días...FDO.: CORNET, ROBERTO LAUTARO (JUEZ 1RA INSTANCIA) – HALAC GORDILLO, LUCILA MARIA (SECRETARIA JUZGADO 1RA INSTANCIA)."

10 días - N° 156564 - s/c - 29/06/2018 - BOE

VILLA MARIA- JUZG. 1°.I.C.C.FLIA 1°.NOM. SEC.2-AUTOS CHIAPPERO MARIA PAMELA-USUCAPION-EXPT. 7110915.- VILLA MARIA, 24/04/2018. Admitase la presente demanda de usucapión instaurada, a la que se imprimirá el trámite prescripto por el art. 782 y ss del CPCC. Cítese al demandado ANTONIO GARCIA CLAVIJO para que en término de veinte días comparezca a estar a derecho y tomar participación bajo apercibimiento de ley, a cuyo fin publíquese edictos en el Boletín Oficial, bajo apercibimiento de ley. Cítese y emplácese a la Provincia de Córdoba en la persona del Procurador del Tesoro y emplácese a la Municipalidad de Villa María en la persona del Intendente para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho. Cítese a todos los que se crean con derecho al inmueble a usucapir y a los colindantes, para que en igual término comparezcan y pidan participación como demandados. Publíquese edictos por el término de diez (10) días, a intervalos regulares dentro de un período de treinta días, en el Boletín Oficial y diario a elección del interesado autorizado a tal fin. Librese mandamiento al Señor Intendente Municipal de esta ciudad a fin de que coloque copia de edictos en la Municipalidad de Villa María durante treinta (30) días. Colóquese en el predio referido un cartel indicativo con las referencias necesarias acerca de la existencia de este pleito a cuyo fin ofíciase al Señor Oficial de Justicia. Notifíquese. Fdo. VUCOVICH, ALVARO BENJAMIN – JUEZ DE 1RA. INSTANCIA – VALAZZA, RENATO ANTONIO – PROSECRETARIO LETRADO.- DESCRIPCION DEL INMUEBLE: A) DESCRIPCION DE LA MAYOR SUPERFICIE. Fracción de Terreno ubicada en el plano oficial de Villa La Rural, Municipio y Pdnia. De Villa María, Dpto. General San Martin, que se designa como LOTE UNO de la MZ. 38, midiendo

25 metros de frente de Norte a Sur, por 40 metros de fondo de Este a Oeste, formando esquina; con una Superficie Total de Mil metros cuadrados (1000m²). Lindando al Norte y Oeste con solares 2 y 3 respectivamente, y al Este y Sur con calles públicas. La descripción indicada surge del oficio contestado por el Registro General de la Provincia. Asimismo, se indica que se adjunta Planilla B, en virtud de transferencia de 500 metros cuadrados al Folio N° 137/1929 (Gral. San Martín). Por conversión a Folio Real art. 44, Ley 17.801, se ha dado la conversión del antecedente dominial a la Matrícula N° 1606384.-DGR Cuenta N° 160419178486; designación de Nomenclatura Catastral 1604220202010026.B) DESCRIPCION DE LA PORCIÓN QUE SE PRETENDE USUCAPIR.Sin embargo, como ya fuera expuesto ut supra, lo que se pretende usucapir tiene una superficie menor, concretamente de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS UN DECÍMETRO CUADRADO (490,01m²), puesto que es ese el espacio físico que se ha poseído durante el plazo legal señalado, y se describe de la siguiente manera: El predio en cuestión se encuentra ubicado en el Departamento General San Martín, Pedanía Villa María, lote N° 26, ubicado en la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales de la ciudad de Villa María, identificado según nomenclatura catastral asignada por la Dirección General de Catastro Delegación 14, como 1604220202010026.Partiendo del esquinero noreste designado con la letra A y con dirección hacia el sudoeste hasta encontrar el vértice B, constituyendo el límite Sudeste, línea A-B de 21,88m, linda en este costado con calle Arenales, materializada por un alambre tejido; desde el vértice B y con rumbo hacia el oeste hasta encontrar el vértice C, constituyendo el límite Sur, línea B-C de 4,00m de longitud, que forma con la anterior un ángulo de 135°00', materializado por un alambra tejido, linda por este costado con la intersección de calles Intendente Maciel y Arenales; desde el vértice C y con rumbo hacia el noroeste hasta encontrar el vértice D, constituyendo el límite Suroeste, línea C-D de 17,18m de longitud, materializada por un alambre tejido, que forma con la anterior línea un ángulo de 135° 00' y linda con calle Intendente Maciel; desde el vértice D, con dirección al noreste hasta encontrar el vértice E, constituyendo el límite Noroeste, línea D-E de 24,70m de longitud, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00', materializada en un primer tramo desde el vértice D por un muro contiguo de 0,15m de espesor y 3,96m de longitud, seguido de un muro medianero de 0,30m de espesor y 7,78m de longitud, de allí hasta completar el total de esta línea por un alambre y linda por este costado con la Parcela 5

de Silvia Marcela DURAN (Matrícula N° 269.225); y desde el vértice E con dirección al sureste hasta encontrar el vértice A, punto de partida, cerrando así la figura, constituyendo el límite Noreste, línea E-A de 20,00m de longitud, materializada por un muro contiguo de 0,20m de espesor, que forma con la anterior línea un ángulo de 90° 00' y con la línea A-B un ángulo de 90° 00' y linda con la Parcela 3 de Aldo Jacinto Francisco MARTIN (D° 42181, F° 56001, A° 1979 – conversión Matrícula N° 1.417.466), todo ello encierra una superficie de CUATROCIENTOS NOVENTA METROS CUADRADOS UN DECÍMETRO CUADRADO (490,01m²). (Antecedentes relacionados: Plano Oficial de Villa María, Plano X-23 Loteo "Villa La Rural", parcelario catastral C.02, S.02, M.010, archivos de la Dirección General de Catastro, Delegación 14 y parcelario municipal. La posesión afecta en forma parcial el solar 1, (según Catastro parcela 004) de la manzana oficial 38, de Villa La Rural (hoy barrio Nicolás Avellaneda), pedanía Villa María, ciudad de Villa María, inscripto en el D° 368, F° 432, T° 2, A° 1928, a nombre de Antonio García Clavijo, y se encuentra empadronado en la cuenta número 1604-1917848-6 a nombre de Antonio García Clavijo.) Las medidas y descripción del bien, surgen con claridad meridiana del plano de mensura confeccionado por el Ing. Civil. Sergio Gabriel Sigifredo, debidamente visado por la Dirección General de Catastro con fecha 25/09/2012 y que obra agregado a fs. 1/2.- III.- COLINDANTES (ART. 784 inc.4 C.P.C.). a.- Al SUDESTE linda con calle Arenales –Villa María.- b.- Al SUDOESTE linda con calle Intendente Maciel –Villa María.- c.- Al NOROESTE linda con la parcela N° 5, Lote N° 1 de Silvia Marcela Durán, Matrícula N° 269.225, con domicilio en calle Porfirio Seppey N° 1725 de Villa María. ECUADOR 3294 V.MARIA. ELECTORAL. d.- Al NORESTE linda con parcela N° 3, Lote N° 2 de Aldo Jacinto Francisco Martín, Matrícula N° 1.417.446, y empadronado a nombre de la sucesión indivisa de Aldo Jacinto Francisco Martín, con domicilio en calle 9 de Julio N° 464 de la ciudad de Paraná, Entre Ríos. DEAN J. ALVAREZ 31/33.- ELECTORAL

10 días - N° 156604 - s/c - 02/07/2018 - BOE

San Francisco.-En los autos caratulados "Delucca,Felix Antonio-Usucapición"-(Expte.- N° 2732028),que se tramitan por ante el Juzgado de 1° Inst. y 3° Nom. en lo Civil y Com. de la 5° Circ. Jud. de la Pcia. de Córdoba, con asiento en la ciudad de San Francisco, a cargo del Dr. Carlos Ignacio Viramonte, Secretaría N° 6,se ha dictado la siguiente resolución: San Francisco,10 de mayo de 2018.-... admítase.-Imprímase al presente trámite juicio ordinario.-Cítese y emplácese a los sucesores de Celestino Puente o Celestino

Puente Cordero por medio de edictos a publicar en el Boletín Oficial de la Provincia y diario La Voz de San Justo de esta ciudad, por el término de diez días a intervalos regulares en un período de treinta días para que comparezcan a deducir su oposición hasta los seis días subsiguientes al vencimiento del período últimamente indicado bajo apercibimiento de rebeldía y de nombrarsele por representante al Señor Asesor Letrado.-El inmueble objeto de la presente usucapición se describe a continuación: Una fracción de terreno –en estado edificado-,sobre calle La Rioja en la localidad de Saturnino Marías Laspiur, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, cuya designación es lote 100 de la manzana 40,el cual se encuentra ubicado a partir de los 30.00 m. de la esquina sureste de la mencionada manzana, quedando el polígono conformado de la siguiente manera: partiendo del vértice norte del lote (mojón A) y hasta el vértice B, se forma el lado noreste, A-B de 7.50 metros de largo por donde linda con calle La Rioja; del vértice B al vértice C con una longitud de 20.00 metros, forma el lado sureste por donde linda con la parcela 11 de propiedad de Felix Antonio Delucca por Matrícula Real N° 466.909 y empadronada con cuenta N° 3002-1.694.774/0 y la parcela 012 de propiedad de Ramella Dardo José y Baronetto de Ramella Florinda por Matrícula Real n° 1.107.771 y empadronada con cuenta 3002-1.694.775/8; del vértice D al vértice A con una longitud de 20.00 metros forma el lado noroeste por donde linda con la parcela N° 017 de propiedad de Tavano de Bertinotti Dudovica Neli,por Matrícula folio real N° 472.963 y empadronada con cuenta N° 3002-1.879.549/1,cercándose de esa manera forma la figura y conformando una superficie total de 150 metros cuadrados, en un todo de acuerdo con el plano de mensura de posesión practicado por parte del Ingeniero Civil Omar L. Rubiolo – Mat.- 1260-,con fecha 20 de octubre de 2015 y aprobado por parte de la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba el 5 de febrero de 2016, en el expediente provincial N° 0589-009424/2015.-Dicho inmueble formaba parte de una fracción de terreno ubicada en el pueblo de Saturnino María Laspiur, pedanía Juárez Celman, departamento San Justo, provincia de Córdoba, que mide 20 ms. de frente sobre calle diez por 20 ms. de fondo, igual a 400 ms. cdos. y linda: al N.O. con la vía del ferrocarril Santa Fe; al N.E. calle de por medio con la estación Saturnino María Laspiur y al S.O. y S.E. con el resto de la fracción de la Municipalidad, hoy de sociedad Scarafía y Puente.-De esta fracción se transfiere al D° 15.208,F° 18382,año 1955: fracción de terreno que consta de 12.50 ms. de frente al N.E. contados hacia el S.E. de la esq. N. del expresado

sobrante por 20 ms. de fondo,lo que hace una superficie total de 250 ms. cdos, lindando N.E. calle de por medio con la estación Saturnino María Laspiur, al S.E. y S.O. con de la sociedad Scarafía y Puente y al N.O. con la vía del ferrocarril Santa Fe, hoy Nacional Manuel Belgrano.-Como consecuencia de ello, el lote a usucapir es el resto de superficie del lote anotado al folio 27772,año 1948,que mide 7.50 ms. de frente sobre el costado N.E. por 20 ms. de fondo, que hace una superficie total de 150 ms. cdos, lindando al N.E. con calle La Rioja, al S.E. con parcela 11 y 12,al S.O. con parcela 12 y al N.O. con parcela 17.-El dominio consta inscripto en el Registro de la Propiedad a nombre del Sr. Celestino Puente, bajo el N° 24.893,folio 27772,año 1948; N° de Cuenta 3002-0155.258/7.-Carlos Ignacio Viramonte-Juez – Alejandro Gabriel Gonzalez-Secretario.- San Francisco, mayo 31 de 2018.-

10 días - N° 156766 - s/c - 19/06/2018 - BOE

DEAN FUNES, En estos autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION- EXPTE 547376", que se tramitan por ante este Juzgado Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la ciudad de Dean Funes, Secretaria número Uno, se ha decidido librar el presente oficio a los fines de que proceda a publicar el edicto que a continuación se transcribe:" Edicto: La Sra Juez de 1° Instancia en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de la Ciudad de Dean Funes, Dra Emma del Valle Mercado de Nieto, en los autos caratulados:" ROLDAN ESTEBAN MAXIMILIANO - USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION - EXPTE 547376" Ha resuelto : " Dean Funes 21 de octubre de 2014... Téngase por iniciada la presente demanda de usucapición la cual se tramitará por el trámite de juicio ordinario (art 782 y sgtes del C de PC)... Cítese y emplácese al demandado para que en el término de tres días comparezca a estar a derecho bajo apercibimiento de rebeldía y a todo aquel que se considere con derechos sobre el inmueble a usucapir, a comparecer a estar a derecho dentro del término de veinte días contados a partir de la última publicación, dicho emplazamiento deberá realizarse por edictos que se publicaran diez veces a intervalos regulares dentro de un periodo de treinta días, en el diario Boletín Oficial y diario a elección del interesado. Cítese y emplácese por tres días a la Provincia y los terceros interesados en los términos del art 784 del C de PC y a quienes surjan de la constancias de autos conforme lo dispuesto por el artículo citado, incluso terceros y los colindantes conforme surge de los informes acompañados a fin de que tomen conocimiento del juicio y si consideran afectados sus derechos,

pidan participación como demandados, bajo apercibimiento del art 784 del C de PC...Oportunamente traslado por diez días. Notifíquese. Fdo: Mercado de Nieto Emma, juez. Dominguez de Gomez, secretaria."- El inmueble esta ubicado en la Provincia de Córdoba, Departamento Ischilín, Pedanía Quilino, Localidad El Arbol Blanco, Nomenclatura catastral Departamento 17 Pedanía 02 hoja 054, Parcela 1421, Lote 054-1421, con una superficie de 170 hectreas, 3860 metros cuadrados. El inmueble linda al norte con Luis Diaz, al sur con MAXROL SRL, al este con posesión de Ruperto Rubén Cabrera y al oeste con Eduardo Howard Field.. Fdo: Valeria Evangelina Olmos, prosecretaria letrada."-

10 días - N° 156830 - s/c - 05/07/2018 - BOE

EDICTO. El Sr. Juez de Primera Instancia y 2° Nom. en lo Civil, Comercial, Conciliación y Familia de Villa Carlos Paz, Secretaría N° 3, ex Sec. 1, hace saber en los términos del art. 790 del C. de P. C. y C. que en los autos caratulados "MUÑOZ, NORMA GRACIELA - USUCAPION - MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION"(EXPTE. N° 134990) se ha dictado la siguiente resolución: SENTENCIA NUMERO: 49. CARLOS PAZ, 03/05/2018. Y VISTOS:.... Y CONSIDERANDO:.....RESUELVO: I) Hacer lugar a la demanda y en consecuencia declarar a la Sra. Norma Graciela Muñoz, DNI 11.145.669, titular del derecho real de dominio sobre el inmueble que según Plano de Mensura (fs. 5) confeccionado por la Ing. Agrimensora Adriana B. Vélez M.P 1296/1 y visado por la Dirección General de Catastro de la Provincia de Córdoba, en Expte. 0033-005810/05 que se describe como: Fracción de Terreno, ubicada en calle El Paraíso s/n de la comuna de Cabalango, pedanía San Roque, departamento Punilla de la Provincia de Córdoba, que se designa como: Lote Dos (2), que es un polígono irregular, cuyas medidas, colindancias y angulaciones son las siguientes: el lado NOR-OESTE se conforma de dos líneas quebradas LINEA A-B que mide 88,74 m. tiene un rumbo NE ¼ E y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (A-B) y (B-C) 160° 09'; y LINEA B-C que mide 30,74 m. tiene un rumbo E. ¼ N.E. y linda con el arroyo de Las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (B-C) y (C-D) 126°08'; El lado NOR NOR ESTE se encuentra conformado por cinco líneas quebradas: LINEA C-D que mide 60,01 m. tiene un rumbo S.E. y linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (C-D) y (D-E) 218° 01'; LINEA D-E que mide 23,08 m. tiene un rumbo E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (DE) y (E-F) 146° 17';

LINEA E-F que mide 34,02 m. que tiene un rumbo S.E, linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (E-F) y (F-G) 202° 56'; LINEA F-G que mide 86,56 m que tiene un rumbo E ¼ S.E., linda con el arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (F-G) Y (G-H) 167° 04'; LINEA G-H que mide 58,62 m. tiene un rumbo E.S.E. que linda con arroyo de las Salinas, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (G - H) Y (H-I) 58° 41'; el lado SUR ESTE se encuentra formado por la LÍNEA H-I que mide 194,48 m tiene un rumbo S.O ¼ O que linda con calle El Paraíso y con Parcela 1 de Roberto Constantino Fortunato Chiatti y María Cecilia Toledo, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (H-I) y (I-A) 105° 47'; y cerrando la figura el lado SUR OESTE se conforma por la LINEA I-A que mide 232,12 m. que tiene un rumbo N.O, que linda con parcela 202-2887 de Pedro Oscar Baratelli, Luis Eduardo Baratelli y Susana Lucía Baratelli de Baca, midiendo el ángulo conformado por los segmentos (I-A) y (A-B) 74° 57' todo lo cual conforma una SUPERFICIE de TRES HECTÁREAS DOS MIL QUINIENTOS SESENTA Y OCHO METROS CUADRADOS (3 Ha 2568 m.2), con nomenclatura catastral provincial: DPTO.23, PED.04, PBLO. 48, C.36, S.03, M.240, P.002; e identificado en la Dirección General de Rentas con el n° de cuenta 2304-1715540/1.; obtenido mediante prescripción adquisitiva el día19/09/1995. II) Publíquense edictos en el Boletín Oficial y en un diario local. Oportunamente, ofíciase al Registro General de la Propiedad y a la Dirección General de Rentas de la Provincia a los fines de que practiquen las inscripciones pertinentes. III) Imponer las costas a la actora beneficiaria de las tareas y diferir la regulación definitiva de honorarios para cuando exista base actualizada a tal efecto. IV) Regular honorarios profesionales de manera provisoria, a los Dres. Sergio O. Estrada Jofre y Gustavo de Castro en la suma de pesos catorce mil novecientos catorce con cuarenta centavos (\$14.914,40) -20 jus- en conjunto y proporción de ley; y al perito oficial, Raúl Horacio Grosso, en la suma de pesos siete mil cuatrocientos cincuenta y siete con veinte centavos (\$7.457,20) -10 jus-. Protocólese, hágase saber y dese copia. RODRIGUEZ, Viviana JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA. Ciudad de Villa Carlos Paz, pcia. de Córdoba, 18 de Mayo de 2018. Fdo. Mario G. Boscatto – Secretario.

10 días - N° 156980 - s/c - 29/06/2018 - BOE

Expte 1198899 CORRENDO, OSCAR HORACIO - USUCAPION J.1A INST.A-SEC.1 - BELL VILLE, 26/05/2017 ... Cítese y emplácese a los demandados, y/o herederos y/o sucesores de Carrizo Jesús Nemecio, Velis Juan, Castillo Oscar Inés,

Margarita Torta de Panichelli, Barrionuevo José, Rivera Isidoro, y a quienes se consideren con derecho a los inmuebles que se tratan de usucapir: todos ubicados en pueblo Gral. Victoriano Rodríguez (hoy Ordóñez), Pedanía Bell Ville, Dpto. Unión, Pcia. de Cba: Lote 1 de la Qta 40., cuya fracción mide: 15mts de frente por 40 mts. de fondo, o sea una sup. 600m2, Lote 3 del lote 1 de la Qta 40, que mide: 15 mts. de frente al n, por 40 mts. de fondo o sea una Sup 600m2, Lote 7 del lote 1 de la qta 40, cuya fracción mide, 30 mts. de fte a la calle 20 por 30 mts. de fondo, formando así una Sup 900m2, Lote 2 mide: 15 mts. de frente al N. sobre calle 13, por 40 mts. de fondo, o sea una sup 600m2, Lote 5, qta 40 mide 18,02 mts de frente al N. sobre calle 13, por 40 mts. de fondo, o sea una sup 720,80m2, Lote 1 del Lote 1 de la qta 40, mide 15 mts. de frente por 40 mts. de fondo y frente a la vez, lo que hace una Sup 600m2, para que en el término de 6 días, de vencida la publicación, comparezcan a estar a derecho bajo apercibimientos. Fdo. Dra. Eusebio Patricia Secretaria.-

10 días - N° 157153 - s/c - 29/06/2018 - BOE

El Señor Juez de 1º Instancia y 3º Nominación Civil, Comercial y Familia de la ciudad de Rio Cuarto ha dictado la siguiente resolución en autos: "TAVECCHIO ROBERTO HUGO – USUCAPION – MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION" Exp. 2944906, RIO CUARTO, 18/04/2018.- Atento lo manifestado, refólese los presentes actuados a partir de fs. 127. Proveyendo al escrito de fecha 05/03/18 de fs. 127/130: Por iniciada la presente demanda de Usucapión, a la que se le imprimirá el trámite de juicio ordinario.- Cítese y emplácese a Mauricia Ortubia de Oribe y/o sus sucesores y/o sus acreedores y/o todas las personas que se consideren con derecho sobre el predio mediante edictos, para que dentro del término de veinte días, comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía, a cuyo fin publíquense edictos en el Boletín Oficial por diez días a intervalos regulares durante treinta días.- Cítese y emplácese también a los colindantes en los domicilios denunciados, Sres. Zaragoza Torres de Alonso, Mauricia Ortubia de Oribe como titular de dominio de los lotes contiguos conforme lo informado por el Registro General de la Provincia, y a los Sres. Carlos Villegas Luna, Luisa Marcela Álvarez, Gualter Rodríguez y Marta Lederhos quienes han iniciado acciones posesorias en los lotes contiguos conforme surge de las constancias de autos, para que dentro del término de veinte días comparezcan a estar a derecho, bajo apercibimientos de rebeldía.- Por igual término y bajo las prevenciones de ley, cítese y emplácese al Fisco Provincial en la persona

de su representante legal, al Procurador General del Tesoro y a la Municipalidad de Achiras (art. 784 del C. de P.C.).- Líbrese oficio al Juez de Paz de la localidad de Achiras para que con su intervención y a costas del accionante se disponga la instalación de un cartel indicativo con las referencias necesarias a cerca de la existencia del presente juicio en un lugar visible (art.786 del C. de P.C.).- El oficio se entregará al actor para su diligenciamiento y deberá devolverse con las constancias de haberse cumplido dentro del término de 20 días bajo apercibimiento de suspender la tramitación del presente juicio.- Notifíquese. Fdo. Dr. Rolando Guadagna, Juez, Dra. Selene C. Lopez, Sec. DEMANDADA: Mauricia Ortubia de Oribe. La fracción que se trata de usucapir es según plano de mensura para usucapición confeccionado por el Ing. Guillermo C. Turco, aprobado por la Dirección de Catastro de la Provincia Expte. 0563-005606-13. El polígono limite que define la posesión se describe de la siguiente manera según plano de mensura a este fin; Partiendo del vértice A, con rumbo Sureste hasta el vértice B, lado A-B= 17,86 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parc. 19 cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 184°03, desde el vértice B, con rumbo Sureste hasta el vértice C, lado B-C= 22,56 m, cuyo colindante es Zaragoza Torres de Alfonso, Parce. 19, cuenta 2401-0106915/1; con un ángulo de 86°09, des-

de el vértice C, con rumbo Suroeste, hacia el vértice D, lado D-C= 13,13 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 2401-06465/5; con un ángulo de 86°24, desde el vértice D, con rumbo Noroeste, hasta el vértice E, lado D-E= 41,00 m, cuyo colindante es Mauricia Ortubia de Oribe D°212 F°240 T°1 A°1929, parte de Parc. 18 cuenta 240106465/5; con ángulo de 90°04, desde el vértice E, con rumbo Noreste, hasta el lado A, lado E-A=9,12 m, cuyo colindante es y como frente la calle General Cabrera, cerrando la figura en un ángulo de 93°20. El polígono A-B-C-D-E-A, encierra una superficie de 437,84 m2, que se encuentra edificado.

10 días - N° 157492 - s/c - 22/06/2018 - BOE

La Sra. Juez de 1ra. Instancia y 2da. Nominación en lo Civil y Comercial de la Ciudad de Río Cuarto, en los autos: "ANGELINO, ANTONIA MARCELINA-USUCAPION- MEDIDAS PREPARATORIAS PARA USUCAPION (EXPTE. 392678)" resolvió por SENTENCIA NUMERO: 24. RIO CUARTO, 16/05/2018. Y VISTOS:...Y CONSIDERANDO:... RESUELVO: I.- Hacer lugar a la demanda de usucapición promovida por la Sra. Antonia Marcelina Angelino, sobre el inmueble inscripto en el Registro de la Propiedad en la matrícula N° 1.389.306, antecedente Folio N° 35003, año 1965, consistente en una "Fracción

de terreno, constituido por lote UNO, así designado en el plano confeccionado por el topógrafo Heriberto Amado Roldán, que obra agregado al protocolo del año 1959 (Esc. Spertino, Reg. 414), como folio 368, para la subdivisión del solar letra H, de la manzana CUARENTIOCHO del plano de este pueblo de Coronel Moldes, Colonia Domingo Funes, Dpto. Río Cuarto, Pedanía Tres de Febrero, de esta provincia, que mide: 11, 50m. de frente al NO, por 22 m de fondo al SO, lo que hace una superficie 253 m. lindando: al NO, calle Uruguay; al SO, calle Cervantes; al NE, con lote 2 de la misma subdivisión; y al SE, solar 3 de la misma subdivisión". II.- Ordenar al Registro General de la Provincia anotar que por esta sentencia se ha declarado adquirido por prescripción, por parte de la Sra. Antonia Marcelina ANGELINO, el inmueble inscripto en la matrícula 1.389.306. A tal fin, líbrese el pertinente oficio. III.- Ordenar que se publique la presente resolución en el Boletín Oficial y en un diario local por diez veces, con intervalos regulares y durante un plazo no mayor a treinta (30) días. IV.- Imponer las costas a Antonia Marcelina Angelino, difiriendo la regulación de honorarios del Dr. Facundo Rossi Jaume, para cuando haya base económica cierta para practicarla.-Protocólicese, hágase saber y dese copia. Fdo: BENTANCOURT, Fernanda: JUEZ/A DE 1RA. INSTANCIA.

10 días - N° 157584 - s/c - 03/07/2018 - BOE